



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del Día de la Constitución en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 16 de octubre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan Becas de Formación en el Área de Documentación del Organismo para el año 2008.

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Lourdes Arce Jiménez.

11

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Tierno de Figueroa Profesor Titular de Universidad.

11

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Sánchez Polo Profesor Titular de Universidad.

11



2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Laboral Fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006.

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa Asesora Especialista de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones de 11, 9 y 10 de julio de 2007 para cubrir plazas básicas vacantes de Odontólogos de Atención Primaria, Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Médicos de Familia en Atención Primaria y en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias dependientes del Organismo.

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa Asesora Especialista de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones de 19 de junio y 11 de julio de 2007 para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área y Pediatras de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme, de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos puestos de Supervisor de Enfermería, puestos clasificados como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga), por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería para el Hospital de la Axarquía, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga), por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Bloque de Enfermería para el Hospital de la Axarquía.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 24 de octubre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

26

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería (Expte. 006/2007/CON).

27

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdo de 23 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada), por un plazo de 50 años, el uso del Silo situado en la C/ Alta Mesones, núm. 10, de dicho municipio, con destino a su rehabilitación y acondicionamiento como centro cultural y de ocio.

35

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 10 de octubre de 2007, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2006 (BOJA núm. 222, de 16 de noviembre).

35

Corrección de errores del Decreto 242/2007, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de la Presidencia (BOJA núm.177, de 7.9.2007)

38

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 15 de octubre de 2007, por la que se crea el fichero automatizado con datos de carácter personal denominado «Gestión de Wikanda».

38

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 25 de octubre de 2007, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 217/2006, interpuesto por Fisioterapia Cor-dobesa, S.L.

39

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por asociaciones turísticas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (Convocatoria 2007, BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad IV, fortalecimiento del tejido empresarial andaluz.

39

Resolución de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos, correspondiente al ejercicio 2007.

40

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, correspondientes al ejercicio 2007.

40

Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (modalidad 1, IED), correspondiente a la convocatoria de 2007.

40

Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se archivan las solicitudes de Entidades Locales, presentadas al amparo de la Orden que se cita, que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de deporte, modalidad IED, correspondiente a la convocatoria 2007.

40

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 116/2007, promovido por doña María del Carmen Alejo Martínez y don Óscar Hugo Fierro Alario, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

41

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 265/2007, de 16 de octubre, por el que se delimita el Bien de Interés Cultural denominado Castillo de Torreparedones, con la categoría de Monumento, en los términos municipales de Baena y Castro del Río (Córdoba).

41

Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Ermita del Cristo del Llano de Baños de la Encina (Jaén).

45

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, de caducidad y archivo del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de la Rambla de la Teja», en el tramo que va desde la «Vereda de Arroyo Molinos al Cerrillo» (en el término municipal de Huesa) hasta el final de su recorrido en el término de Quesada, en el término municipal de Quesada, de la provincia de Jaén (VP @2133/05).

48

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, de caducidad y archivo del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria «Colada Abrevadero del Corchuelo», en el tramo Único, comprendido desde el Cordel de Villanueva y Minas hasta la Rivera del Huéznar, en el término municipal del El Pedroso, de la provincia de Sevilla (VP @2264/05).

48

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 4 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante del procedimiento verbal- Desh. F. Pago (N) 478/2007. Negociado EM. (PD. 4703/2007).

49

Edicto de 11 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Málaga, dimanante del procedimiento núm. 1064/2006.

49

Edicto de 10 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitres de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1220/2006. (PD. 4710/2007).

50

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 11 de junio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento de concurso núm. 15/04. (PD. 4704/2007).

50

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación por el procedimiento abierto mediante concurso de los servicios que se citan. (PD. 4712/2007).

51

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro de arcos detectores y escáneres para varios Órganos Judiciales (Expte. 1.589/2007). (PD. 4723/2007).

51

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 156/07).

57

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 493/06).

57

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación de la consultoría y asistencia (Expte. 539/07), que se relaciona. (PD. 4722/2007).

57

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 261/2007 «Actividades de información, difusión y publicidad del PRAI Reta». (PD. 4720/2007).

52

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

58

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+G7P+59). (PD. 4716/2007).

62

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4751/2007).

52

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+LY-UGB). (PD. 4715/2007).

62

Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4750/2007).

53

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+VPPB9V). (PD. 4714/2007).

63

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

54

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+WY-FM9). (PD. 4713/2007).

64

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

55

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

64

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

55

Resolución de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación de los contratos de servicio público en la modalidad de concierto, para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores. Expedientes: MA/RM01, MA/RM02, MA/RM03 y MA/RM04.

65

Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

55

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra denominado: Proyecto básico y de ejecución de Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) Sanlúcar la Mayor Sevilla». Expte.: 978/07/M/00. (PD. 4745/2007).

65

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de suministro para la adquisición de licencias productos Bea System y renovación del servicio de mantenimiento destinados al Servicio Andaluz de Empleo (Expte. 425/2007). (PD. 4747/2007).

56

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del expediente 1017/07. (PD. 4721/2007).

66

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 4/07).

57

- Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación para la contratación del suministro de un sistema de descentralización y control de la terapia anticoagulante oral mediante técnica de punción capilar. 66
- Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP San Francisco Solano, de Montoro (Córdoba)» (Expte. 251/ISE/2007/COR), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4707/2007). 67
- Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 17 de octubre de 2007, por la que se anuncia la contratación de obras de «Reforma y Adecuación de las Instalaciones de la cocina del CEIP Miguel de Cervantes de Los Palacios y Villafranca de (Sevilla)» (Expte. 594/ISE/2007/SEV), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 4709/2007). 67
- Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 17 de octubre de 2007, por la que se anuncia la contratación de obras de «Reforma y Adecuación de las Instalaciones de la Cocina del CEIP Encarnación Ruiz Porras, de Marinaleda (Sevilla)» (Expte. 595/ISE/2007/SEV), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 4708/2007). 68
- Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la contratación del expediente 1015/07. (PD. 4726/2007). 68
- Anuncio de 24 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de suministro. Expte. CC/1-044/07. (PD. 4717/2007). 68
- Anuncio de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 64 VPA, Manzana M-10, SR9 «La Solana», en Albolote (Granada). 68
- Anuncio de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como Dirección Facultativa de las Obras de Edificación de 100 VP-RG en parcela R6 (B) de Parque Moret en Huelva. 69
- Anuncio de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 66 VP-PG UA-37 El Camping, Andújar (Jaén). 69
- Anuncio de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 31 VP-PG UE-3 Solana del Santo, Huelma (Jaén). 69
- Anuncio de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 40 VP-REV, C/ Torre-nueva, en Úbeda (Jaén). 69
- Anuncio de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 30 VP-PG en Cartaojal, Antequera (Málaga). 70
- Anuncio de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 14 VP-RG UE-21 en Sayalonga (Málaga). 70
- Anuncio de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 50 VPA en Trinidad Perchel (Plaza de San Pablo), de Málaga. 70
- Anuncio de 26 de octubre de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica TMS6128/PPRO. (PD. 4711/2007). 70
- Anuncio de 26 de octubre de 2007, de la Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, de licitación (Expte. 240/07). (PD. 4733/2007). 71
- Anuncio de 24 de octubre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de aperturas de distintos concursos. (PD. 4728/2007). 71

Anuncio de 25 de octubre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera A-7053, tramo: Puerto de los Pescadores-Entrerriros. (PD. 4731/2007).

71

Anuncio de 25 de octubre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra de la A-316. Intersección 6000-Variante de Mancha Real. (PD. 4730/2007).

72

Anuncio de 25 de octubre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de proyecto y dirección de obra de la C-3321, variante de Valdepeñas de Jaén. (PD. 4729/2007).

72

Anuncio de 25 de octubre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera MA-3303. Tramo: Coín-Puerto de los Pescadores, y del acondicionamiento de la carretera A-387. Tramo: Alhaurín el Grande-Puerto de los Pescadores. (PD. 4727/2007).

73

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 17 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

74

Anuncio de 23 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

74

Anuncio de 23 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

74

Anuncio de 19 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

75

Anuncio de 22 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

75

Anuncio de 24 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 10 (PI2) convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

75

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Edicto de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones.

75

Anuncio de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se requiere y da plazo a la Asociación La Tata en Huelva, de Punta Umbría, para la subsanación de los estatutos en proceso de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones.

81

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

81

Anuncio de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de archivo de expediente de apertura de sondeo en el paraje «Los Caparroses» del término municipal de Los Gallardos. Titular: Dean Andrew Yarranton.

81

Anuncio de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de inscripción de expediente de sondeo para captación de aguas subterráneas en el paraje «Cañada del Cura», del término municipal de Abia. Titular: Fernando Cañas González.

82

Anuncio de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de inscripción de limpieza de sondeo núm. 56 en el paraje «Zamarulla-Piedras Negras», del término municipal de Benahadux. Titular: Sociedad Nuevos Riesgos «San Indalecio».

83

Anuncio de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de documentación en el paraje «Cortijo Buenavista» del término municipal de Fiñana. Titular: Francisco Escamilla Salazar.

83

Anuncio de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Requerimiento de documentación en el paraje «Boquera Morillas» del término municipal de Níjar. Titular: Antonio Redondo Segura.

83

Anuncio de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de Certificado Fin de Obra de sondeo para captación de aguas en el paraje «Cuesta Arrieros», en el término municipal de Benizalón. Titular: Ceri Ann Milward.

84

Anuncio de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de documentación en el paraje «Cortijo de la Nena», del término municipal de Mojácar. Titular: Ana Aler Guri.

84

Anuncio de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de documentación en el paraje «Cañada Larga» del término municipal de Mojácar. Titular: Juan A. Gallardo Gallardo, Antonio Luis Molina Soler y José Manuel Molina Soler.

84

Anuncio de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de caducidad de expediente de apertura de sondeo en el término municipal de Níjar. Titular: Cristóbal Capel Martín.

85

Anuncio de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de reapertura de expediente de sondeo por desistimiento en el término municipal de Tabernas. Titular: Juan José Calatrava Usero.

86

Anuncio de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de caducidad de expediente de apertura de sondeo en el término municipal de Níjar. Titular Blas Cayuela Ruiz.

86

Anuncio de 16 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Almería, de Inscripción de expediente de sondeo para captación de aguas subterráneas en el paraje, «Las Colmenas», del término municipal de Turrillas. Titular: Campo de Turrillas, S.L.

87

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

87

Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

88

Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública y Actas Previas a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 5-MA-1451.

91

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

92

Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

92

Resolución de 1 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

92

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

93

Anuncio de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de expediente de reintegro de retribuciones percibidas indebidamente.

93

Anuncio de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

93

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

94

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

95

Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas en materia de deporte, para el fomento del deporte local, modalidad 4 (FDL) y para la participación en competiciones oficiales, modalidad 5 (PCO), correspondientes al ejercicio 2007.

95

Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4(PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

96

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, para la modalidad 3 (PLY/PPY).

96

Notificación de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a doña M.^a del Carmen Sánchez-Aparicio Fernández, titular del establecimiento hotelero denominado «Cañaveral», sito en C/ Cañaveral, 5, de Granada, de resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2006/GR/000412.

97

Notificación de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a don Giulio Cerutti, interesado en el expediente núm. VTV/GR/00184, de resolución de archivo.

97

Notificación de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/074/2007.

97

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

97

Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

100

Anuncio de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

97

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

100

Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Brendon Basey.

100

Anuncio de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida cautelar que obra en esta Delegación Provincial.

97

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

98

Anuncio de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, al amparo de la Orden que se cita.

100

Anuncio de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

98

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 19 de septiembre de 2007, dirigido a don Juan Álvarez Marcos sobre expediente de reintegro núm. 2742.

98

Anuncio de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/227/G.C./EP.

100

Anuncio de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Comunicación de reintegro de 11 de septiembre de 2007, dirigido a doña Felisa González Trigo sobre expediente de reintegro núm. D081/07.

98

Anuncio de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2006/810/AG.MA./PA.

101

Anuncio de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

101

Anuncio de 11 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

101

Anuncio de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de reintegro de 19 de septiembre de 2007, dirigido a doña M.ª Ángeles Colmenero Ruiz sobre expediente de reintegro núm. 0411/06.

98

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 19 de septiembre de 2007, dirigido a don Juan Álvarez Marcos sobre expediente de reintegro núm. 2743.

99

Anuncio de 15 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, relativo a la corrección en bases para la selección de Oficiales de la Policía Local.

102

Anuncio de 18 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Maracena, de corrección de errores a anuncio de bases (BOJA núm. 117, de 14.6.2007).

102

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

99

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 26 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

103

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del Día de la Constitución en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El próximo día 6 de diciembre se conmemora el Vigésimo Noveno Aniversario de la aprobación en referéndum por el pueblo español de la Constitución Española. Dada la relevancia que la carta magna representó para la consolidación de un marco de convivencia cívica asentada en el Estado de Derecho y en las libertades individuales, así como para la conversión de Andalucía en comunidad autónoma, se hace conveniente conmemorar en los centros docentes andaluces este evento con la importancia que merece.

Por ello, e independientemente de lo recogido en el Plan Anual de los centros educativos respecto a las enseñanzas del ordenamiento constitucional para el curso 2007/08, esta conmemoración estará orientada a fomentar en el alumnado los valores ciudadanos y democráticos sobre los que se asienta el sistema de libertades y de derechos humanos que constituyen la esencia de nuestra convivencia democrática. Todo ello deberá ir orientado a sensibilizar a los alumnos y alumnas en la adquisición de una cultura cívica que impregne las conductas y relaciones sociales.

Por todo ello, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa ha dispuesto:

Primero. Todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía celebrarán, con anterioridad al día 6 de diciembre de 2007, el vigésimo noveno aniversario de la ratificación por la ciudadanía de la Constitución Española.

Segundo. Anteriormente a la citada fecha los Consejos Escolares, tanto de los centros públicos como de los privados concertados, así como los órganos a través de los cuales se articule la participación en los no concertados, celebrarán sesión extraordinaria para programar actividades escolares destinadas a fomentar entre el alumnado el conocimiento de nuestro Ordenamiento Constitucional y a promover los valores cívicos y democráticos.

Tercero. Dicha programación comprenderá actividades a realizar con el alumnado dentro del horario lectivo, pudiendo tener igualmente carácter de actividades extraescolares. Para ello, los centros educativos promoverán la colaboración con ayuntamientos, instituciones y otras organizaciones que participen de los valores cívicos y democráticos.

Cuarto. La citada programación incluirá, al menos, una hora para el debate y la realización de actividades sobre algún aspecto de nuestra Constitución, teniendo en cuenta la edad y el nivel del alumnado. Para dichas actividades se podrá contar con personalidades invitadas a tal fin.

Quinto. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan Becas de Formación en el Área de Documentación del Organismo para el año 2008.

La Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 9 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 191, de 29 de septiembre), que establecía el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la convocatoria de becas de formación en el Área de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer y efectuaba su convocatoria para el año 2005, en su disposición adicional tercera facultaba a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para realizar las sucesivas convocatorias de las becas mencionadas, y, en la disposición final primera, le facultaba para adoptar las medidas necesarias en su desarrollo y ejecución.

En uso de las facultades aludidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de esta Comunidad Autónoma, el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

R E S U E L V O

Convocar para el ejercicio 2008 la concesión de tres becas destinadas a la formación en las tareas propias del Centro de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer, por el procedimiento de concurrencia competitiva, con base en lo establecido en la Orden de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de 9 de septiembre de 2005, y conforme a las siguientes determinaciones:

1. Las tres becas se desarrollarán en las dependencias del Centro de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer.
2. La cuantía de cada una de las becas tendrá una dotación íntegra de 13.752 euros.
3. El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
4. Forma de cumplimentación y presentación de las solicitudes:

a) Las solicitudes de las becas, dirigidas a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo I de la Orden reguladora. Los modelos de solicitud se podrán obtener en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer. Igualmente, estarán a disposición de las personas interesadas en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer y en los Centros de la Mujer provinciales.

b) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las solicitudes, junto con la documentación exigida en el artículo 7.2 de la Orden reguladora, se presentarán preferentemente en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer y en los de los Centros de la Mujer provinciales, dependientes de este Organismo.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan gastos de anualidades futuras, el gasto que se proyecta en la presente Resolución queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, dentro del presupuesto que ha de

aprobar el Parlamento para el ejercicio 2008, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- La Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Ana Soledad Ruiz Segúin.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Lourdes Arce Jiménez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 3.5.2007 (BOE de 8.6.2007 y BOJA de 8.6.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Analítica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Lourdes Arce Jiménez del Área de Conocimiento de «Química Analítica» del Departamento de «Química Analítica».

Córdoba, 19 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Tierno de Figueroa Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2007 (Boletín Oficial del Estado de 19.7.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Zoología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Manuel Tierno de Figueroa, con documento

nacional de identidad número 25.583.689, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Zoología, adscrito al Departamento de Biología Animal de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Sánchez Polo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2007 (Boletín Oficial del Estado de 19.7.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Manuel Sánchez Polo, con documento nacional de identidad número 44.278.195, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Química Inorgánica, adscrito al Departamento de Química Inorgánica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Laboral Fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta, apartado 3, de la Orden de 30 de abril de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006 (BOJA núm. 105, de 29 de mayo de 2007), esta Secretaría General para la Administración Pública

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública y de sus Delegaciones Provinciales, así como en la página web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico>).

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con los Tribunales Calificadores de estas pruebas, se celebrarán en Sevilla los días 17 y 24 de noviembre de 2007, con la distribución por categorías profesionales, en cuanto a fechas, lugares y horas, que a continuación se detallan:

- Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (2110), el día 17 de noviembre, a las 10,00 horas, en la E.T.S. de Ingeniería Informática, Módulo «A», sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Educador de Centros Sociales (2061), el día 17 de noviembre, a las 10,00 horas, en los siguientes centros:

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la letra «A» y la letra «I», en la E.T.S. de Ingeniería Informática, Módulo «A», sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la letra «J» y la letra «O», en la Facultad de Matemáticas, Edificio Central, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la letra «P» y la letra «Z», en la

Facultad de Biología, Edificio Rojo, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Diplomado en Enfermería (2020), el día 17 de noviembre, a las 17,00 horas, en la E.T.S. de Ingeniería Informática, Módulo «A», sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Educador (2060), el día 17 de noviembre, a las 17:00 horas, en los siguientes centros:

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la letra «A» y la sílaba «CA», en la E.T.S. de Ingeniería Informática, Módulo «A», sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la sílaba «CE» y la sílaba «MA», en la Facultad de Matemáticas, Edificio Central, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la sílaba «ME» y la letra «Z», en la Facultad de Biología, Edificio Rojo, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Restaurador (2080), el día 24 de noviembre, a las 10,00 horas, en la E.T.S. de Ingeniería Informática, Módulo «A», sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Diplomado en Trabajo Social (2010), el día 24 de noviembre, a las 10,00 horas, en los siguientes centros:

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la letra «A» y la letra «H», en la E.T.S. de Ingeniería Informática, Módulo «A», sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la letra «I» y la sílaba «PA», en la Facultad de Matemáticas, Edificio Central, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la sílaba «PE» y la letra «Z», en la Facultad de Biología, Edificio Rojo, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Fisioterapeuta (2030), el día 24 de noviembre, a las 17,00 horas, en la E.T.S. de Ingeniería Informática, Módulo «A», sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Logopeda (2050), el día 24 de noviembre, a las 17,00 horas, en la E.T.S. de Ingeniería Informática, Módulo «A», sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Titulado Grado Medio (2009), el día 24 de noviembre, a las 17,00 horas, en los siguientes centros:

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la letra «A» y la letra «F», en la E.T.S. de Ingeniería Informática, Módulo «A», sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la letra «G» y la letra «M», en la Facultad de Matemáticas, Edificio Central, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Aspirantes cuya letra inicial del primer apellido se encuentre comprendida entre la letra «N» y la letra «Z», en la Facultad de Biología, Edificio Rojo, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

Cuarto. Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI, Carné de Conducir o Pasaporte, o bien resguardo de sustracción o pérdida del DNI, certificado por la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen.

Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro José Pérez González-Toruño.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa Asesora Especialista de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones de 11, 9 y 10 de julio de 2007 para cubrir plazas básicas vacantes de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria, Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Médicos de Familia en Atención Primaria y en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias dependientes del Organismo.

Las Resoluciones de 11, 9 y 10 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 144, de 23 de julio), por las que se convoca, respectivamente, concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria, Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Médicos de Familia en Atención Primaria y en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, recoge en su base 6.3 la figura del Asesor Especialista de los Tribunales Calificadores. Habiendo manifestado los Tribunales, tras su constitución, la necesidad de disponer, dada la especificidad de la materia, de apoyo técnico adecuado en la elaboración de las pruebas selectivas respecto a los temas comunes décimo a vigésimo del programa de materias que habrán de regir dichas pruebas y que fueron aprobadas por Resoluciones de 20 de abril de 2007 (BOJA núm. 97, de 15 de mayo) y de 8 de junio de 2007 (BOJA núm. 127, de 28 de junio), esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Designar a doña M.ª Paz Valpuesta Bermúdez Asesora Especialista de los Tribunales Calificadores del concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria, Médicos de Admisión y Documentación Clínica y Médicos de Familia en Atención Primaria y en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias dependientes del Servicio Andaluz de Salud convocadas por las Resoluciones de 11, 9 y 10 de julio de 2007, respectivamente.

Segundo. Conforme establece la base 6.3, el cometido de la Asesora Especialista designada se limitará al ejercicio de su especialidad técnica, única base de colaboración con los Organos Calificadores, siéndole de aplicación lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa Asesora Especialista de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones de 19 de junio y 11 de julio de 2007 para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área y Pediatras de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución de 19 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 123, de 22 de junio), corregida por la de 22 de junio de 2007 (BOJA núm. 124, de 25 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y la de 11 de julio de 2007 (BOJA núm. 140, de 17 de julio) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, recogen en sus bases 6.3 la figura del Asesor Especialista de los Tribunales Calificadores. Habiendo manifestado los Tribunales, tras su constitución, la necesidad de disponer, dada la especificidad de la materia, de apoyo técnico adecuado en la elaboración de las pruebas selectivas respecto de los temas comunes décimo a vigésimo del programa de materias que habrán de regir dichas pruebas y que fueron aprobadas por Resoluciones de 31 de julio de 2006 (BOJA núm. 163, de 23 de agosto) y de 23 de marzo de 2007 (BOJA núm. 74, de 16 de abril), y de 20 de abril de 2007 (BOJA núm. 97, de 17 de mayo) esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Designar a doña M.ª Paz Valpuesta Bermúdez Asesora Especialista de los Tribunales Calificadores del concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de las especialidades de Facultativos Especialistas de Áreas Hospitalarias y de Pediatras de Atención Primaria convocadas por las Resoluciones de 19 de junio y 11 de julio de 2007, respectivamente.

Segundo. Conforme establecen las bases 6.3, el cometido de la Asesora Especialista designada se limitará al ejercicio de su especialidad técnica, única base de colaboración con los Órganos Calificadores, siéndole de aplicación lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme, de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos puestos de Supervisor de Enfermería, puestos clasificados como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Siendo precisa la cobertura de dos puestos clasificados como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme, de Sevilla,

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de dos puestos clasificados como cargo intermedio de Supervisor de Enfermería.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Director Gerente, Laureano Fernández Fernández.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE SUPERVISOR DE ENFERMERIA

1. Sistema de provisión.

La provisión de los puestos convocados se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesiona-

les y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase: Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase: Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

A) Gestión y organización de los Cuidados de Enfermería en la Unidad por la que se opta.

B) Descripción de tareas y objetivos a desarrollar.

C) Formación, evaluación y desarrollo profesional del personal de Enfermería adscrito a la Unidad.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones de los puestos convocados.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación:

- Un Supervisor de Enfermería de Cuidados Críticos.

- Un Supervisor de Enfermería de Urgencias.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Enfermería del Hospital Universitario de Valme

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección de Enfermería del Hospital Universitario de Valme

3.1.4. Destino: Hospital Universitario de Valme

3.1.5. Grupo Retributivo: B

3.1.6. Nivel: 22

3.2. Funciones: Los cargos intermedios que se convocan tendrán asignadas las siguientes funciones referidas a su respectiva Unidad:

3.2.1. Gestionar los cuidados de Enfermería.

3.2.2. Cumplir los objetivos de Enfermería planificados.

3.2.3. Participar, desarrollar y potenciar la docencia e investigación.

3.2.4. Gestionar y evaluar los recursos humanos.

3.2.5. Gestionar los recursos materiales.

3.2.6. Gestionar los servicios de soportes.

3.2.7. Asegurar las condiciones para la comunicación y la cooperación entre los profesionales, usuarios y familias.

3.2.8. Gestionar adecuadamente las contingencias que se produzcan.

3.2.9. Crear las condiciones para facilitar el compromiso profesional, institucional y personal.

3.2.10. Asumir las funciones que, en su caso, les sean delegadas por la Dirección de Enfermería.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario de Valme.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 ó 2.6 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario de Valme y se presentarán en el Registro General del mencionado Hospital, sito en Carretera de Cádiz, s/n, 41014, Sevilla. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario de Valme.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, DNI y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario de Valme y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario de Valme o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la de los puestos que se han de proveer y de las áreas funcionales a la que estén adscritos.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 13.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Sevilla.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha Resolución podrá, motivadamente, declarar desierto los cargos a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la Resolución provisional y contendrá el nombramiento de las personas que hayan obtenido mayor puntuación en cada uno de los puestos ofertados, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La Resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. Las personas designadas obtendrán un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud,

y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, las personas que resulten nombradas deberán superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGOS INTERMEDIOS

Don/Doña, con DNI número, y domicilio en, número de teléfono, en posesión del título académico de, y, en su caso, plaza en propiedad en

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de (marcar con una X):

- Supervisor de Enfermería de Cuidados Críticos.
- Supervisor de Enfermería de Urgencias.

Convocados mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Valme de fecha 15 de octubre de 2007, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Universitario de Valme

ANEXO II: BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos):

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e Instituciones Sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos):

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerios de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de

Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos)

1.3.3. Publicaciones -en revista de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categoría de ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

Conocimientos:

- Conocimiento en metodología de cuidados enfermeros.
 - Técnica específica (se especificarán los cuidados por unidad y tipo de pacientes).
 - Deberes y derechos de los usuarios.
 - El/la profesional conoce la carta de derechos y deberes de los ciudadanos en Andalucía.
 - Soporte Vital Avanzado.
 - Técnicas Específicas de aplicación en Soporte Vital Avanzado.
 - Dirección de equipos de trabajo. Gestión de personas.
 - El/la profesional ha adquirido conocimientos específicos en gestión de personas.
 - Conocimientos básicos de Gestión de Recursos.
 - El/la profesional tiene conocimientos básicos sobre gestión de recursos.

Habilidades:

- Liderazgo.
 - El/la profesional es capaz de generar entusiasmo en los demás y conseguir que sus colaboradores hagan lo que sin él no habría ocurrido.
 - Toma de decisiones.
 - El/la profesional toma decisiones en base a su responsabilidad asumiendo las consecuencias de las mismas con autonomía, no requiriendo de forma sistemática la aprobación de su superior.
 - Trabajo en equipo.
 - El/la profesional manifiesta capacidad de colaborar y trabajar adecuadamente con los demás miembros del equipo en la consecución de objetivos comunes, generándose un entorno de apoyo mutuo.
 - Capacidad para asumir compromisos.
 - El/la profesional establece mecanismos para asumir compromisos.
 - Capacidad de relación interpersonal.
 - El/la profesional tiene habilidades sociales que pone de manifiesto en su entorno profesional y en cualquier situación de interacción personal.

Actitudes:

- Flexible al cambio, accesible.
 - El/la profesional se incorpora sin resistencia a lo nuevo.
 - Actitud de aprendizaje y mejora continua.
 - El/la profesional busca continuamente cómo obtener aprendizaje, incluso de los errores para mejorar su actividad diaria.
 - Responsabilidad.
 - La profesionalidad ligada a la responsabilidad.
 - Generar valor añadido a su trabajo.

• El/la profesional aporta algo más en lo que hace, no le satisface la tarea por la tarea sino que busca la mejora.

- Reconoce los logros y asume los errores.

• El/la profesional es capaz de establecer lo que se hace bien y no se hace bien, tanto el/ella como su equipo trabajan con una orientación positiva y de mejora.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga), por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería para el Hospital de la Axarquía, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez Málaga),

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Supervisor de Enfermería (Área Materno-Infantil) en el Hospital de la Axarquía.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vélez Málaga, 15 de octubre de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Cortes Martínez.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que

permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular, 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales, 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Descripción de tareas, organización, gestión, objetivos a desarrollar, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal. Todas ellas estarán referidas al Área/Unidad objeto de esta convocatoria: Área Materno-Infantil.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Ad-

ministraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Supervisor/a Enfermería del Área Materno-Infantil.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Enfermería del Hospital de la Axarquía.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Enfermería del Hospital de la Axarquía.

3.1.4. Destino: Área Materno-Infantil del Hospital de la Axarquía.

3.1.5. Grupo Retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 22.

3.2. Funciones: El cargo intermedio que se convoca tendrá asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

3.2.1. Gestionar los cuidados de Enfermería del Área/Unidad objeto de esta Convocatoria.

3.2.2. Cumplir los objetivos de Enfermería planificados para su Área/Unidad.

3.2.3. Participar, desarrollar y potenciar la docencia e investigación dentro de su Área/Unidad.

3.2.4. Gestionar y evaluar los recursos humanos de su Área/Unidad.

3.2.5. Gestionar los recursos materiales adscritos a su Área/Unidad.

3.2.6. Gestionar los servicios de soporte.

3.2.7. Asegurar las condiciones para la comunicación y la cooperación dentro del Área/Unidad y entre los propios profesionales, usuarios y familias.

3.2.8. Gestionar las contingencias del Área/Unidad.

3.2.9. Crear las condiciones para facilitar el compromiso profesional, institucional y personal.

3.2.10. Asumir el liderazgo en su Área/Unidad.

3.2.11. Asumir las funciones, que en su caso, le sean asignadas por la Dirección de Enfermería.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital de La Axarquía.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia compulsada del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente del Hospital de la Axarquía y se presentarán en el Registro General del Hospital de la Axarquía, sito en Vélez Málaga, Finca el Tomillar s/n, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital de la Axarquía.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, DNI y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital de la Axarquía y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por la Directora Gerente del Hospital de la Axarquía o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provi-

sionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña.....
 con DNI número.....y domicilio.....
 número de teléfono.....
 en posesión del título académico de
y, en su caso, plaza en propiedad en.....

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Supervisor de Enfermería del Área Materno-Infantil, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía de fecha 15 de octubre de 2007, y publicada en el BOJA núm., de fecha....., para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital de la Axarquía (Vélez Málaga)

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sa-

nitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud(los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones Científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos).

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concurra:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Gestión de Equipos de Trabajo.

2.2. Desarrollo de los profesionales del equipo.

2.3. Aprendizaje y mejora continua.

2.4. Trabajo en equipo.

2.5. Orientación a resultados.

2.6. Orientación al usuario.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga), por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Bloque de Enfermería para el Hospital de la Axarquía.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía (Vélez-Málaga)

RESUELVE

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio, de Jefe de Bloque de Enfermería, en el Hospital de la Axarquía.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vélez-Málaga, 15 de octubre de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Cortes Martínez.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE BLOQUE DE ENFERMERÍA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular: Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales: Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las Competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión: Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Planificación, Organización y Gestión del Área de Profesionales/Recursos Humanos de la División de Enfermería, incluyendo la evaluación, formación y desarrollo profesional del personal.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos: La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Edu-

cación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Bloque de Enfermería.

3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección de Enfermería del Hospital de la Axarquía.

3.1.3. Dependencia funcional: Dirección de Enfermería del Hospital de la Axarquía.

3.1.4. Destino: Jefatura de Bloque (Área de Recursos Humanos/Materiales de la División de Enfermería).

3.1.5. Grupo retributivo: B.

3.1.6. Nivel: 24.

3.2. Funciones.

El cargo intermedio que se convoca tendrá asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

3.2.1. Planificar y organizar los recursos humanos de la División Enfermería y su asignación a Unidades de Gestión Clínica/Servicios/Unidades asistenciales.

3.2.2. Coordinar las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos fijados para el Área de Profesionales en relación con la División (presupuestarios, asistenciales, calidad, satisfacción, seguridad).

3.2.3. Desarrollar y potenciar la gestión del conocimiento, la docencia e investigación entre los profesionales de la División de Enfermería.

3.2.4. Evaluar las competencias de los profesionales de la División, y proponer acciones de mejora de las mismas que garanticen y potencien el avance en la carrera profesional.

3.2.5. Asegurar y potenciar las condiciones para la comunicación de todos los aspectos relativos al Área de Profesionales y la cooperación con los Supervisores/profesionales.

3.2.6. Gestionar adecuadamente las contingencias de la División.

3.2.7. Crear las condiciones para facilitar el compromiso profesional, institucional y personal.

3.2.8. Coordinar las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos fijados para el Área de Recursos Materiales en relación con la División (presupuestarios, asistenciales, calidad, satisfacción, seguridad) y participar en la elaboración de informes técnicos para su adquisición.

3.2.9. Asumir las funciones de liderazgo.

3.2.10. Asumir las funciones que, en su caso, le sean delegadas por la Dirección de Enfermería.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital de la Axarquía sito en Vélez-Málaga, Finca el Tomillar, s/n, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Copia compulsada del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, DNI y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital de la Axarquía y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital de la Axarquía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía designada por la Junta de Enfermería del Centro Sanitario.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del Proceso Selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Hospital de la Axarquía y en la página web del SAS.

8.5. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta si no concurriera a la misma persona idónea para ocupar el puesto, lo que deberá acordarse de forma debidamente razonada.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta

con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D./D.^a.....,
con DNI núm., y domicilio en
calle/avda./pza.....
tfns., correo electrónico
....., en posesión del título de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Bloque de Enfermería del Hospital de la Axarquía, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 15 de octubre de 2007, y publicada en el BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital de la Axarquía

ANEXO II. BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanita-

rio Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones -en revista de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Gestión de Equipos de Trabajo.

2.2. Desarrollo de los profesionales del equipo.

2.3. Aprendizaje y mejora continua.

2.4. Trabajo en equipo.

2.5. Orientación a resultados.

2.6. Orientación al usuario.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección

R E S U E L V E

Declarar desierta la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación denominado «Servicio de Informática» (código 8033610), adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 183, de 17 de septiembre), y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

A N E X O

DNI: Desierto.

Primer apellido:

Segunda apellido:

Nombre:

Código Sirhus: 8033610.

Denominación del puesto: Servicio de Informática.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Centro directivo: Dirección IAM.

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería (Expte. 006/2007/CON).

El Capítulo II del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la facultad que ostentan las Entidades Locales para constituir Consorcios con otra Administración Pública o con entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público concurrentes con los de las Administraciones Públicas, para la realización de actuaciones conjuntas, la coordinación de actividades y la consecución de fines de interés común, debiéndose publicar sus Estatutos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A tal efecto, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Transportes, ha tramitado expediente para la publicación de los Estatutos reguladores del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, integrado además de por esta Administración, por la Diputación Provincial de Almería, y los Ayuntamientos de Almería, Adra, Berja, Enix, Felix, Dalías, Roquetas de Mar, Vicar, El Ejido, La Mojonera, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar, Viator y Níjar, habiéndose aprobado éstos por todas las Entidades consorciadas de acuerdo con su legislación específica, según consta en las Certificaciones enviadas al efecto.

Por todo lo cual, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, y 8.16 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos del Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Almería, que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

A N E X O

ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA

TÍTULO I

NATURALEZA, OBJETO Y DOMICILIO

Art. 1.º Constitución.

Los Ayuntamientos de Almería, Adra, Berja, Enix, Felix, Dalías, Roquetas de Mar, Vicar, El Ejido, La Mojonera, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar, Viator, Níjar, la Diputación Provincial de Almería y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, constituyen el Consorcio de Transporte

del Área de Almería, al amparo de lo establecido en los artículos 33 a 36 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, los artículos 57, 58 y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 25 a 29 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y demás normativa de general aplicación.

Art. 2.º Naturaleza.

El Consorcio regulado en estos Estatutos constituye una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, sometida al Derecho Administrativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como requiera la realización de sus fines.

Art. 3.º Objeto y ámbito.

El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de los Municipios Consorciados.

Art. 4.º Competencias y actuaciones.

1. El Consorcio de Transporte del Área de Almería, en el marco de lo dispuesto en la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, tiene competencia en las siguientes materias:

- a) La propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Transporte Metropolitano.
- b) La propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Plan de Transporte Metropolitano.
- c) La participación en la redacción del Plan de Transporte Metropolitano y en la de sus modificaciones y revisiones.
- d) La ordenación, coordinación, control, inspección y sanción respecto de los servicios, tráficos, infraestructuras e instalaciones que se declaren de interés metropolitano, con excepción de los previstos en el párrafo segundo del artículo 13.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
- e) Ordenación y coordinación del resto de transportes no incluidos en el apartado anterior que se desarrollen en el ámbito metropolitano, en los términos que establezca el Plan de Transporte Metropolitano.
- f) La gestión del Plan de Transporte Metropolitano.
- g) El establecimiento del marco tarifario para la prestación de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio.
- h) Promoción de la imagen unificada del sistema de transportes.
- i) Promoción del Transporte Público.
- j) Fijar las cantidades a recibir por las empresas operadoras de transporte con arreglo a los criterios que se establezcan en el Plan de Transporte Metropolitano, teniendo en consideración la exigencia de obligaciones de servicio público.
- k) Distribuir las aportaciones o subvenciones recibidas de las distintas Administraciones, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Transporte Metropolitano y en los contratos programa que a estos efectos pudieran suscribirse con las empresas operadoras de transporte.

2. El Consorcio de Transporte Metropolitano para la ejecución de sus competencias podrá desarrollar las siguientes actuaciones:

- a) Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la integración tarifaria de los servicios regulares de trans-

porte público de viajeros en su ámbito, así como el funcionamiento equitativo del sistema de integración adoptado.

b) Suscribir los convenios y contratos programa con las empresas operadoras de servicios de transporte público de viajeros en su ámbito.

c) Canalizar las competencias entre empresas explotadoras derivadas de la integración de tarifas.

d) Establecer normas de contabilidad a las empresas operadoras para el asiento de los ingresos obtenidos por la utilización de los títulos multimodales hasta la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano.

e) Determinar los criterios para el reparto de ingresos obtenidos y posibles subvenciones, hasta la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano.

f) Promover y aprobar la creación de los instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo las actuaciones que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas, cuando tengan competencias al respecto.

g) Concertar con entidades públicas y particulares, conforme a la legislación vigente, las actuaciones y las fórmulas de gestión de los servicios que convinieran al interés público.

h) Celebrar cuantos contratos o convenios con personas físicas o jurídicas sean precisos para el desarrollo de sus fines.

i) Percibir los ingresos derivados de las tasas, precios públicos y contribuciones especiales que, en su caso, se establezcan.

j) Cualesquiera otras que, con sujeción a la legislación vigente, puedan garantizar el cumplimiento de sus fines.

3. El Consorcio, en cumplimiento de los fines que se le asignan, y sin perjuicio de las facultades que legalmente se reservan a las Administraciones consorciadas, podrá realizar toda clase de actos de gestión y disposición: adquirir, enajenar, poseer, reivindicar, permutar, gravar e hipotecar todo tipo de bienes; aceptar legados y donaciones; obligarse y celebrar contratos de cualquier naturaleza; concertar créditos; establecer y explotar obras y servicios; ejercitar acciones y excepciones e interponer recursos de toda clase; todo ello dentro de los límites y con sujeción a los presentes Estatutos y al ordenamiento jurídico vigente.

Art. 5.º Duración.

El Consorcio se constituye por tiempo indefinido, sin perjuicio de lo dispuesto en estos Estatutos sobre su disolución.

Art. 6.º Domicilio.

El Consorcio fija su sede en la ciudad de Almería y su domicilio en C/ Hermanos Machado, 4, sin perjuicio de lo cual, el Consejo de Administración queda facultado para variar el domicilio legal de la entidad dentro del ámbito territorial del Consorcio, así como para establecer, modificar, o suprimir dependencias, oficinas y delegaciones en cualquier lugar, con el cometido, facultades y modalidades de funcionamiento que el propio Consorcio determine.

Art. 7.º Miembros.

1. Como entidad de Derecho Público de carácter asociativo, el Consorcio lo constituyen como miembros fundadores las Administraciones que suscriben el Convenio de creación, habiendo quedado inicialmente fijadas sus aportaciones en la proporción y las cuantías recogidas en dicho Convenio.

2. Podrán integrarse en el Consorcio todos los municipios incluidos en el ámbito metropolitano que se delimite. La incorporación de nuevos miembros se realizará previa solicitud de los mismos y aceptación de las condiciones de admisión que, en su caso, el Consorcio establezca. Dicha incorporación tendrá efecto una vez que se acepten fehacientemente dichas condiciones y Estatutos.

3. Los miembros del Consorcio se comprometen a mantener su participación en el mismo, con pleno cumplimiento de sus derechos y obligaciones, por un plazo mínimo de ocho años, debiendo manifestar su deseo de retirarse con un mínimo de dos años de antelación.

4. La renuncia a la participación en el Consorcio no afectará a la coordinación de los servicios urbanos de transportes ni al cumplimiento del Plan de Transporte Metropolitano en la ordenación, planificación y gestión de los servicios de transporte de interés metropolitano.

5. En la adopción del acuerdo de separación de algún miembro del Consorcio habrá de determinarse la forma de cumplir los compromisos económicos adquiridos, así como las condiciones en las que deba realizarse. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de estos Estatutos.

Art. 8.º Gestión de servicios.

1. Para mejor desarrollo de su objeto el Consorcio podrá concertar con entidades públicas, Corporaciones locales y particulares, los programas y las actuaciones adecuadas al desarrollo de sus objetivos, utilizando las formas y técnicas de cooperación, asociación o gestión de los servicios que se muestren más eficaces para la satisfacción de los intereses públicos.

2. Para la gestión de los servicios de su competencia, el Consorcio podrá utilizar cualquiera de las formas previstas en el Derecho Administrativo.

Art. 9.º Coordinación interadministrativa.

En el ejercicio de sus funciones, el Consorcio procurará en todo momento la coordinación de sus actuaciones con la Administración General del Estado, con otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma, con las demás Corporaciones locales y otras entidades públicas dependientes o vinculadas a tales Administraciones, a fin de lograr la mayor coherencia de la actuación de las Administraciones públicas y mejorar la eficiencia de los servicios.

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

CAPÍTULO PRIMERO

Organización

Art. 10.º Órganos.

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos, con la naturaleza que se especifica:

1. Órganos de decisión:
 - a) Presidencia del Consorcio.
 - b) Vicepresidencia del Consorcio.
 - c) Consejo de Administración.
 - d) Comité Ejecutivo, en caso de su creación.
 - e) Gerencia.

2. Órganos de consulta:
 - a) Comisiones Técnicas
 - b) Comité Consultivo

Sección Primera:

Presidencia y Vicepresidencia del Consorcio

Art. 11.º Titulares.

1. Corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue de entre los miembros de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración, ejercer la Presidencia del Consorcio.

2. Corresponde ejercer la Vicepresidencia al representante del Ayuntamiento de Almería.

3. El Vicepresidente sustituirá al Presidente, o a la persona en la que se hubiera realizado la delegación, en sus funciones en caso de ausencia.

Art. 12.º Atribuciones del Presidente.

Corresponde al Presidente del Consorcio ejercer las siguientes atribuciones:

a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y cualesquiera otros órganos del Consorcio de carácter colegiado que pudieran crearse en función de las necesidades de gestión de éste.

b) Representar legalmente al Consorcio en los actos, convenios y contratos en que éste intervenga, así como ante toda clase de entidades, personas públicas o privadas, autoridades, juzgados y tribunales, confiriendo los mandatos y apoderamientos que sean necesarios.

c) Velar por el exacto cumplimiento de los preceptos de los Estatutos, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y, en general, de las normas legales aplicables en cada caso.

d) Ejercer, en los casos de urgencia, las acciones judiciales y administrativas precisas para la defensa de los derechos del Consorcio, dando cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre.

e) Autorizar y disponer los gastos corrientes incluidos en el Presupuesto hasta el límite máximo que se determine en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cada ejercicio. Aceptar las subvenciones, dando cuenta al Consejo de Administración.

f) Reconocer y liquidar obligaciones y ordenar pagos.

g) Aprobar transferencias y las generaciones de créditos en las cuantías que determine el Consejo de Administración.

h) Aprobar la liquidación del Presupuesto y la incorporación de remanentes.

i) Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, fijar el orden del día, presidirlas y dirigir las deliberaciones.

j) Inspeccionar los servicios del Consorcio y ejercer la alta jefatura administrativa.

k) Resolver las reclamaciones previas a la vía judicial civil o laboral.

l) Además de las enunciadas asumirá, en lo que no se oponga a estas, y no estén atribuidas a otros órganos por los presentes Estatutos, las competencias que la Legislación Local atribuya, en cada momento, al Alcalde.

Art. 13.º Atribuciones del Vicepresidente.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el Vicepresidente asumirá las atribuciones de la Presidencia que con carácter temporal o permanente le sean expresamente delegadas por el Presidente.

Sección Segunda: Consejo de Administración

Art. 14.º Función y composición.

1. El Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

2. El Consejo de Administración estará compuesto por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:

a) Tres representantes de la Junta de Andalucía, incluido el Presidente, quien ejercerá el derecho al voto.

b) El Alcalde de cada uno de los demás Ayuntamientos o un Capitular suplente designado por aquél.

c) El Presidente de la Diputación Provincial de Almería o un Diputado suplente designado por aquél.

3. Actuarán como Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración quienes ostenten la Presidencia y Vicepresidencia del Consorcio.

4. Actuará como Secretario el que fuera Secretario General del Consorcio, con voz pero sin voto.

5. Asistirán con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo de Administración, el Interventor del Consorcio así como las personas que, a juicio del Presidente, convenga oír en algún asunto concreto. Podrá convocarse a las sesiones del Consejo de Administración, un representante de la Administración del Estado que actuará con voz pero sin voto.

6. El cargo de consejero no será retribuido, sin perjuicio de las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados que el Consejo de Administración pueda determinar.

Art. 15.º Competencias del Consejo de Administración.

1. Corresponde al Consejo de Administración de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1 anterior, ejercer las siguientes competencias:

a) Ejercer el gobierno y la dirección superior de todos los servicios del Consorcio.

b) Aprobar inicialmente y proponer a las Administraciones consorciadas las modificaciones de los Estatutos del Consorcio y de las aportaciones de sus miembros. En todo caso, cuando la modificación de los Estatutos afecte a las competencias de alguna de las Administraciones consorciadas, será necesaria la conformidad expresa de ésta.

c) Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio así como la separación, y la fijación de sus aportaciones, estableciendo las condiciones en que deberá llevarse a cabo dicha incorporación y separación.

d) Aprobar la ampliación de las facultades del Consorcio dentro del objeto definido para el mismo con arreglo al artículo 3 de los presentes Estatutos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas, cuando tengan competencias al respecto sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 43.1 de los presentes Estatutos.

e) Aprobar la propuesta dirigida a las Administraciones consorciadas para la disolución del Consorcio.

f) Aprobar el Presupuesto anual del Consorcio y los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como los planes de ordenación de transportes o creación de infraestructuras.

g) Aprobar las cuentas anuales previstas en la legislación vigente.

h) Aprobar la estructura organizativa de los servicios del Consorcio en razón de las necesidades de la gestión derivadas de los objetivos establecidos para la consecución de los fines del Consorcio.

i) Contratar al Director Gerente, así como determinar las condiciones para la prestación de sus servicios, a propuesta del Presidente.

j) Aprobar la plantilla de personal y el Catálogo o relación de puestos de trabajo existentes en su organización, las bases de las pruebas para la selección de personal, los concursos de provisión de puestos de trabajo y la oferta de empleo del Consorcio. Todo ello de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, aprobar los Acuerdos y Convenios Colectivos del personal al servicio del Consorcio, a propuesta del Gerente.

k) Otorgar las concesiones y autorizaciones de utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de titularidad pública que tenga adscritos, así como las cesiones de uso de dichos bienes que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos que gestione.

l) Acordar la gestión directa o indirecta de los servicios que ha de prestar, incluida la concesión de los mismos.

m) Aprobar los Contratos Programa con las empresas prestadoras de servicios de transporte de viajeros y cuantos Convenios sean precisos para el cumplimiento de sus fines.

n) Actuar como órgano de contratación en los supuestos que se determinan en el art. 29.

o) Autorizar y disponer gastos y pagos dentro de los límites presupuestarios determinados en las Bases de Ejecución del Presupuesto anual.

p) Aprobar los reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.

q) Proponer el establecimiento de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, así como, proponer la fijación, la modificación o revisión de las tarifas de los mismos, y las de aquellos cuya gestión se encomiende al Consorcio.

r) Fijar, modificar y revisar las tarifas de los servicios públicos gestionados indirectamente.

s) Recibir, hacerse cargo y administrar, con las limitaciones que la legislación vigente establezca, los bienes del Consorcio, así como los procedentes de legados o donaciones.

t) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles.

u) Aprobar el ejercicio de toda clase de acciones administrativas y judiciales.

v) Establecer las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados del Consorcio.

w) Además de las enunciadas asumirá, en lo que no se oponga a estas, y no estén atribuidas a otros órganos por los presentes Estatutos, las competencias que la Legislación Local atribuya, en cada momento, al Pleno.

2. Para mayor agilidad en la gestión, el Consejo de Administración podrá crear en su seno un Comité Ejecutivo, a quien podrá delegar las facultades que determine, debiendo concretar en el acuerdo de creación su composición y régimen de organización y funcionamiento.

3. El Consejo de Administración, podrá conferir apoderamientos especiales y para casos concretos sin limitación de personas.

Sección Tercera: Comité Consultivo

Art. 16.º Composición del Comité Consultivo.

1. El Comité Consultivo estará integrado por los miembros que se enumeran a continuación, designados por el Consejo de Administración a propuesta de las organizaciones o Administraciones que representen sin que sea posible delegación ni suplencia en ninguno de ellos.

a) Dos representantes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Un representante de los Ayuntamientos integrados en el Consorcio.

c) Un representante de la Diputación Provincial de Almería.

d) Tres representantes de las empresas concesionarias de servicios de transporte que operen en el ámbito del Consorcio.

e) Dos representantes de las organizaciones empresariales.

f) Un representante del sector del taxi.

g) Dos representantes de los sindicatos de mayor implantación en el sector.

h) Un representante de asociaciones de consumidores y usuarios.

i) Un representante de asociaciones vecinales.

j) Un representante de las entidades representativas de las personas de movilidad reducida.

k) Un representante de la Administración General del Estado.

l) Un representante de Renfe.

m) El Director Gerente del Consorcio.

n) El Secretario General del Consorcio o persona en quien delegue, que actuará como Secretario del Comité Consultivo.

2. Por acuerdo del Consejo de Administración podrán incorporarse al Comité Consultivo representantes de los nuevos modos de transporte que se implanten en el Área.

Art. 17.º Funciones del Consejo Consultivo.

El Comité Consultivo actuará como órgano consultivo del Consorcio correspondiéndole las siguientes atribuciones.

a) Informar los planes de transporte e infraestructuras que se sometan a la consideración del Consorcio.

b) Informar las propuestas de marco tarifario común y reparto de los recursos financieros obtenidos para la explotación de los servicios de transporte.

c) Informar los convenios y contratos-programa que vayan a suscribirse.

d) Informar los planes anuales de actuación, presupuestos y rendición de cuentas del Consorcio.

e) Informar las medidas que el Consejo de Administración pretenda adoptar para la aplicación de los planes de transportes y la efectividad de las decisiones del Consorcio.

f) Emitir su informe sobre cualesquiera otras materias que le someta el Consejo de Administración.

Sección Cuarta: Gerencia del Consorcio

Art. 18.º Director Gerente.

1. Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, contratar al Director Gerente del Consorcio así como aprobar el contrato de trabajo que especificará el régimen jurídico al que queda sometido.

2. El cargo de Director Gerente del Consorcio deberá recaer sobre persona técnicamente cualificada.

3. La retribución del Director Gerente del Consorcio será establecida por el Consejo de Administración al aprobar el contrato de trabajo correspondiente.

4. El cargo de Gerente no podrá recaer en ningún miembro de los órganos del Consorcio.

5. Si recayera en funcionario o personal laboral de cualquier administración pública, quedará en la situación administrativa que proceda conforme a la normativa aplicable.

Art. 19.º Funciones y atribuciones.

1. El Director Gerente dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidente en ejecución de aquellas.

2. Corresponde al Director Gerente ejercer las siguientes atribuciones:

a) Elaborar la propuesta de estructura organizativa del Consorcio, de conformidad con las necesidades que se deriven de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración y el Presidente del mismo.

b) Elaborar las propuestas de Plantilla del Consorcio, las Bases de las Pruebas para la selección de personal y concursos de provisión de puestos de trabajo, de Oferta de Empleo del Consorcio, de adscripción al mismo de los funcionarios de carrera de las Administraciones consorciadas, y la contratación de personal laboral temporal en caso de necesidad.

Asimismo le corresponderá el ejercicio de todas aquellas competencias que hagan referencia a retribuciones, jornada de trabajo, régimen de incompatibilidades y disciplinario y cese del personal dependiente del Consorcio, que deberán ser ratificadas por el órgano competente, todo ello de conformidad con lo previsto en los presentes Estatutos y en la normativa vigente.

c) Elaborar, asistido del Secretario y el Interventor del Consorcio, la propuesta de Reglamento de funcionamiento de los servicios del mismo.

d) Elaborar, previa negociación con la representación de los trabajadores al servicio del Consorcio, los documentos que sirvan de base para establecer las condiciones de trabajo mediante acuerdos y convenios colectivos, de conformidad con lo que establezcan las leyes presupuestarias para cada año, así como lo prevenido en la legislación administrativa y laboral aplicable debiendo someterse a aprobación del Consejo de Administración.

e) Elaborar, asistido del Interventor del Consorcio, el proyecto de Presupuesto anual del mismo.

f) Elaborar, asistido del Tesorero y del Interventor del Consorcio, los planes y propuestas de actuación, inversión y financiación.

g) Formar, junto con la Intervención del Consorcio, las cuentas anuales.

h) Formular propuestas de acuerdos al Consejo de Administración y de resoluciones al Presidente del mismo en los asuntos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como del Presupuesto anual.

i) Organizar y dirigir al personal de los diferentes servicios y unidades del Consorcio.

j) Velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso a la actividad del Consorcio.

k) Autorizar aquellos pagos y cobros que se encuentren dentro de su ámbito competencial según las Bases de ejecución del Presupuesto de cada ejercicio.

l) Representar al Consorcio ante entidades públicas y privadas a los exclusivos efectos de dar curso a la tramitación administrativa ordinaria, estando facultado para la realización de envíos y retirada de correspondencia y mensajería, para solicitar inscripciones ante registros públicos y privados, para obtener y retirar documentos, certificados y autorizaciones, así como:

1. Tramitar expedientes, presentar, obtener y retirar documentos, certificados, autorizaciones, licencias, etc.

2. Autorizar el pago de contribuciones e impuestos dentro de los límites fijados en el epígrafe k) del apartado 2 del presente artículo.

3. Solicitar liquidaciones, reclamar contra valoraciones, liquidaciones, repartos, multas, exacciones, arbitrios e impuestos de toda clase, por delegación del Presidente.

m) Adquirir primeras materias, maquinaria, productos o mercancías, fijando sus precios, condiciones y forma de pago, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

n) Celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos (obras, suministros, servicios, mandato, seguros, transportes, depósito, comisión y otros) de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y las decisiones del Consejo de Administración o del Presidente en materia de inversión.

o) Con el Banco de España, con cualquier otro banco oficial o privado, o Caja de Ahorros y con particulares, asistido del Tesorero, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución Presupuestaria:

1. Abrir y disponer de cuentas corrientes, firmando recibos y cheques hasta el valor fijado en las Bases de Ejecución Presupuestaria, siendo necesaria para valores superiores la firma conjunta del Presidente del Consorcio, Interventor y Tesorero.

2. Autorizar la constitución y retirada de depósitos en metálicos, en efectos o en valores, cobrando los dividendos e incluso el capital de los que resulten amortizados.

3. Transferir créditos no endosables.

4. Rendir, exigir y aprobar cuentas, firmando ajustes, finiquitos y cartas de pago; pedir extractos y dar conformidad a los saldos.

5. Autorizar el cobro y pago de cantidades en metálico o en especie y hacer ofrecimiento, consignaciones y compensaciones.

p) Todas aquellas atribuciones que le confieran o deleguen el Consejo de Administración o su Presidente.

3. Para la colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico se constituirán en el seno de la Gerencia Comisiones Técnicas con la presencia de empresas operadoras y organizaciones sindicales más representativas.

El número, composición y régimen de funcionamiento de estas Comisiones Técnicas se determinará en acuerdo adoptado para su creación por el Consejo de Administración, a propuesta del Director Gerente y previo informe favorable del Comité Ejecutivo.

Sección Quinta:

Otros Órganos y medios personales

Art. 20.º Secretario, Interventor y Tesorero.

1. Con el fin de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico financiera, el Consorcio contará con una Secretaría General, y una Intervención General, correspondiendo a la primera, las funciones de asistencia y asesoramiento a los órganos del Consorcio así como las previstas para los Secretarios de órganos colegiados, en el artículo 25 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y a la segunda, la función interventora y auditoría contable. Existirá además un Tesorero, cuyas funciones serán las que le reconoce la legislación sobre Régimen Local.

2. Los puestos de Secretario, Interventor, y Tesorero del Consorcio se reservan a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, debiendo concretarse por acuerdo del Consejo de Administración, la subescala y categoría que corresponda a cada uno de ellos, así como el sistema de provisión de los mismos.

Art. 21.º Personal.

1. El Consorcio podrá disponer de personal propio, que se regirá por la legislación laboral vigente en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.

2. No obstante, las labores del Consorcio podrán ser realizadas por el personal de las Entidades y Administraciones integrantes del mismo, mediante las fórmulas de colaboración o adscripción que en cada caso se acuerden.

CAPÍTULO SEGUNDO

Funcionamiento y Régimen Jurídico

Sección Primera:

Régimen de funcionamiento

Art. 22.º Régimen de sesiones.

1. Las sesiones del Consejo de Administración del Consorcio podrán tener carácter ordinario o extraordinario, tendrán lugar en el domicilio del Consorcio, salvo que expresamente se indique otro, y no tendrán carácter público.

2. Son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida, fijándose la misma mediante acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión constitutiva de éste, y, sin perjuicio, de sus posibles modificaciones. En defecto del mismo, se celebrarán sesión ordinaria, al menos

dos veces al año, con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales y de la Memoria de gestión económica y del balance de actividad. Las sesiones ordinarias se convocarán, al menos, con dos días hábiles de antelación.

3. Son sesiones extraordinarias las que se convocan por el Presidente, con tal carácter, a iniciativa propia o a solicitud del Vicepresidente o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración. Las sesiones extraordinarias se convocarán, al menos, con cuatro días hábiles de antelación.

4. Son sesiones extraordinarias de carácter urgente las convocadas por el Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación citada en el párrafo anterior. En este caso, como primer punto del Orden del Día, se incluirá la ratificación por el Consejo de Administración de la urgencia de la convocatoria. Si ésta no resultase apreciada por la mayoría legal de los miembros del mismo, se levantará acto seguido la sesión.

Art. 23.º Convocatoria.

Las convocatorias correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración del Consorcio, se cursarán de orden del Presidente del mismo, irán acompañadas del Orden del Día y señalarán el día y la hora de la primera y segunda convocatorias, debiendo mediar, entre ésta y aquella, un plazo mínimo de una hora.

Art. 24.º Quórum.

1. El Consejo de Administración quedará válidamente constituido, en primera convocatoria, cuando concurren al mismo el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario, o quienes legalmente les sustituyan, y, al menos, la mitad de los miembros del Consejo de Administración con derecho a voto y que representen la mayoría del voto ponderado.

2. En segunda convocatoria, quedará válidamente constituido cuando asistan el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario, o quienes legalmente les sustituyan, y además un tercio de los vocales con derecho a voto y que representen un tercio del voto ponderado.

3. El Consejo de Administración podrá reunirse válidamente sin necesidad de previa convocatoria cuando se hallen presentes la totalidad de sus miembros y así lo acuerden expresamente, requiriéndose, asimismo, la presencia del Secretario.

4. En las sesiones ordinarias podrán adoptarse acuerdos sobre asuntos no incluidos en el Orden del Día cuando así lo solicite algún miembro por razones de urgencia, y, se apruebe la urgencia por la mayoría absoluta del número legal de votos del Consejo de Administración.

Art. 25.º Actas.

1. Se llevará un Libro de Actas de las sesiones, donde se consignará, en cada acta, el lugar, día y hora en que comience la sesión, los nombres y apellidos del Presidente y asistentes, los asuntos sometidos a deliberación, las opiniones emitidas, cuando así lo requiera el interesado, y los acuerdos adoptados, así como el sentido de las votaciones.

2. Las actas serán autorizadas con la firma del Secretario y el Visto Bueno del Presidente del órgano colegiado correspondiente.

3. Además del libro de actas del Consejo de Administración, existirá un libro de actas por cada órgano colegiado, así como un libro de resoluciones del Presidente y del Director Gerente, cuya responsabilidad en su llevanza corresponderá al Secretario General.

Art. 26.º Adopción de acuerdos.

1. El Consejo de Administración adoptará sus acuerdos por mayoría simple del total de votos ponderados dirimiendo los empates el Presidente con voto de calidad.

2. Es necesario el voto favorable de los dos tercios del total de los votos ponderados para la adopción de acuerdo en las siguientes materias:

- a) Propuesta de modificación de los Estatutos.
- b) Integración o separación de miembros en el Consorcio y determinación de las condiciones en que debe realizarse.
- c) Ampliación de las facultades del Consorcio dentro del objeto previsto en el artículo 3 de estos Estatutos.
- d) Proponer el establecimiento de tasas o precios públicos, y contribuciones especiales de acuerdo con la legislación vigente.
- e) Propuesta de disolución del Consorcio.
- f) Enajenación de bienes pertenecientes al Consorcio cuando su cuantía exceda del 10% de los recursos ordinarios de su presupuesto anual.
- g) El establecimiento del marco tarifario.
- h) Actualizaciones del voto ponderado, fuera del supuesto general contemplado en el párrafo final del apartado 5 de este artículo.
- i) Propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Transporte Metropolitano.
- j) Propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Plan de Transporte Metropolitano.

3. La ponderación de votos en el Consejo de Administración se realizará con arreglo al siguiente baremo:

- a) Ayuntamientos: 50%.
- b) Junta de Andalucía: 45%.
- c) Diputación Provincial: 5%.

4. La asignación de votos ponderados correspondiente a los Ayuntamientos se distribuirá en el momento de incorporarse cada uno de los mismos, atendiendo a la población de derecho.

5. La modificación de la composición del Consorcio en cuanto a las Administraciones que la integran, implicará la revisión del voto ponderado resultante para cada una de ellas, por acuerdo del Consejo de Administración, sin que ello suponga modificación de estos Estatutos.

Igualmente, el Consejo de Administración, actualizará los votos ponderados, como regla general cada 3 años, de acuerdo con los últimos resultados del Padrón Municipal de habitantes aprobado por el Órgano competente.

Todo ello respetando lo establecido en los puntos 3 y 4 anteriores.

Art. 27.º Eficacia de los acuerdos.

Las decisiones y acuerdos del Consorcio obligan a las Administraciones consorciadas. Los acuerdos y Resoluciones del Consorcio deben publicarse o notificarse en la forma prevista en la legislación aplicable en la materia, sin perjuicio de darles, en su caso, la máxima difusión a través de los medios de comunicación.

Sección Segunda: Régimen Jurídico

Art. 28.º Actos del Consorcio.

El régimen jurídico de los actos del Consorcio será el establecido con carácter general por las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas.

Art. 29.º Contratación.

1. El Consorcio podrá contratar obras, servicios, adquisiciones y enajenaciones siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente, cuyos preceptos le serán aplicables.

2. El Consejo de Administración será el órgano de contratación respecto de aquellos contratos que por su cuantía o duración, excedan del ámbito competencial asignado al Presidente en esta materia. Será igualmente el órgano competente para la concertación de operaciones de crédito a medio y largo plazo, así como de las operaciones de tesorería, con sujeción a las condiciones y límites establecidos en la legislación reguladora de las Haciendas Locales.

Art. 30.º Recursos y reclamaciones.

1. Los actos de todos los Órganos del Consorcio agotan la vía administrativa, excepto los dictados por el Director Gerente en el ejercicio de sus competencias que podrán ser objeto de recurso de alzada ante el Consejo de Administración.

2. La reclamación previa a la vía judicial civil o a la laboral, se dirigirá al Presidente del Consorcio, a quien corresponderá la resolución de la misma.

Art. 31.º Legislación supletoria.

En lo no previsto en los presentes Estatutos respecto al funcionamiento y régimen jurídico del Consorcio regirá con carácter supletorio la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Ley 7/1993, de 27 de julio, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía y demás normativa de general aplicación y de desarrollo de las anteriores Leyes.

TÍTULO III

PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

CAPÍTULO PRIMERO

Patrimonio

Art. 32.º Patrimonio.

1. El Patrimonio del Consorcio estará constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que le pertenezcan.

2. Este patrimonio podrá ser incrementado por los bienes y derechos que pueden ser adquiridos por las entidades consorciadas, afectándolos a los fines del Consorcio, y por los adquiridos por el propio Consorcio de cualquier otra persona o entidad pública o privada.

3. Quedarán adscritos a los fines del Consorcio los bienes que se designen por las Administraciones y Entidades consorciadas con arreglo a lo previsto en el Convenio Fundacional y posteriormente los que designen los nuevos miembros en el momento de su adhesión, así como cualesquiera otros que puedan ponerse a disposición del Consorcio con posterioridad.

CAPÍTULO SEGUNDO

Hacienda

Art. 33.º Composición.

1. La Hacienda del Consorcio estará constituida por:

a) La aportación inicial de las Administraciones consorciadas en la proporción y las cuantías recogidas en el Convenio Fundacional.

b) Las transferencias y aportaciones anuales realizadas por las Administraciones Públicas con destino a inversiones y explotación del sistema de transportes y a la atención de los gastos corrientes del Consorcio.

Las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía tendrán la naturaleza de transferencias de financiación y se

abonarán en función del calendario de pagos que apruebe la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

c) Las aportaciones de los miembros que se incorporen al Consorcio como miembros de pleno derecho del mismo.

d) Las aportaciones de las empresas operadoras que actúen en el ámbito del Consorcio.

e) El producto de las tasas, precios públicos o contribuciones especiales, que perciba por la prestación de servicios o la realización de actividades que gestione o desarrolle el Consorcio.

f) El rendimiento que pueda obtener de la gestión directa o indirecta de los servicios.

g) Las aportaciones y subvenciones, auxilios y donaciones de otras entidades públicas o privadas y las transmisiones a título gratuito que a su favor hagan los particulares.

h) Las rentas, productos de intereses de los bienes muebles, inmuebles, derechos reales, créditos y demás derechos integrantes del Patrimonio del Consorcio.

i) Cualesquiera otros rendimientos que le corresponda percibir.

2. La Hacienda del Consorcio responderá de las obligaciones y deudas contraídas por el mismo. La liquidación o compensación de pérdidas se efectuará con cargo a las aportaciones de los miembros del Consorcio, en función de los votos ponderados.

3. Las aportaciones de las Corporaciones Locales que integran el Consorcio se realizarán dentro del ejercicio presupuestario corriente. Una vez finalizado el ejercicio presupuestario sin que éstas se hayan producido, la Junta de Andalucía procederá a la retención de las mismas, detrayéndolas de la participación de los tributos del Estado de cada una de las Administraciones Locales incrementado en el interés legal del dinero vigente en el ejercicio transcurrido, para su posterior transferencia al Consorcio de Transportes.

Aprobado el presupuesto, el Director Gerente, asistido del Interventor General, comunicará a la Administración Autónoma la cantidad anual y mensual que deberá retenerse a cada uno de los Entes Locales que componen el Consorcio, para su posterior transferencia. Hasta tanto no se aprueben los Presupuestos, la cantidad retenida seguirá siendo la última aprobada y comunicada.

Art. 34.º Remanentes.

Los remanentes positivos que produzca el Consorcio, una vez cubiertos los gastos, se destinarán, a través del procedimiento pertinente, a la finalidad que determine el Consejo de Administración, conforme a las disposiciones vigentes.

Art. 35.º Contabilidad.

El Consorcio llevará el mismo sistema de contabilidad que rige para las Corporaciones Locales, con independencia de que el Consejo de Administración pudiera establecer otras formas complementarias para el estudio de rendimiento y productividad.

Art. 36.º Rendición de Cuentas.

La liquidación del Presupuesto y la Cuenta General serán elaboradas por la Intervención y aprobadas por la Presidencia y el Consejo de Administración respectivamente, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos en la normativa vigente para las Administraciones Locales.

La Cuenta General aprobada se rendirá ante la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Art. 37.º Depósito de fondos.

Los fondos del Consorcio se someterán en cuanto a su depósito a lo dispuesto en el Capítulo II del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y a las atribu-

ciones que al respecto atribuyen al Tesorero la legislación de régimen local.

Art. 38.º Exenciones fiscales.

El presente Consorcio tiene la naturaleza jurídica de Entidad de derecho público, promovida y participada por una entidad local, siendo de aplicación las exenciones fiscales previstas en la legislación de haciendas locales para las entidades de tal naturaleza.

CAPÍTULO TERCERO

Presupuesto

Art. 39.º Aprobación anual.

1. El Consorcio dispondrá anualmente de un Presupuesto propio, cuyo proyecto será elaborado por el Gerente, asistido del Interventor del Consorcio, que será aprobado por el Consejo de Administración.

2. El régimen de tramitación del Presupuesto, su contenido y modificaciones, así como las demás obligaciones formales procedentes, seguirá la normativa en cada momento vigente sobre los Presupuestos de las Entidades Locales, sin perjuicio de la elaboración de la documentación complementaria a que se refiere el art. 27.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía.

3. En base a las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía, el Director Gerente, asistido por el Interventor, deberá elaborar anualmente un Presupuesto de Explotación y Capital, así como un Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente a cada ejercicio, para su integración en el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto, debiéndose tener en cuenta, para la determinación de su contenido, estructura, tramitación y reajuste, el régimen previsto en los artículos 57 a 60, ambos inclusive, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. El Consorcio tendrá la consideración de interesado, reconociéndosele legitimación para alegar e impugnar los Presupuestos de las Entidades Locales consorciadas, en caso de ausencia o insuficiencia de créditos en éstos en relación con las aportaciones que cada Entidad Local deba satisfacer al Consorcio de conformidad con su Presupuesto anual.

TÍTULO IV

FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Art. 40.º Competencia.

A las Administraciones Consorciadas, les corresponde, en el ejercicio de sus propias competencias, la alta inspección de la gestión desarrollada por el Consorcio.

Art. 41.º Memoria.

1. El Presidente del Consorcio presentará anualmente, en el primer trimestre del año, al Consejo de Administración la Memoria de Gestión Económica y del Balance de Actividad, así como Balance del Desarrollo de cada uno de los Programas de Actividades.

2. Aprobada la Memoria de la Gestión Económica y el Balance de Actividad por el Consejo de Administración, se remitirán a las Administraciones consorciadas.

Art. 42.º Fiscalización.

La actividad económico-financiera del Consorcio está sujeta a las actuaciones de control interno y externo en los términos establecidos en el Cap. IV del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El control interno será ejercido por la Intervención del Consorcio y revestirá las modalidades de función interventora y de control financiero y de calidad. El ejercicio del control financiero podrá ejercerse directamente o bien mediante la contratación de empresa externa, según las normas establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto. En todo caso, la Intervención General de la Junta de Andalucía realizará el control financiero sobre el Consorcio en los términos y condiciones previstas en el artículo 85 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del control externo que realicen el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

TÍTULO V

MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO

Art. 43.º Modificación.

1. Las modificaciones de los Estatutos que afecten a los artículos 3 y 4 precisarán la previa propuesta del Consejo de Administración, con el quórum establecido en el art. 26.2.a), aprobación inicial por las Entidades Locales consorciadas, información pública durante al menos treinta días y aprobación definitiva con resolución de las reclamaciones, en su caso. De no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial devendrá definitivo, todo ello sin perjuicio de la aprobación posterior por la Junta de Andalucía.

2. Las modificaciones que no afecten a los artículos 3 y 4, sólo precisarán la previa propuesta del Consejo de Administración con el quórum establecido y su ratificación posterior por las Administraciones Públicas consorciadas.

3. Toda modificación de los Estatutos deberá publicarse en el BOJA y en el BOP.

Art. 44.º Disolución.

1. El Consorcio se disolverá por alguna de las causas siguientes:

a) Por la transformación del Consorcio en otra entidad, por acuerdo del Consejo de Administración, asimismo aprobado por las Administraciones públicas consorciadas.

b) Por cualquier otra causa y justificado interés público siempre que lo acuerden las Administraciones Públicas consorciadas.

2. El acuerdo de disolución determinará la forma en que haya de procederse a la liquidación de los bienes del Consorcio y la reversión de las obras e instalaciones existentes a las entidades consorciadas que las aportaron o pusieron a disposición, debiendo repartirse el haber resultante entre los miembros del Consorcio en proporción al importe de sus aportaciones con destino a inversiones.

Art. 45.º Separación de miembros.

1. La separación unilateral de algún miembro del Consorcio solo podrá realizarse cuando se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos anteriores y garantice el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

2. Manifestada la voluntad de separación por la Entidad Consorciada, por acuerdo del órgano competente de la Entidad, comprobado el cumplimiento de las condiciones determinadas en el art. 7 de los presentes Estatutos, el Consejo de Administración procederá a designar una Comisión Liquidadora que, atendiendo a las posibles perturbaciones en los servicios o actividades del Consorcio que dicha separación puede producir, propondrá al Consejo de Administración las condiciones y efectos de la separación unilateral.

3. El Consejo de Administración, oída la propuesta de la Comisión Liquidadora, aprobará la separación del Ente Con-

sorciado en las condiciones y con los efectos que en dicho acuerdo se determinen, notificándose a la Entidad interesada a efectos de su aprobación por su órgano competente.

La separación surtirá efectos desde el día siguiente a la adopción del acuerdo por el órgano competente aceptando las condiciones y los efectos de dicha separación.

Disposición adicional única.

El Consorcio aplicará la técnica de la retención a las Entidades Locales consorciadas, establecida en el art. 33.3 de los presentes Estatutos, para asegurar el ingreso de las aportaciones pendientes de ejercicios presupuestarios anteriores.

Disposición transitoria.

Hasta tanto se acuerde la creación de las plazas de Secretario, Interventor y Tesorero del Consorcio, asumirán las funciones referidas, en régimen de acumulación y desde el momento de la constitución del Consorcio, los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional que determine el Consejo de Administración.

Disposición final

Los presentes Estatutos entrarán en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ACUERDO de 23 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada), por un plazo de 50 años, el uso del Silo situado en la C/ Alta Mesones, núm. 10, de dicho municipio, con destino a su rehabilitación y acondicionamiento como centro cultural y de ocio.

El Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada) ha solicitado la cesión de uso por un plazo de 50 años del Silo de dicha localidad, con destino a su rehabilitación y acondicionamiento como centro cultural y de ocio.

Por las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Cultura, se ha prestado conformidad a lo solicitado con las condiciones reflejadas en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2007,

A C U E R D A

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el artículo 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el uso del Silo de dicha localidad por un plazo de 50 años de la siguiente parcela:

Solar de 2.900 m² en el sitio llamado Solarillo de Tome, partido de la tapilla o Haza del Rosario, tendrá su entrada por la carretera de Torre del Mar a Loja, que es la misma antes citada de Vélez Málaga a Alhama de Granada. Se segrega de la finca 1.120 de este municipio. Linda al frente, con carretera de Vélez Málaga; derecha, resto de finca matriz del Ayuntamiento de Alhama de Granada; izquierda, Camino Hachuelo y Cuartel de la Guardia Civil; fondo, Calle Queipo de Llano.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada (Granada), al folio 236, del tomo 167, libro 60, finca núm. 7.691.

Segundo. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización.

Tercero. El Ayuntamiento de Alhama de Granada (Granada) se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Asimismo, queda obligado a mantenerlo durante dicho plazo en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien.

Sexto. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el cesionario, sin derecho a compensación alguna.

Séptimo. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón, en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la cesión de uso objeto del presente Acuerdo.

Octavo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 10 de octubre de 2007, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2006 (BOJA núm. 222, de 16 de noviembre).

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2006, publicado en BOJA núm. 222, de 16 de noviembre de 2006, se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), por un plazo de 50 años, el uso del Parque Deportivo de la citada localidad; por ello se hace necesario modificar la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, para proceder a extinguir de la Relación de Puestos de Trabajo los puestos del centro Parque Deportivo de Cabra, adscribiendo al personal afectado a otros puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

En su virtud, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.h) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo y con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte queda modificada en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Adscripción del personal traspasado.

El personal relacionado en el Anexo II de esta Orden queda adscrito a los puestos y centros de trabajo que se indican, con el carácter de ocupación que figura en dicho Anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 10 de octubre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. REIDP	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: PARQUE DEPORTIVO

CABRA

SUPRIMIDOS

8269410	LIMPIADOR/A.....	1 L	PC,S	V	LIMPIADOR/A		00 X----	1.461,60			CABRA	DOMINGOS Y FESTIVOS
3087410	VIGILANTE.....	1 L	PC,S	V	VIGILANTE		00 X----	1.681,56			CABRA	DOMINGOS Y FESTIVOS
2185010	AUXILIAR SANITARIO-SOCORRISTA.....	2 L	PC,S	V	AUXILIAR SANITARIO		00 X----	1.681,56			CABRA	DOMINGOS Y FESTIVOS
1518410	VIGILANTE.....	2 L	PC,S	V	VIGILANTE		00 X----	1.681,56			CABRA	DOMINGOS Y FESTIVOS
2184710	ENCARGADO.....	1 L	PC,S	III	ENCARGADO		00 X----	1.981,44			CABRA	DOMINGOS Y FESTIVOS
1518210	CONSERJE.....	1 L	PC,S	V	CONSERJE		00 X----	2.027,52			CABRA	DOMINGOS Y FESTIVOS

ANEXO II

PERSONAL QUE SE ADSCRIBE A OTROS CENTROS DE DESTINO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER OCUPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN DE DESTINO		
			CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO
30.349.685	ESPEJO PIEDRA, MARIA DEL CARMEN	DEFINITIVO	2184710	ENCARGADO	PARQ.DEP.CABRA DP TURISMO C Y DE. CORDOBA	2372610	ENCARGADO	D.P. AGRICULTURA Y PESCA
75.292.100	MARQUEZ PIZARRO, FRANCISCA	DEFINITIVO	1518210	CONSERJE	PARQ.DEP.CABRA DP TURISMO C Y DE. CORDOBA	9384910	CONSERJE	D.P. OBRAS PUBLICAS Y TRANS.
75.634.008	ARROYO ESPEJO, ANTONIO	DEFINITIVO	1518410	VIGILANTE	PARQ.DEP.CABRA DP TURISMO C Y DE. CORDOBA	1523410	VIGILANTE	CONLARQUEOLOGICO MEDINA AZAHARA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 242/2007, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de la Presidencia (BOJA núm.177, de 7.9.2007)

Advertido error en el Decreto 242/2007, de 4 de septiembre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 177, de 7 de septiembre de 2007), se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores.

Página núm. 10.
Código 10967710 Consejero Técnico.
Donde dice: Exp. 3
Debe decir: Exp. 0

Página núm. 12
Código 9941510 Of. 1.ª Preimpresión AA.GG. Montador.
Donde dice: Cat. Prof. Oficial 1.ª Impresión y Manipulado AA.GG.
Debe decir: Cat. Prof. Oficial 1.ª Preimpresión de AA.GG.

Sevilla, 19 de octubre de 2007

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se crea el fichero automatizado con datos de carácter personal denominado «Gestión de Wikanda».

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas deberá hacerse mediante disposición general publicada, en el caso de la Comunidad Autónoma Andaluza, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, su artículo 39.2 dispone que serán objeto de inscripción, en el Registro General de Protección de Datos, los ficheros automatizados que contengan datos personales y de los cuales sean titulares las Administraciones de las Comunidades Autónomas, así como sus entes y organismos dependientes, sin perjuicio de que se inscriban, además, en los registros a que se refiere el artículo 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999.

Asimismo, el artículo 5 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, que desarrolla determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, señala que todo fichero de datos de carácter personal, de titularidad pública, será notificado a la Agencia de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el traslado, a través del modelo normalizado que al efecto elabore la Agencia, de una copia de la disposición de creación del fichero.

Wikanda es un proyecto, que se engloba dentro del Plan ASI (Andalucía Sociedad de la Información), de construcción de un centro de conocimiento sobre Andalucía realizado de forma colaborativa por parte de la ciudadanía andaluza. Para ello se plantea un espacio de creación en el que participen tanto ciudadanos y ciudadanas, asociaciones ciudadanas, instituciones públicas como entidades privadas, teniendo todos un denominador común: el interés en que la sociedad anda-

luza tenga un centro de conocimiento online de contenido libre donde se recopile toda la historia e intrahistoria que han hecho de Andalucía lo que actualmente es.

En virtud de lo anterior y de conformidad con las facultades otorgadas por las disposiciones legales,

DISPONGO

Artículo 1. Creación del fichero.

Se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal denominado «Gestión de Wikanda» gestionado por la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa que se relaciona en el Anexo.

Artículo 2. Adopción de medidas.

Las personas titulares de los órganos responsables del fichero adoptarán las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la citada Ley Orgánica 15/1999, y en las demás normas vigentes.

Artículo 3. Cesiones de datos.

1. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa podrá ceder los datos incluidos en el fichero que se describe en el Anexo de esta Orden, con exclusión de los datos de identificación personal contenidos en ellos, a los distintos Organismos de las Administraciones Públicas con fines de estudios, planificación y estadística, especialmente al Instituto de Estadística de Andalucía, cuando así lo demande, para efectuar agregaciones de datos que permitan mejorar la adecuación de recursos existentes a las necesidades y mejorar el funcionamiento de los servicios de la Administración.

2. Igualmente se podrán ceder al Instituto de Estadística de Andalucía, para fines estadísticos y de acuerdo con la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los datos contenidos en el fichero del mencionado Anexo, cuando éste lo demande.

Artículo 4. Prestación de servicios de tratamiento automatizado de datos.

1. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa podrá celebrar convenios de colaboración para el tratamiento de datos con estricto cumplimiento de lo señalado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, respecto a las garantías y protección de los titulares de los datos.

2. Quienes, por cuenta de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, presten servicios de tratamiento automatizado de datos de carácter personal realizarán las funciones encomendadas conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y así se hará constar en el contrato que a tal fin se realice, no pudiendo aplicarlos o utilizarlos con fin distinto, ni comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, de conformidad con lo dispuesto en artículo 12 de la citada Ley Orgánica 15/99.

Artículo 5. Derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de datos.

Los afectados del fichero podrán ejercitar su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano que se determina en el Anexo de esta Orden.

Disposición adicional. Inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

El fichero automatizado relacionado en esta Orden será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para su inscripción en el Registro Gene-

ral de Protección de Datos, mediante el traslado, a través del modelo normalizado elaborado al tal efecto por la Agencia, de una copia de la presente disposición.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

FICHERO GESTION DE WIKANDA

a) Órgano responsable: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

b) Usos y fines: Permitir la redacción de artículos y participación en el debate de los mismos en Wikanda.

c) Personas o colectivos afectados: Cualquier ciudadano de cualquier nacionalidad.

d) Procedimiento de recogida de datos: Transmisión electrónica de datos/internet y formularios.

e) Tipo de datos: Datos de carácter identificativo para la presentación de los servicios de Wikanda, que a continuación se indican:

Nombre.

Apellidos.

Cuenta de correo

Nombre de usuario (login).

Contraseña.

f) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 217/2006, interpuesto por Fisioterapia Cordobesa, S.L.

En el recurso contencioso-administrativo P.O. número 217/2006, interpuesto por Fisioterapia Cordobesa, S.L., contra Resolución de 7 de marzo de 2005, del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en el expediente núm. CO/PME/00952/2003, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, con fecha 26 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo. Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Laura Leyva Royo, en nombre y representación de la entidad Fisioterapia Cordobesa, S.L., frente a la Resolución de fecha 7 de marzo de 2005, del Director Provincial en Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, recaída en el expediente CO/PME/00952/2003, que denegó a Fisioterapia

Cordobesa, S.L., los incentivos solicitados al empleo estable, debo anular y anulo dicha Resolución, la que dejo sin valor ni efecto jurídico alguno, ordenando la retracción de las actuaciones del expediente con objeto de que quede constancia documentada en el procedimiento, mediante certificación o informe, del importe de las disponibilidades presupuestarias, de las solicitudes presentadas y fecha de las mismas, de la manera como se han distribuido las disponibilidades presupuestarias entre las solicitudes, y del agotamiento, en su caso, de la consignación presupuestaria correspondiente al programa de referencia, se confiera seguidamente a la interesada el trámite de audiencia legalmente previsto respecto de los anteriores extremos, y a la vista de todo lo anterior se dicte nueva resolución suficientemente motivada que decida lo oportuno, resolviendo las cuestiones planteadas. Sin costas del procedimiento.»

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por asociaciones turísticas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (Convocatoria 2007, BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad IV, fortalecimiento del tejido empresarial andaluz.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad IV, fortalecimiento del tejido empresarial andaluz, esta Dirección General hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado la concesión y denegación de solicitudes de subvención presentadas por asociaciones turísticas para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de beneficiarios y excluidos estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales y en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte así como en la página web de la citada Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Director General, José Antonio Espejo Gutiérrez.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos, correspondiente al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los centros comerciales abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de dicha Consejería, ubicada en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 19 de octubre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, correspondientes al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, y en el de esta Delegación sita en C/ Trajano, 17, así como en la

página web de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (modalidad 1, IED), correspondiente a la convocatoria de 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 29 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondiente a la convocatoria 2007.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en calla Trajano, 17, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se archivan las solicitudes de Entidades Locales, presentadas al amparo de la Orden que se cita, que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de deporte, modalidad IED, correspondiente a la convocatoria 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad IED, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Acordar el archivo de las solicitudes de ayudas presentadas por los interesados que se relacionan en el Anexo de la Resolución de 29 de octubre de 2007, por no reunir los requisitos establecidos y no haber atendido al requerimiento de subsanación o, en su caso, no aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en

calle Trajano, 17, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 116/2007, promovido por doña María del Carmen Alejo Martínez y don Óscar Hugo Fierro Alario, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 116/2007, interpuesto por doña María del Carmen Alejo Martínez y don Óscar Hugo Fierro Alario contra la Resolución de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Liceo Sagrado Corazón», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de Educación Primaria y para el curso escolar 2007/08. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el art. 49.1 de la Ley de Ritos antes mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 116/2007, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el

curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 24 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 265/2007, de 16 de octubre, por el que se delimita el Bien de Interés Cultural denominado Castillo de Torreparedones, con la categoría de Monumento, en los términos municipales de Baena y Castro del Río (Córdoba).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En el marco estatutario anterior, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. El Castillo de Torreparedones, localizado en plena campiña cordobesa, en concreto en los términos municipales de Baena y Castro del Río (Córdoba), responde al tipo de fortaleza medieval de planta simple, cuadrada y con torreones en las esquinas. Los primeros datos de las fuentes hacen referencia al siglo XIII, momento en el que se documenta uno de los cambios de propiedad, mientras que el último que se constata es ya del siglo XV.

Esta fortificación se encuentra afectada por el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles, así como por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por lo que tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. En la actualidad, de cara a su conservación y puesta en valor, se procede a delimitar el Bien declarado.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 12 de junio de 2006 (BOJA número 127, de 4 de julio de 2006), incoó expediente de delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En relación a la instrucción del expediente, emitió informe favorable a la delimitación la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en la sesión 02/07, de 18 de enero de 2007, cumpliendo así con lo prevenido en el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 190, de 29 de septiembre de 2006) y se concedió trámite de audiencia a los Ayuntamientos de Baena y Castro del Río, así como a los particulares interesados.

Terminada la instrucción del expediente, y según lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, procede la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento. Así mismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con los artículos 12.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 12.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede la inscripción gratuita de la declaración en el Registro de la Propiedad.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de octubre de 2007,

A C U E R D A

Primero. Delimitar el Bien de Interés Cultural denominado Castillo de Torreparedones, con la categoría de Monumento, en los términos municipales de Baena y Castro del Río (Córdoba), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Inscribir este Bien, declarado de Interés Cultural, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Tercero. Instar al asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a

los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de octubre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

Denominación.

Principal: Castillo de Torreparedones.

Secundaria: Castillo de Castro el Viejo.

Localización.

Provincia: Córdoba.

Municipios: Baena y Castro del Río.

Descripción del bien.

Este castillo se localiza en el límite septentrional de los términos municipales de Baena y Castro del Río, sobre un terreno arcilloso con presencia también de calizas y, de acuerdo con la función que desempeñaba, se ubicó sobre una de las zonas elevadas de la campiña cordobesa.

Presenta planta de forma cuadrada, con muros de mampostería, realizados con piedras labradas dispuestas en hileras, fundamentalmente a tizón. Las esquinas se refuerzan con torres cuadradas, en general macizas en su base y con cámaras abovedadas en su parte superior. La torre que se conserva en mejor estado es la ubicada en el ángulo sureste. Está realizada en la misma fábrica que el resto del castillo, y actualmente se observa en tres de sus caras la apertura de un vano. Internamente consta de dos cuerpos, de los cuales el inferior no es macizo en este caso, sino que alberga dos estancias con restos de una bóveda baidá encofrada de mortero como cubierta. Por otro lado sólo se destaca la presencia de un aljibe abovedado en el interior del recinto, en concreto en el patio de armas, mientras que al exterior el castillo se refuerza con una línea de muralla, realizada en mampostería con piedras más o menos regulares y unidas con mortero.

En cuanto a los datos históricos, las fuentes hablan de que dicho castillo tuvo población árabe y cristiana hasta 1386. En el año 1269 Alfonso X lo dona, gracias a los servicios prestados, a Fernán Alonso de Lastres, alcalde de Baena, pero posteriormente el hijo de éste lo vende al señor de Espejo y Castro el Viejo para pagar su rescate.

Otra fecha puntual es 1328, año en el que se tiene constancia de que el Consejo de Córdoba solicita que deje de estar en las manos de Pedro Díaz de Aguayo, momento éste en el que pasa a estar bajo la protección del alguacil mayor de Córdoba, Fernández Álvarez.

Los últimos datos históricos indican que a mediados del siglo XV Luis Portocarrero, señor de Palma, lo toma en nombre de Enrique IV, pasando a manos de este último formalmente en el año 1469.

Esta fortificación se encuentra inserta dentro de un yacimiento conocido con el nombre de Torreparedones, cuyo origen se remonta a época calcolítica, manteniendo su secuencia hasta época medieval, con algunos hiatos.

Delimitación del bien.

Para la delimitación se ha tenido en cuenta fundamentalmente la existencia de estructuras pertenecientes a esta fortificación. Este Monumento queda delimitado mediante una forma poligonal con 6 vértices, cuyas coordenadas U.T.M. son las siguientes:

	X	Y
A	378.738	4.179.857
B	378.783	4.179.854
C	378.835	4.179.833
D	378.826	4.179.819
E	378.781	4.179.812
F	378.740	4.179.827

Las parcelas afectadas son las siguientes:

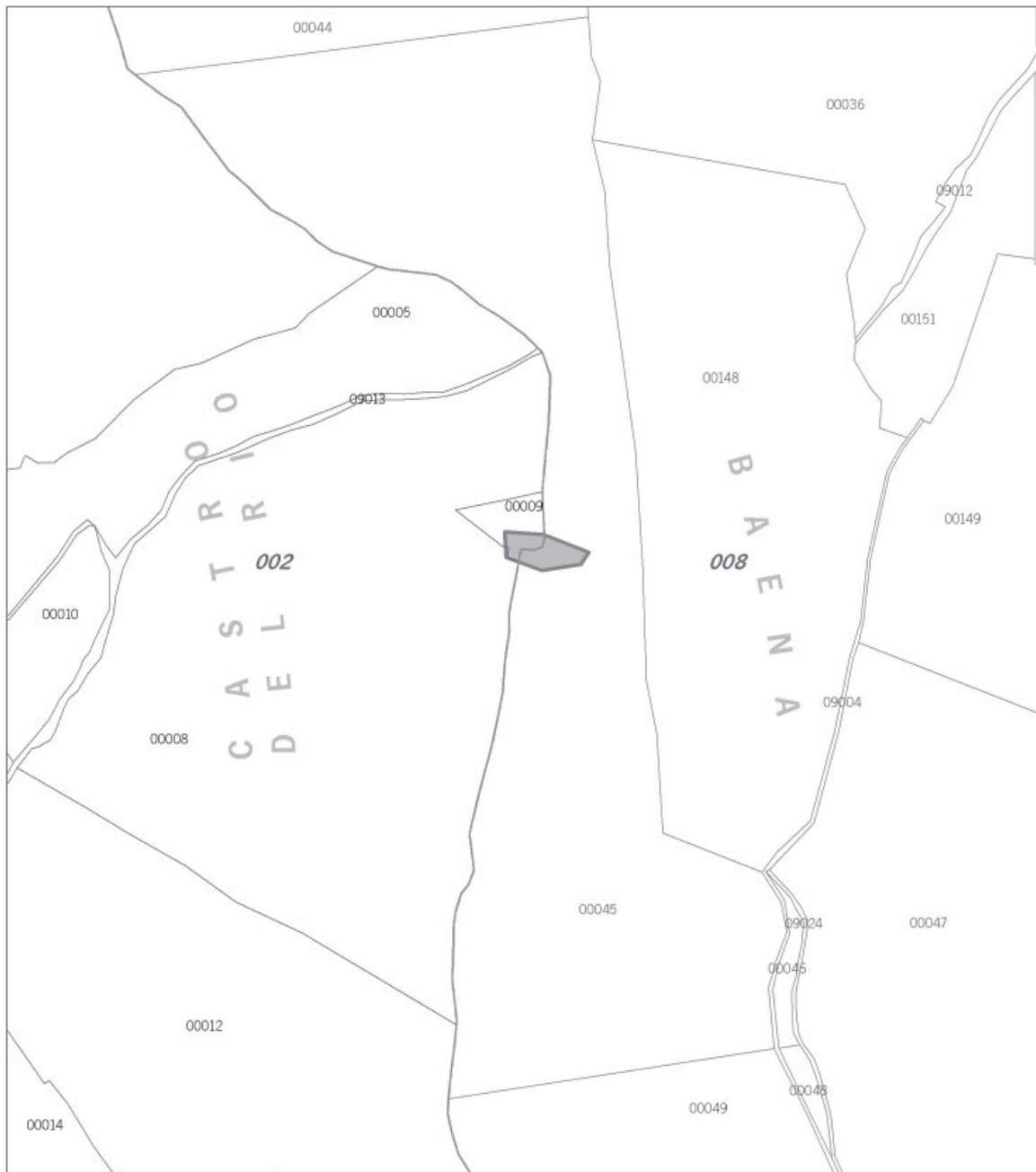
Polígono 2 de Castro del Río: Parcelas 8 y 9. Afectadas parcialmente.

Polígono 8 de Baena: Parcela 45. Afectada parcialmente.

La delimitación del Bien de Interés Cultural afecta a todos los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de dicho polígono.

Dadas las características del Bien denominado Castillo de Torreparedones, no se considera necesaria la delimitación de un entorno de protección, dado que se encuentra incluido en el área de un yacimiento que cuenta a su vez con un entorno de protección.

La cartografía base utilizada ha sido el Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, del Instituto de Cartografía de Andalucía y la Cartografía Catastral de Rústica digital vectorial de la Dirección General del Catastro, 2003.



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales</p>		Declaración de Bien de Interés Cultural	
		Castillo de Torreparedones	
Provincia: Córdoba		Fecha: 1/05/2006	
Municipios: Baena y Castro del Río.			
Título del plano: Delimitación del Bien		Categoría: Monumento	
Cartografía base: Cartografía Catastral de Rústica digital vectorial. Dirección General del Catastro. 2003.			
			
		Escala 0 50 100 200 Metros 	

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Ermita del Cristo del Llano de Baños de la Encina (Jaén).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º, que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre Protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En el marco estatutario anterior, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Así mismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 5.3 del citado Reglamento, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales, el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de declaración de Bien de Interés Cultural.

II. Situada en las afueras de Baños de la Encina en una zona elevada, se encuentra la Ermita del Cristo del Llano que constituye, junto al castillo y la Iglesia de San Mateo, un tercer hito de especial monumentalidad a la localidad.

Aunque la construcción que se conserva debe remontarse al tránsito de los siglos XVI al XVII, lo más importante del inmueble lo aportan las reformas del siglo XVIII, que le incorporaron la decoración pictórica de sus bóvedas y la ampliación por la zona de la cabecera, donde se construyó un cuerpo que alberga el camarín de la venerada imagen titular. Es éste un espacio sorprendente en el que la abigarrada decoración, a base de yeserías pintadas, esculturas o espejos, lo convierte en destacado ejemplo del más exaltado barroco andaluz.

Por todo lo cual, vista la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y en el artículo 5.3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 4/1993, de 26 de enero,

RESUELVO

Primero. Incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Ermita del Cristo del Llano de Baños de la Encina (Jaén), cuya identificación, descripción y delimitación literal y gráfica figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo. Delimitar provisionalmente un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la incoación del Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de «Delimitación del BIC y su entorno».

Tercero. Proceder a la anotación preventiva de este bien incoado de Interés Cultural, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Así mismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores, previa solicitud razonada de éstos.

Quinto. Hacer saber al Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén) que debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar en todo caso con la autorización previa de la Consejería de Cultura.

Sexto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación del procedimiento se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén.

Séptimo. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

A N E X O

Denominación: Ermita del Cristo del Llano.

Localización.

Provincia: Jaén.

Municipio: Baños de la Encina.

Dirección: Plaza de la Ermita, s/n.

Delimitación del Bien.

Manzana 22579, parcela 01 (excepto las construcciones adosadas en la parte norte correspondientes a la Residencia y Colegio de las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado).

Descripción.

En una amplia explanada, rodeada por una lonja con empedrado antiguo y delimitada por un murete de piedra, se erige la Ermita del Cristo del Llano, que ofrece completa visión externa de tres de sus fachadas, quedando la correspondiente a la trasera del camarín adosada a construcciones modernas.

Se trata de un edificio construido en piedra de coloración rojiza de corte y asiento regular, con una nave con coro alto a los pies al que se accede a través de una escalera inserta en un volumen adosado en el lado oeste; crucero y presbiterio elevado sobre gradas, tras el cual se dispone el camarín. La sacristía y las escaleras que conducen al camarín se alojan en espacios adosados en el lado este de la cabecera.

La fachada principal, orientada hacia el sur, se caracteriza por su sobriedad, imprimiéndole la espadaña que sobre-

sale en el centro sensación de verticalidad. La portada, que ostenta la fecha de 1682, se compone por un arco de medio punto, con impostas y clave resaltada, flanqueado por pilastras toscanas sobre pedestales sobre el que se sitúa una hornacina adintelada y avenerada enmarcada por pilastras que quedan colgadas. El remate de la fachada se hace mediante frontón triangular que aloja un óculo inscrito en un marco cuadrangular.

La espadaña es de dos cuerpos, el inferior de dos vanos con aletones laterales y el superior de un sólo hueco de campanas rematado por frontón. En los alzados laterales del edificio se van viendo sobresalir contrafuertes además de los cuerpos adosados antes citados. En el lado este hay una portada secundaria de medio punto sobre jambas toscanas y rosetas en las enjutas, que ostenta en el friso una inscripción que la fecha en el siglo XVII.

El volumen correspondiente al camarín se manifiesta al exterior como una potente torre prismática. En uno de sus muros aparece la fecha de 1744 y en otro una ventana ciega con escudo con la inscripción «Ave María». Pilastras cajeadas con pinjantes, óculos abocinados y molduras modelan los paramentos exteriores. Sobre la cubierta emergen esbeltos pináculos bulbosos.

En el interior, la nave se cubre por bóveda de medio cañón dividida por robustos arcos fajones. Toda esa bóveda está decorada por pinturas al temple que simulan molduras, ovas, mármoles, grandes conchas y elementos vegetales. En el plemento central se representa un rompimiento de gloria con una serie de ángeles músicos; en los siguientes tramos de la bóveda se disponen lienzos de formato rectangular con escenas de la vida de la Virgen (Anunciación, Visita a Santa Isabel, Adoración de los pastores y Huida a Egipto). La bóveda bajo el coro también ofrece pinturas: un anagrama de Jesús del Llano bajo dosel y rodeado de ángeles, querubines, volutas carnosas, palmetas y floreros entre imitación de mármoles; un escudo con castillo; y una cartela circular con el rostro de un anciano con los atributos representativos del Tiempo. En los laterales aparecen figuras alegóricas de un alma penitente y otra en gracia con estrofas alusivas a ello.

La media naranja del presbiterio también se recubre de pinturas murales. Las escenas de la vida y pasión de Cristo se distribuyen dentro de la trama que constituyen la fingida balastrada que recorre el anillo de la que parte ocho radios en forma de estípites confluyendo en la clave, la cual se orna con macolla profusamente decorada. Las pechinas las ocupan pinturas de los cuatro evangelistas. En los lunetos correspondientes a esta zona aparecen pinturas al óleo con la representación de los Doctores de la Iglesia.

En el lado del Evangelio existe un púlpito de hierro forjado sobre pedestal de mármol negro. A ambos lados de la escalinata de subida al presbiterio se pueden ver sendos escudos realizados en piedra policromada.

El testero del presbiterio lo ocupa un retablo que conserva en el ático tres lienzos originales con los temas de la Santísima Trinidad, San Francisco y Santa Teresa. A través de él se vislumbra el camarín del Cristo del Llano situado a un nivel superior.

La subida al camarín se efectúa, tras pasada la sacristía, por una escalera en la que la cúpula existente sobre el rellano, sendos cuartos de esfera que coronan las puertas que dan acceso a la sacristía y al camarín y el pilar central sobre el que reposan las bóvedas, están decorados con ricas yeserías policromas. Dos puertas, situadas en el tránsito de la sacristía

a la escalera de subida al camarín y la de entrada a éste, destacan por la calidad de su carpintería, con trabajo de lacería e incrustaciones de nácar.

En el interior del camarín la ornamentación inunda, literalmente, el espacio. Partiendo de un zócalo quebrado, se elevan complejos estípites corintios que estructuran los ejes del primer cuerpo. Una cornisa muy quebrada supone el arranque de un nuevo cuerpo de estípites que alojan hornacinas. Óculos abocinados recogen los yesos trenzados en formas vegetales y mascarones grotescos. La cubrición es una impresionante bóveda polilobulada sobre trompas en la que estípites, hornacinas y pedestales de yesos dorados y policromados componen el escenario donde campean cientos de figuras alegóricas, santos, ángeles músicos y putti, junto a elementos del reino natural entre los que pueden verse aves exóticas, frutas y vegetales. Los espejos incrustados, evocadores de piedras preciosas, intensifican con sus reflejos los efectos ópticos.

Delimitación del entorno.

El criterio general para delimitar en entorno se ha basado en la inclusión dentro de su área de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el Monumento, en las que cualquier intervención podría afectar tanto visual como de forma física y los espacios públicos que lo rodean y las parcelas que a ellos dan, que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato.

El entorno comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados que, siguiendo el plano catastral vigente, se detallan a continuación y que se representan gráficamente en el adjunto plano de «Delimitación del entorno afectado»

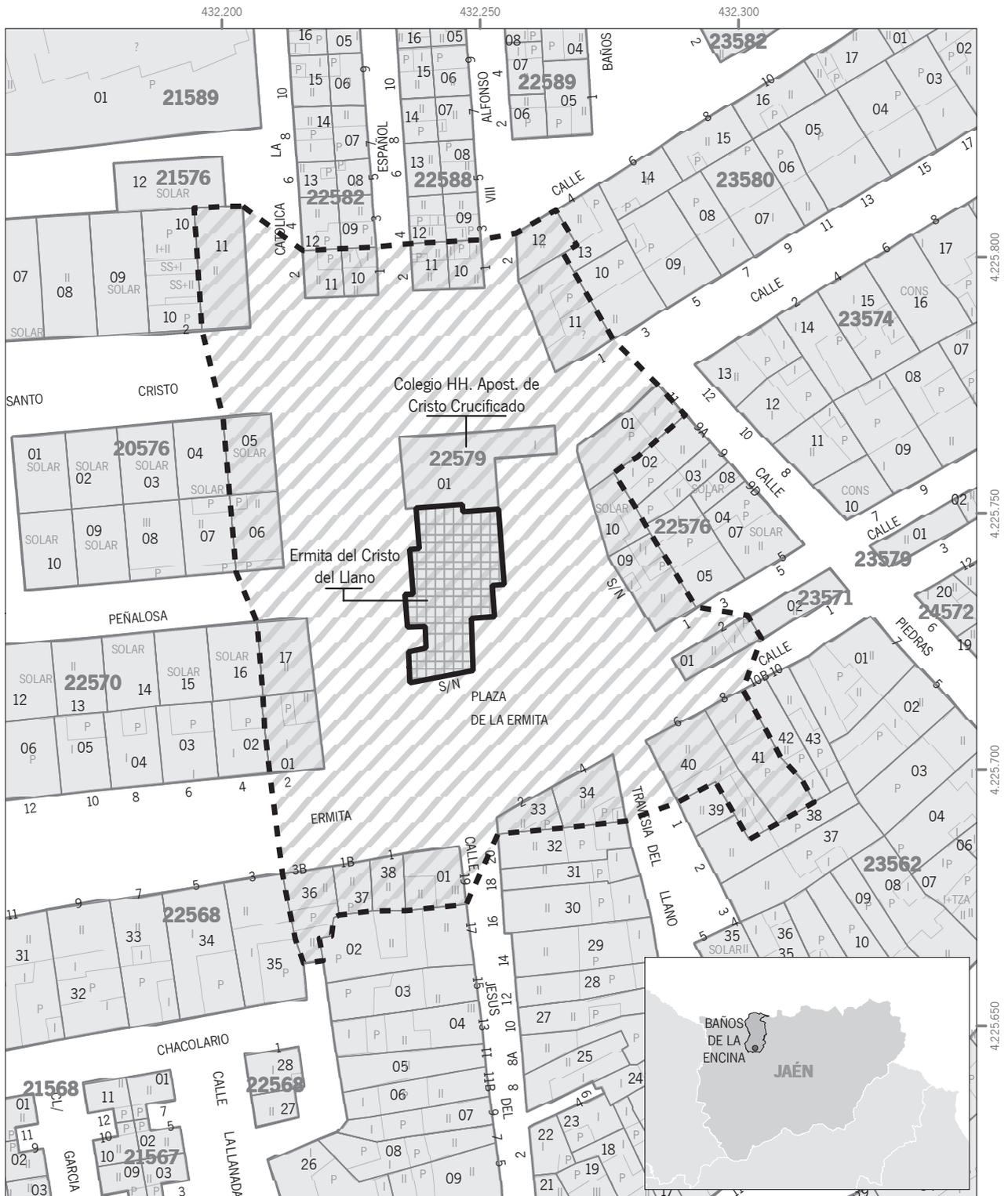
Espacios Públicos afectados:

Plaza de la Ermita.
C/ Isabel la Católica.
C/ Alfonso VIII.
Paseo Santo Cristo.
C/ Peñalosa.
C/ Ermita.
C/ Jesús del Llano.
C/ Hermenegildo Altozano.
C/ La Celada.
C/ Piedras Bermejas.
C/ Calvario Viejo.
C/ Bernardo Poblaciones.
C/ Ejército Español.
Travesía del Llano.

Espacios privados:

Manzana 22579, parcela 01 (construcciones adosadas en la parte norte correspondientes a la Residencia y Colegio de las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado).

Manzana 21576, parcela 11.
Manzana 20576, parcelas 05 y 06.
Manzana 22570, parcelas 01 y 17.
Manzana 22568, parcelas 01, 36, 37 y 38.
Manzana 23562, parcelas 33, 34.40 y 41.
Manzana 23571, parcela 01.
Manzana 22576, parcelas 01, 09 y 10.
Manzana 23580, parcelas 11 y 12.
Manzana 22588, parcelas 10 y 11.
Manzana 22582, parcelas 10 y 11.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales

Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Ermita del Cristo del Llano en Baños de la Encina (Jaén)

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005



Escala: 1:1.000

Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

-  Ámbito del Bien
-  Ámbito del entorno



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, de caducidad y archivo del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de la Rambla de la Teja», en el tramo que va desde la «Vereda de Arroyo Molinos al Cerrillo» (en el término municipal de Huesa) hasta el final de su recorrido en el término de Quesada, en el término municipal de Quesada, de la provincia de Jaén (VP @2133/05).

El artículo 21 del Decreto 155/98, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que es competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente dictar la Resolución que ponga fin al procedimiento de deslinde.

Transcurrido el plazo máximo establecido según la normativa vigente para la instrucción del expediente de referencia, sin que haya recaído resolución expresa, y de acuerdo con el artículo 44.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede declarar la caducidad de los mismos.

El acuerdo por el que se inicie un nuevo procedimiento de deslinde dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior,

RESUELVO

Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de deslinde instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén correspondiente a la siguiente vía pecuaria:

Vía Pecuaria: Cañada Real de la Rambla de la Teja.
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 12 de diciembre de 2005.
Clasificación: Orden Ministerial de 10 de julio de 2001.
Tramo: En el tramo que va desde la «Vereda de Arroyo Molinos al Cerrillo» (en el término municipal de Huesa), hasta el final de su recorrido en el término de Quesada.
Longitud total aproximada de la vía pecuaria: 8.900 metros.
Término municipal: Quesada.
Provincia: Jaén.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, de caducidad y archivo del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria «Colada Abrevadero del Corchuelo», en el tramo Único, comprendido desde el Cordel de Villanueva y Minas hasta la Rivera del Huéznar, en el término municipal del El Pedroso, de la provincia de Sevilla (VP @2264/05).

El artículo 21 del Decreto 155/98 de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que es competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente dictar la Resolución que ponga fin al procedimiento de deslinde.

Transcurrido el plazo máximo establecido según la normativa vigente para la instrucción del expediente de referencia, sin que haya recaído resolución expresa, y de acuerdo con el artículo 44.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede declarar la caducidad de los mismos.

El acuerdo por el que se inicie un nuevo procedimiento de deslinde dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior,

RESUELVO

Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de deslinde instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla correspondiente a la siguiente vía pecuaria:

Vía Pecuaria: Colada Abrevadero del Corchuelo.
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 23 de enero de 2006.
Clasificación: Orden Ministerial de 6 de junio de 1958.
Tramo: Único, comprendido desde el Cordel de Villanueva y Minas hasta a la Rivera del Huéznar.
Longitud total aproximada de la vía pecuaria: 1.800 metros.
Término municipal: El Pedroso.
Provincia: Sevilla.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 4 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante del procedimiento verbal- Desh. F. Pago (N) 478/2007. Negociado EM. (PD. 4703/2007).

Número de Identificación General: 2906742C20070010110.
 Juzgado: Juzg. de Primera Instancia Doce de Málaga.
 Juicio: Verbal -Desh. F. Pago (N) 478/2007.
 Parte demandante: Gabriel Quesada Quesada.
 Parte demandada: Christopher Jordan.
 Sobre: Verbal-Desh. F. Pago (N).

E D I C T O

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia de fecha 23.7.07, cuyo fallo es el siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Ramírez Serrano en representación de don Gabriel Quesada Quesada contra don Christopher Jordan:

1. Debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes litigantes con fecha. 1.6.2005 sobre la vivienda sita en calle Álvarez, número 13, ático, de Málaga.

2. Debo condenar y condeno a don Christopher Lander a que desaloje y deje libre y expedito a disposición de la actora el referido inmueble, bajo apercibimiento expreso de que, si así no lo hiciere, se producirá el lanzamiento y a su costa.

3. Debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la actora el importe de 2.743,17 euros, con los intereses especificados en el Fundamento de Derecho Tercero de la presente resolución.

4. Debo condenar y condeno a la parte demandada al pago de las costas ocasionadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que habrá de ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días a, contar desde el siguiente a su notificación.

Firme que sea la resolución, llévase el original al Libro de las de su clase, quedándose testimonio de la misma en los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 29.6.07 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia al demandado rebelde.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 11 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Málaga, dimanante del procedimiento núm. 1064/2006.

NIG: 2906742C20060022283.
 Procedimiento: Otras Pretensiones Contenciosas 1064/2006.
 Negociado: AR.

De: Doña Margarita Martín Moncada.
 Procuradora: Sra. Amparo Ramírez Crespo.
 Letrado: Sr. José Carlos Calderón Ruiz.
 Contra: Don Francisco Javier López Rivas.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Otras Pretensiones Contenciosas 1064/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 16, de Málaga, a instancia de Margarita Martín Moncada contra Francisco Javier López Rivas sobre Guarda y Custodia y Alimentos de Menor, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 674/07

En la ciudad de Málaga, a veinticinco de septiembre de dos mil siete.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Carmen Moreno Romance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Málaga y su partido, los presentes autos sobre Medidas de Guarda y Custodia y Alimentos de Menores número 1064/07 promovidos por la Procuradora doña Amparo Ramírez Crespo, asistida del Letrado don José Carlos Calderón Ruiz, en nombre y representación de doña Margarita Martín Moncada frente a don Francisco Javier López Rivas, en situación procesal de rebeldía. Y con la intervención del Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debiendo estimar como estimo la demanda presentada por doña Margarita Martín Moncada representada por la Procuradora doña Amparo Ramírez Crespo frente a don Francisco Javier López Rivas, en situación procesal de rebeldía, debo acordar las siguientes medidas referentes a la guarda y custodia y alimentos de la hija común:

1. La atribución de la guarda y custodia de la hija menor de edad a doña Margarita Martín Moncada, ejerciéndose por la misma y en exclusividad la patria potestad sobre aquella.

2. No se fija régimen de visitas alguno para don Francisco Javier López Rivas.

3. Por el capítulo de alimentos a la hija menor, don Francisco Javier López Rivas abonará a doña Margarita Martín Moncada, por meses anticipados y dentro de los cinco primeros días de cada mes la cantidad mensual de 150 euros, en la cuenta corriente que a tal efecto designe doña Margarita Martín Moncada. Suma que será anualmente actualizada conforme al IPC publicado en el INE u organismo que los sustituya.

Todo ello sin hacer especial imposición en las costas causadas en la tramitación de este procedimiento a ninguna de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y del que, en su caso conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así, por esta mi sentencia que se unirá al legajo de su clase y por certificación a los autos de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la dictó, hallándose constituida en audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe, en Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Javier López Rivas, extendiendo y firmo la presente en Málaga a once de octubre de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 10 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1220/2006. (PD. 4710/2007).

NIG: 4109142C20060048475.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 1220/2006.

Negociado: 5.

De: Don Oliver Fernández Rosales.

Procuradora: Sra. María Patricia Meana Pérez.

Letrado: Sr. Miguel Angel Martín Acevedo.

Contra: Doña Ana Milena Galvis Vélez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 1220/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla a instancia de don Oliver Fernández Rosales contra doña Ana Milena Galvis Vélez, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 404/07

En Sevilla, a 18 de julio de dos mil siete.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) número 23, de Sevilla y su partido, los presentes autos de divorcio contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 1229/06-5.º, a instancia de don Oliver Fernández Rosales, representado por la Procuradora doña Patricia Meana Pérez y defendido por el Letrado don Miguel Ángel Martín Acevedo, siendo parte demanda doña Ana Milena Galvis Vélez, declarado en rebeldía.

Que estimando la demanda de divorcio formulada por la Procuradora doña Patricia Meana Pérez, en nombre y representación de don Oliver Fernández Rosales, contra doña Ana Milena Galvis Vélez, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto por divorcio, a efectos civiles, el matrimonio que ambos contrajeron, declarando asimismo como medida inherente al divorcio la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubiesen otorgado; sin expresa condena de las costas causadas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la lima. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Ana Milena Galvis Vélez, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, diez de octubre de dos mil siete.- El Secretario.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 11 de junio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento de concurso núm. 15/04. (PD. 4704/2007).

NIG: 2906747M20041000018.

Procedimiento: Apertura Sección 15.6/2004. Negociado: AL. Sección 6.ª del concurso 15/04.

De: Don Francisco Jiménez Aragonés, Unión de Trabajadores Magentinos, S.A., Francisco Bautista Ortega, Vestrum Artesanía, S.L., y OM Import. Intertrade, S.L.V.

Procurador: Sr. Ignacio Sánchez Díaz.

Letrado: Sr. José Moreno Padilla.

Contra: M.F.G.B Hispánica, S.L.U.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia de fecha 1.12.06 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimo la demanda de calificación presentada por la Administración Concursal, y, en su nombre, la abogada Sra. Matilde Ripoll y el Ministerio Fiscal; asimismo compareció el solicitante don Francisco Jiménez Aragonés y otros, representado por el Procurador Sr. Sánchez Díaz y defendido por el Abogado Sr. Moreno Padilla y, por otro lado, la concursada, que no compareció y, demandados como afectados y cómplices doña Mariam Sarmadi Saadat, representada por la Procuradora Sra. Parra Delgado y defendida por la Abogado Sra. Río-Bourman López; no comparecieron don Mohammad Fakhrai y don Malmaci Babek ni Fama Tienda de Muebles S.A.U., y en consecuencia:

Primero. Declaro el concurso de M.F.G.B. Hispánica, S.L.U. tramitado con el número 15/04 como culpable.

Segundo. Declaro afectados por el concurso al administrador de derecho don Malmaci Babek y a los administradores de hecho Mohammad Fakhrai, doña Mariam Sarmadi Saadat y Fama Tienda de Muebles, S.A.U., y en consecuencia:

1. Debo condenar y condeno a las mismas a un período de inhabilitación para administrar los bienes ajenos así como para representar o administrar a cualquier persona durante un período de cinco años desde la firmeza de la presente sentencia.

2. Debo condenar y condeno a las mismas a la pérdida de cualquier derecho que tuvieran como acreedoras del concurso o de la masa y a devolver los bienes que hubieran recibido de la masa activa.

3. Debo condenar y condeno a las mismas a que paguen totalmente el importe de los créditos que no perciban en la liquidación de la masa activa los acreedores concursales.

Tercero. Sin expresa imposición de costas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la presente no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación a preparar en este Juzgado en el plazo de cinco días, y que resolverá la Audiencia Provincial de Málaga (Sección 6.ª).

Así por esta Resolución lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de M.F.G.B Hispánica, S.L.U., don Mohammad Fakhrai y don Malmaci Babek, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, 11 de junio de 2007.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación por el procedimiento abierto mediante concurso de los servicios que se citan. (PD. 4712/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sede del Parlamento de Andalucía, en Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 971.489,80 euros.
5. Garantía provisional: 19.429,80 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Oficina de Mantenimiento y Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 248.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo O, subgrupo 1, categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para los licitadores no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 14 de diciembre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Parlamento de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Andueza, s/n.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41009.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, s/n.
 - c) Fecha y hora: 9 de enero de 2008. A las 11,30 horas.
 10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 24 de octubre de 2007.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.parlamentodeandalucia.es.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro de arcos detectores y escáneres para varios Órganos Judiciales (Expte. 1.589/2007). (PD. 4723/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1.589/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Arcos detectores y escáneres para varios Órganos Judiciales de la provincia de Jaén».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.
 - d) Plazo de ejecución: 30 días desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Setenta mil euros (70.000,00 euros).
5. Garantía provisional: 2%, artículo 35.1 Real Decreto Legislativo 2/2000.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación de Justicia y Administración Pública.
 - b) Domicilio: Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta (Sección de Contratación).
 - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.
 - d) Teléfono: 953 005 440.
 - e) Telefax: 953 005 432.
 - f) A través de la web de la Consejería de Justicia y Administración Pública: <http://www.cjap.junta-andalucia.es/empresas/contrataciones/contrataciones.php>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si éste coinci-

diera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará dos sobres identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, nombre de la empresa y firmados por el licitador, correspondiendo el sobre número uno a la «Documentación Administrativa» y el número dos a la «Proposición Económica y Técnica».

1.º Entidad: Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública.

2.º Domicilio: Paseo de la Estación, 30, planta baja.

3.º Localidad y Código Postal: Jaén, 23071

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Jaén.

b) Sala de Juntas de la Delegación de Justicia y Administración Pública.

c) Domicilio: Paseo de la Estación, 30. 9.ª planta.

d) Localidad: Jaén.

e) Fecha: la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas el sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil).

f) Hora: 11,00 horas.

g) Los defectos subsanables en la documentación general serán notificados a los licitadores con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones económicas, mediante anuncio expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén.

10. Gastos de anuncios en diarios oficiales: Se abonarán por el adjudicatario.

Jaén, 23 de octubre de 2007.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 261/2007 «Actividades de información, difusión y publicidad del PRAI Reta». (PD. 4720/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 261/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concurso para las actividades de información, difusión y publicidad del PRAI Reta.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) Plazo de ejecución:

Lote dos: 14 meses.

Lote uno: 14 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Abierto por concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento setenta y un mil cuatrocientos veintinueve euros.

Lote núm. dos. Importe: 56.571,57 euros.

Lote núm. uno. Importe: 114.857,43 euros.

5. Garantía provisional.

Para el lote 1: 2.297,14 euros.

Para el lote 2: 1.131,43 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center Sevilla, 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 954 995 208, Telefax: 954 995 230.

d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@junta-deandalucia.es.

La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacion-cienciayempresa>, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: 21 de noviembre de 2007.

b) Apertura de proposiciones: 26 de noviembre a las 10,00 horas, aproximadamente, en la sede de la Consejería mencionada.

10. Gastos de anuncios. Aproximadamente: 800 euros.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4751/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 2007/2474 ((S-73950-SERV-7X).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Apoyo técnico para la migración a Windows 2003 Server R2, homogeneización y reorganización de servicios informáticos locales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) División por lote y números: No.
 c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la COPT.

d) Plazo de ejecución: 17 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 135.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Cinco mil cuatrocientos euros (5.400,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 058 000.

e) Telefax: 955 045 817.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo V, subgrupo 5, categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 16 de noviembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 23.11.07. Apertura económica: 28.11.07.

e) Hora: Apertura técnica: 11 horas. Apertura económica: 11 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 26 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4750/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de los siguientes suministros:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta 2.ª

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 058 000.

e) Telefax: 955 045 817.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 16 de noviembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Ofi-

cina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica, 23.11.2007. Apertura económica, 28.11.2007.

e) Hora: Apertura técnica, a las once. Apertura económica, a las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

b) Número de unidades a entregar:

1. Según Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Delegaciones Provinciales de la COPT.

e) Plazo de entrega: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 140.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 5.600,00 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

Descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 26 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/2270 (S-73939-ADMO-7X).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Seguridad y aceleración de servicios y aplicaciones web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Servicios centrales de la COPT.

e) Plazo de entrega: Tres meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 80.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

Descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2007/2337 (S-73945-ADMO-7X).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Adquisición de nuevos servidores principales de red para las sedes de las Delegaciones Provinciales de la COPT.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Expte.: 2006/4625 [02-HU-1612-PC (CS)].

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reposición de pavimentos y marcas viales de la A-5000 entre el p.k. 0+000 y el 8+500 (t.m. Huelva).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 108, de fecha 1.6.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 569.992,53 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de agosto de 2007.

b) Contratista: Carija, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 435.000,00 euros.

Expte.: 2007/0996 (02-HU-1621-0.0-IU).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparaciones extraordinarias en muro y estribo dorsal de puente sobre el río Odiel de la carretera A-497 en Huelva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 153.594,47 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de agosto de 2007.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 152.519,31 euros.

Expte.: 2007/2098 (02-HU-1648-0.0-IU).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Rehabilitación de firme en la A-5052. Tramo: Entre intersecciones con A-5050 y A-5051 (t.m. Punta Umbria).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 377.587,76 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de julio de 2007.

b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 362.587,75 euros.

Huelva, 23 de octubre de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Expte.: 2006/4481 (HU-06/09-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: HU-06/09-P-REP. de 72 V Bda. El Torrejón, C/ Magnolia, C/ Margarita, Avda. Flores, Pl. Nardo, de la Bda. El Torrejón, en Huelva. Obra.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 69, de fecha 9.4.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 2.191.018,36 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de junio de 2007.

b) Contratista: Aroa, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 2.187.512,73 euros.

Expte.: 2007/0110 (HU-06/13-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: HU-06/13-P. Obra. Rep. de 48 V. Bda. El Torrejón, Plz. Rosa, Huelva.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 90, de fecha 8.5.07.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.403.157,44 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de julio de 2007.

b) Contratista: Aroa, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 1.403.157,44 euros.

Huelva, 23 de octubre de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: 2006/3945.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Gestión y administración del patrimonio público residencial. Contratación de oficina técnica de rehabilitación en Bda. El Torrejón (Huelva).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 77, de 19 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Novecientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y tres céntimos (969.258,53 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Elanvi, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Novecientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y tres céntimos (969.258,53 euros).

Huelva, 23 de octubre de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

Expte.: 2006/4185 (05-JA-1710-00-ON(CV)).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

- b) Descripción del contrato: (05-JA-1710-0.0-0.0-ON (CV). Acondicionamiento de la travesía de Martos (J-221).
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 25, de fecha 2.2.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.814.411,12 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 12 de septiembre de 2007.
- b) Contratista: Corsan-Corvian/Hormacesa/Pavimentaciones Morales, S.L.
- c) Nacionalidad:
- d) Importe de adjudicación: 1.671.000,70 euros.

Expte.: 2007/0687 (02-JA-1589-00-00-RH).

2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme de la C-327 pp.kk. 7,000 al 15,000 (actual A-6175 pp.kk. 0,000 al 8,000 tt.mm. de Lopera y Porcuna).
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 108, de fecha 1.6.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 404.973,30 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 12 de septiembre de 2007.
- b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 380.674,90 euros.

Expte.: 2007/0721 (03-JA-1691-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme y mejora de drenaje longitudinal y transversal en la A-6207 (antigua J-710) de Peal de Becerro a Santo Tomás. Pp.kk. 0,000 al 13,725 (tt. mm. de Peal de Becerro, Cazorra y Santo Tomás).
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 108, de fecha 1.6.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 487.335,62 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 12 de septiembre de 2007.
- b) Contratista: Pavimentaciones Morales, S.L.
- c) Nacionalidad:
- d) Importe de adjudicación: 440.000,00 euros.

Expte.: 2007/0745 (03-JA-1593-00-00-RH).

2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: refuerzo de firme en la A-6303 (antigua J-702 y J-703). Tramo: Orcera a A-310 (t.m. Orcera-Benatae).
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 108, de fecha 1.6.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 499.998,51 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 12 de septiembre de 2007.
- b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (HORMACESA).
- c) Nacionalidad:
- d) Importe de adjudicación: 460,798,63 euros.

Jaén, 16 de octubre de 2007.- El Secretario General, Antonio Fernando López López.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de suministro para la adquisición de licencias productos Bea System y renovación del servicio de mantenimiento destinados al Servicio Andaluz de Empleo (Expte. 425/2007). (PD. 4747/2007).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número del expediente: 425/2007.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición de licencias productos Bea System y renovación del servicio de mantenimiento destinados al Servicio Andaluz de Empleo.
- b) Lugar de ejecución: Sevilla.
- c) Plazo de ejecución: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 244.000,00 euros (doscientos cuarenta y cuatro mil euros).
5. Garantía provisional: 4.880,00 euros (cuatro mil ochocientos ochenta euros).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Consejería de Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Hytasa núm. 14, planta segunda.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
- d) Teléfono: 955 048 630.
- e) Telefax: 955 048 458.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 20,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la Avda. de Hytasa, 14, en Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Avda. Hytasa núm. 14, planta segunda.

c) Localidad: 41006, Sevilla.

d) Apertura de proposiciones: A las nueve horas treinta minutos del 26.11.2007.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario (máximo 1.500 euros).

11. Página web de información: <http://www.iuntadeandalucia.es/empleo>.

Sevilla, 26 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 17 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 217.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Telvent Interactiva, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 195.000,00 euros.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 4/07).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 4/07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Desarrollo e implantación del módulo para gestión de la asistencia podológica (QADAM).

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 80.150,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de marzo de 2007.

b) Contratista: Everis Spain, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 80.140,00 euros.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 156/07).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 156/07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Desarrollo de un sistema de información para la vigilancia en Salud Pública.

c) Lote:

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 493/06).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 493/06.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Desarrollo e implantación del sistema de información para la gestión de las subvenciones en el marco de la Consejería de Salud.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 28, de 7 de febrero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 170.190,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de marzo de 2007.

b) Contratista: Everis Spain, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 138.000,00 euros.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación de la consultoría y asistencia (Expte. 539/07), que se relaciona. (PD. 4722/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 539/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación de servicios que dan soporte a la facturación por asistencia sanitaria.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán en las dependencias que a los efectos disponga la Consejería de Salud.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.359,90 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfonos: 955 006 402 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

955 006 606 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955 006 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, excepto sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Horas: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020 Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.

c) Número de expediente: CCA. + 4BZXP9 (2007/188258).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de terminales ligeros del Catálogo de Bienes Homologados para Atención Primaria del SAS.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 208.800 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.6.07.

b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 208.800 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Almería. Huerca-Overa. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Área Sanitaria.

c) Número de expediente: CCA. ++-GZ+X(2007/115101).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud de Vera del AGS Norte de Almería.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 4.5.07.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.287,65 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.6.07.

b) Contratista: Miguel Reche Carricondo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 107.997,15 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +Y5F6LV (2007/035922).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro del principio activo toxina botulínica.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.466 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.6.07.

b) Contratista: Allergan S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 74.466 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Campo de Gibraltar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +ALJ5GK (2007/106045).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos necesarios para el funcionamiento del sistema automático de hemocultivo y micobacterias, Bact Alert 3D instalado en el laboratorio de análisis clínicos/microbiología del Hospital Punta de Europa de Algeciras y aparatos VIDAS existentes en el laboratorio de análisis clínicos/microbiología del Hospital Punta de Europa Algeciras y del Hospital Comarcal de la Línea.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.366,9 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.7.07.

b) Contratista: Biomérieux España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 90.366,9 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Campo de Gibraltar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. ++6LM3V (2007/112009).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos necesarios para el funcionamiento de un equipo automático para análisis por enzima inmuno ensayo Elisa.

c) Lote: Véase informe técnico.

e) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 130.348,93 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.6.07.

b) Contratista: Movaco, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 130.348,93 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. 6LZKKD7 (2007/055402).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de gestión de la correspondencia y otros documentos del C.R.T.S de Cádiz.

c) Lote: véase informe técnico.

f) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 22.3.07.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 83.040 €.

5. Adjudicación:

e) Fecha: 4.6.07

f) Contratista: Randstad Projet Services, S.L.

g) Nacionalidad: Española.

h) Importe de adjudicación: 78.223,16 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Guadalquivir. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contabilidad y Suministro.

c) Número de expediente: CCA. +++MD27 (2007/142527).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Alquiler y mantenimiento de Bienes Homologados de reprografía-fotocopiadoras para los Centros dependientes del Distrito.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 88.936,64 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.4.07.

b) Contratista: Canon España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 88.936,64 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +18PGPM (2007/060089).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de equipos de hemodiálisis del Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 22.3.07.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 116.496 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.5.07.

b) Contratista: Fresenius Medical Care España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 116.496 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sur de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +1QGN-I (2007/115994).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de películas y líquidos par radiología.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 213.626,54 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.6.07.

b) Contratista: Sakura Productos Hospitalarios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 174.933,06 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 5.151,2 €.

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministro.

c) Número de expediente: CCA. +V3AASK (2007/077848).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción de compra de diversos equipos informáticos con destino al Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 64, de 30.3.07.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.800 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.5.07.

b) Contratista: M.A. Valenzuela, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 71.574,5 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Metropolitano de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministro.

c) Número de expediente: CCA. +5WF2E9 (2007/148422).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de manutención del personal que presta servicios de atención continuada en la Z.B.S. del Valle de Lecrín.

c) Lote: Véase informe técnico.

e) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 17.5.07.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.635,2 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.6.07.

b) Contratista: El Tejadillo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 71.635,2 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Riotinto. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: CCA. +KZF+9X (2007/143040).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 146.160 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.6.07.

b) Contratista: Merck Sharp & Dohme de España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 137.220 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Riotinto. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: CCA. +949Y81 (2007/090257).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del Edificio sede del Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 19.4.07.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 426.337,61 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.6.07.

b) Contratista: Eulen seguridad, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 348.570,46 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Jaén Nordeste. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Compras y Mantenimiento.

c) Número de expediente: CCA. +91PLJM (2007/106820).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio

b) Descripción del objeto: Servicio de comidas para el personal en turno de Atención Continuada del Centro de Salud de Orcera.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 23.4.07.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.193,6 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.4.07.

b) Contratista: González Tauste, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 75.072 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital R.U. Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +C-BG2X (2007/113704).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de Laboratorio-I.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 238.827,08 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.6.07.

b) Contratista: Francisco Soria Melguizo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 130.615,22 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 97.198,11 €.

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital R.U. Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CUG96Z (2007/113707).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de Laboratorio-II.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 228.242,8 €.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 11.6.07

b) Contratista: Vacuette España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 181.477,48 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital R.U. Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +C1LVMV (2007/113714).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de Laboratorio-III.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 242.264 €.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 11.6.07.

b) Contratista: Vacuette España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 234.996,08 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de A.P. de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración. Departamento de Contabilidad.

c) Número de expediente: CCA. +1ZL7C7 (2007/053336).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de los equipos de electromedicina, equipos de radiología y gabinetes de odontología.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 52, de 14.3.07.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.300 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.6.07.

b) Contratista: Atelex, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 166.900 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 15.960 €.

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de A.P. de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración. Departamento de Contabilidad.

- c) Número de expediente: CCA. +HHIZWB (2007/106809).
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Servicio.
 b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de ascensores.
 c) Lote: Véase informe técnico.
 e) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 23.4.07.
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.470 €.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 19.6.07.
 b) Contratista: Zardoya Otis, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 69.197,4 €.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de A.P. de Sevilla.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Administración. Departamento de Contabilidad.
 c) Número de expediente: CCA. +U8FHVB (2007/096065).
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Gestión Integral del suministro de gases medicinales.
 c) Lote: Véase informe técnico.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 19.4.07.
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 222.017,4 €.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 15.6.07.
 b) Contratista: S.E de Carburos Metálicos, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 209.388 €.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +G7P+59). (PD. 4716/2007).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 c) Número de expediente: CCA. +G7P+59.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la redacción de proyecto y ejecución de proyecto, dirección y ejecución de obra y estudio de seguridad y salud de la obra de reforma y ampliación del Servicio de Radioterapia del Hospital.
 b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.881 €.
 5. Garantías. Provisional: Exenta.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
 b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
 c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.
 d) Teléfono: 951 032 011.
 e) Telefax: 951 032 002.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +LY-UGB). (PD. 4715/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de Junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +LY-UGB.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de imprenta.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General de Suministros del Hospital Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 109.267,20 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información. Información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería Proilabal, S.L.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, Jardines de la Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 223 470.

e) Telefax: 950 223 470.

f) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en

la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios y página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +VPPB9V). (PD. 4714/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Condado-Campiña. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +VPPB9V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de consumibles de informática.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 7 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén del Distrito.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 58.439 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Ronda Legionarios, núm. 8.

c) Localidad y Código Postal: La Palma del Condado (Huelva) 21700.

d) Teléfono: 959 027 025.

e) Telefax: 959 027 020.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No

9. Apertura de las ofertas: En las dependencias del Distrito, el décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil, en caso de que la apertura de ofertas no pudiese realizarse en ese día, procedería un cambio de fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+WY-FM9). (PD. 4713/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +WY-FM9.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital San Juan de la Cruz.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 676.829,39 €.

5. Garantías. Provisional: 13.536,59 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Crta. de Linares, km 1.

c) Localidad y Código Postal: Úbeda (Jaén), 23400.

d) Teléfono: 953 028 269.

e) Telefax: 953 028 275.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo M, subgrupo 2, categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: SUM/01/07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Contrato de suministro de mobiliario de oficina del Catálogo de Bienes Homologados para el Centro de Valoración y Orientación de Cádiz. Expte. SUM/01.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, art. 182.g) de la LCAP.

4.

5. Presupuesto base de licitación.

6. Importe total: 151.366,82 euros.

7. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Melco, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 151.366,82 euros.

Cádiz, 26 de septiembre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación de los contratos de servicio público en la modalidad de concierto, para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores. Expedientes: MA/RM01, MA/RM02, MA/RM03 y MA/RM04.

Hacer pública la adjudicación de contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concierto, para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores, expedientes núm. MA/RM01, cuyos datos a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.
2. Objeto del contrato: Servicio público en la modalidad de concierto de 20 plazas para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria. Negociado sin publicidad.
4. Fecha del contrato: 24 de julio de 2007.
5. Contratista: Progerma, S.L.L. Residencial La Besana.
6. Nacionalidad: Española.
7. Importe del contrato: 157.988,48 euros.

Hacer pública la adjudicación de contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concierto, para atención especializada en régimen de internado de personas mayores, expedientes núm. MA/RM02, cuyos datos a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.
2. Objeto del contrato: Servicio público en la modalidad de concierto de 15 plazas para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria. Negociado sin publicidad.
4. Fecha del contrato: 24 de julio de 2007.
5. Contratista: Residencia de Mayores Los Magnolios, S.L.
6. Nacionalidad: Española.
7. Importe del contrato: 118.491,36 euros.

Hacer pública la adjudicación de contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concierto, para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores, expedientes núm. MA/RM03, cuyos datos a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.
2. Objeto del contrato: Servicio público en la modalidad de concierto de 60 plazas para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria. Negociado sin publicidad.
4. Fecha del Contrato: 24 de julio de 2007.
5. Contratista: Tilodisa, S.C.A. Centro Residencial Tilodisa.
6. Nacionalidad: Española.
7. Importe del contrato: 473.965,44 euros.

Hacer pública la adjudicación de contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concierto, para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores, expedientes núm. MA/RM04, cuyos datos a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.
2. Objeto del contrato: Servicio público en la modalidad de concierto de 48 plazas para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria. Negociado sin publicidad.
4. Fecha del contrato: 20 de julio de 2007.
5. Contratista: Patronato Hogar Nuestra Señora de los Ángeles. Centro Residencial Hogar Nuestra Señora de los Ángeles.
6. Nacionalidad: Española.
7. Importe del contrato: 386.035,20 euros.

Málaga, 19 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra denominado: Proyecto básico y de ejecución de Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) Sanlúcar la Mayor Sevilla». Expte.: 978/07/M/00. (PD. 4745/2007).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41013, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Proyecto básico y de ejecución de Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) Sanlúcar la Mayor. Sevilla.
 - b) Número de expediente: 978/07/M/00.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.942.537,08 (inc. IVA).
5. Garantías.
Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad, o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación:
Grupo: C. Subgrupo: 4. Categoría: e.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día natural después del indicado en 8.a) (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Publicidad e información: La obra será financiada con fondos FEDER, por lo que la empresa adjudicataria se obliga a hacer constar en toda información técnica o de cualquier otro ámbito y publicidad.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- El Director General, José Guirado Romero.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del expediente 1017/07. (PD. 4721/2007).

Objeto: Suministro de diverso material sanitario para los equipos de emergencias de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Expte. 1017/07).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Doscientos cinco mil ochocientos cincuenta y dos euros (205.852 euros) de acuerdo al siguiente desglose:

- Lote 1. Cable de alargador de pulsioximetría: 10.560 euros.
- Lote 2. Sensor reutilizable de pulsioximetría: 23.700 euros.
- Lote 3. Batería de níquel cadmio: 19.272 euros.
- Lote 4. Batería de litio: 26.400 euros.
- Lote 5. Electrodo multifunción: 8.000 euros.
- Lote 6. Resucitación de balón adulto con reservorio: 13.000 euros.
- Lote 7. Resucitación de balón pediátrico con reservorio: 8.000 euros.
- Lote 8. Laringoscopio óptico estéril de un solo uso: 12.000 euros.
- Lote 9. Mascarillas laríngeas desechables núm. 3: 10.800 euros.
- Lote 10. Mascarillas laríngeas desechables núm. 4: 10.800 euros.
- Lote 11. Collarín cervical multitallas adulto: 23.000 euros.
- Lote 12. Mochila de transporte de material: 10.920 euros.
- Lote 13. Laringoscopio de fibra óptica: 13.600 euros.
- Lote 14. Pulsioxímetro portátil: 15.800 euros.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Servicios Provinciales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en Andalucía.

Plazo de ejecución: 30 días, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Disponibilidad de la documentación: EPES, Telf. 951 042 200, fax 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas-29590-Málaga), o correo electrónico a la dirección: scentral@epes.es.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas. (Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.)

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas-29590-Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28 (29590, Málaga), a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: No aplica.

fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Declaración relativa a, la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa relacionados con el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos ejercicios.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Málaga, 24 de octubre de 2007.- El Director Gerente, José Luis Gómez Barreno.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación para la contratación del suministro de un sistema de descentralización y control de la terapia anticoagulante oral mediante técnica de punción capilar.

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación para la contratación del suministro de un sistema de descentralización y control de la terapia anticoagulante oral mediante técnica de punción capilar.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP44/EPHAG-12345/07.

1. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de un sistema de descentralización y control de la terapia anticoagulante oral mediante técnica de punción capilar.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en sus centros, Hospital Alto Guadalquivir, Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura, Hospital de Alta Resolución de Alcaudete, Hospital de Montilla y Hospital de Alta Resolución de Puente Genil.

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el 2 de octubre de 2007 hasta 30 de junio de 2009, ambos incluidos.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 214.935,00 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de septiembre de 2007.

b) Adjudicatario: Dade Behring, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 200.250,00 euros, IVA incluido.
- 5. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 24 de octubre de 2007.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obras de reforma y mejora del CEIP San Francisco Solano, de Montoro (Córdoba)» (Expte. 251/ISE/2007/COR), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4707/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba
 - c) Dirección: C/ Málaga, número 4-4.ª planta, 14003, Córdoba.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - f) Número de expediente: 251/ISE/2007/COR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del CEIP San Francisco Solano, de Montoro (Córdoba)».
 - b) Lugar de ejecución: Montoro (Córdoba).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento diecisiete mil ciento setenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos. En cifra: 117.173,68 €.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Importe: Dos mil trescientos cuarenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos. En cifra: 2.343,47 €.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 22 de octubre de 2007 - La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 17 de octubre de 2007, por la que se anuncia la contratación de obras de «Reforma y Adecuación de las Instalaciones de la cocina del CEIP Miguel de Cervantes de Los Palacios y Villafranca de (Sevilla)» (Expte. 594/ISE/2007/SEV), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 4709/2007).

Advertido error material en las cantidades reflejadas en el presupuesto base de licitación y garantía provisional del anuncio de contratación de obras de «Reforma y Adecuación de las Instalaciones de la Cocina del CEIP Miguel de Cervantes de Los Palacios y Villafranca de (Sevilla)» (Expte. 594/ISE/2007/SEV), se procede a subsanarlo con fecha 25 de octubre de 2007 mediante su corrección en el anuncio de licitación, haciendo constar que donde anteriormente figuraba:

«4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 125.656,83 euros (ciento diecisiete mil setecientos quince euros con noventa céntimos)», debe figurar: «4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 117.173,68 euros (ciento diecisiete mil setecientos quince euros con noventa céntimos).»

Donde anteriormente figuraba:

«5. Garantía provisional: 2.513,14 euros (dos mil quinientos trece euros con catorce céntimos), debe figurar: «5. Garantía provisional: 2.354,32 euros (dos mil trescientos cincuenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos).»

El contenido de la rectificación se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sito en Plaza Carlos Cano, núm. 5, de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

El plazo de presentación de ofertas se ampliará hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la de 17 de octubre de 2007, por la que se anuncia la contratación de obras de «Reforma y Adecuación de las Instalaciones de la Cocina del CEIP Encarnación Ruiz Porras, de Marinaleda (Sevilla)» (Expte. 595/ISE/2007/SEV), por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 4708/2007).

Advertido error material en las cantidades reflejadas en el presupuesto base de licitación del anuncio de contratación de obras de «Reforma y Adecuación de las Instalaciones de la Cocina del CEIP Encarnación Ruiz Porras de Marinaleda (Sevilla)» (Expte. 595/ISE/2007/SEV), se procede a subsanarlo con fecha 25 de octubre de 2007 mediante su corrección en el anuncio de licitación, haciendo constar que donde anteriormente figuraba «4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo: 125.656,83 euros (Ciento diecisiete mil setecientos quince euros con noventa céntimos)», debe figurar «4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo: 125.656,83 euros (Ciento veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis euros con ochenta y tres céntimos)». El contenido de la rectificación se encuentra publicado en el Tablón de Anuncios de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sito en Plaza Carlos Cano, núm. 5, de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

El plazo de presentación de ofertas se ampliará hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la contratación del expediente 1015/07. (PD. 4726/2007).

Objeto: Suministro, mediante arrendamiento, de armario rotativo mediante informatizado para la dispensación automática de la unidosis (Expte. 1015/07).

Presupuesto de licitación: Cuarenta y cuatro mil euros (44.000,00 euros), IVA incluido.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: Fundación Progreso y Salud. Telf.: 955 040 450. Fax: 955 040 457. Avda. Américo Vespucio, 5, bloque 2, planta 2.ª, Isla de la Cartuja, 41002, Sevilla, o en www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud.

Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas. (Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente).

Lugar para la presentación de ofertas: Fundación Progreso y Salud, Avda. Américo Vespucio, 5, bloque 2, planta 2.ª, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: Fundación Progreso y Salud, Avda. Américo Vespucio, 5, bloque 2, planta 2.ª, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, a las 13,00 horas de los siguientes veinticinco días naturales a contar desde la publicación de este anuncio.

Fianza definitiva: 4% del precio de contratación.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de suministro. Expte. CC/1-044/07. (PD. 4717/2007).

Objeto: «Suministro e Instalación de dos bandejas de disco para la SAN» (CC/1-044/07).

Procedimiento: Ordinario. Forma de adjudicación: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de 44.000 € (cuarenta y cuatro mil euros), IVA incluido.

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de 880 € (ochocientos ochenta euros).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez, núm. 1 (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono: 955 056 266 y fax: 955 056 237 durante el plazo de presentación de ofertas (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez, (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José A. del Saz Díaz de Mayorga.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 64 VPA, Manzana M-10, SR9 «La Solana», en Albolote (Granada).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Contrato de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 64 VPA, Manzana M-10, SR9 «La Solana», en Albolote (Granada).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 159, de fecha 17 de agosto de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve euros con veinte céntimos (162.759,20 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: Rafael Soler Márquez.
- c) Importe de adjudicación: 162.759,20 euros (ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve euros con veinte céntimos), IVA incluido.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como Dirección Facultativa de las Obras de Edificación de 100 VP-RG en parcela R6 (B) de Parque Moret en Huelva.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción: Contrato de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 100 VP-RG en parcela R6 (B) de Parque Moret en Huelva.

c) Publicada la licitación en el BOJA de núm. 154 de fecha 9 de agosto de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y seis euros con treinta y siete céntimos (264.196,37 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Tomás Curbelo Ranero.

c) Importe de adjudicación: 264.196,37 euros (doscientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y seis euros con treinta y siete céntimos), IVA incluido.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 66 VP-PG UA-37 El Camping, Andújar (Jaén).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Contrato de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 66 VP-PG UA-37 El Camping, Andújar (Jaén).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 154, de fecha 9 de agosto de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos diez mil setecientos treinta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos (210.734,94 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Espilobo, S.L.

c) Importe de adjudicación: 210.734,94 euros (doscientos diez mil setecientos treinta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos), IVA incluido.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 31 VP-PG UE-3 Solana del Santo, Huelma (Jaén).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Contrato de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 31 VP-PG UE-3 Solana del Santo, Huelma (Jaén).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 154, de fecha 9 de agosto de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento veinte mil ciento veintisiete euros con ochenta y cuatro céntimos (120.127,84 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Jesús María Martín Clabo.

c) Importe de adjudicación: 120.127,84 euros (ciento veinte mil ciento veintisiete euros con ochenta y cuatro céntimos), IVA incluido.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 40 VP-REV, C/ Torrenueva, en Úbeda (Jaén).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Contrato de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto

de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 40 VP-REV, C/Torrenueva, en Úbeda (Jaén).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 154, de fecha 9 de agosto de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cinco mil novecientos cuarenta y siete euros con sesenta y un céntimos (105.947,61 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de noviembre de 2006.

b) Contratista: M.^a del Carmen Martínez Quesada.

c) Importe de adjudicación: 105.947,61 euros (ciento cinco mil novecientos cuarenta y siete euros con sesenta y un céntimos), IVA incluido.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 30 VP-PG en Cartaojal, Antequera (Málaga).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Contrato de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 30 VP-PG en Cartaojal, Antequera (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 154, de fecha 9 de agosto de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento diez mil seiscientos setenta y seis euros con cuatro céntimos (110.676,04 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de noviembre de 2006.

b) Contratista: UTE Luisa Alarcón/M.^a Luz Galdames.

c) Importe de adjudicación: 110.676,04 euros (ciento diez mil seiscientos setenta y seis euros con cuatro céntimos), IVA incluido.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 14 VP-RG UE-21 en Sayalonga (Málaga).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Contrato de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 14 VP-RG UE-21 en Sayalonga (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 154, de fecha 9 de agosto de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Cincuenta y seis mil trescientos setenta y cinco euros con dos céntimos (56.375,02 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de noviembre de 2006.

b) Contratista: José Luis Bezos Alonso.

c) Importe de adjudicación: 56.375,02 euros (cincuenta y seis mil trescientos setenta y cinco euros con dos céntimos), IVA incluido.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del expediente de contratación de los trabajos de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 50 VPA en Trinidad Perchel (Plaza de San Pablo), de Málaga.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Contrato de consultoría y asistencia de redacción de estudio previo, proyecto básico y de proyecto de infraestructura de telecomunicaciones y otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de las obras de edificación de 50 VPA en Trinidad Perchel (Plaza de San Pablo), de Málaga.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 154, de fecha 9 de agosto de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento treinta mil doscientos veintitrés euros con setenta y ocho céntimos (130.223,78 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Francisco Torres Martínez.

c) Importe de adjudicación: 130.223,78 euros (ciento treinta mil doscientos veintitrés euros con setenta y ocho céntimos), IVA incluido.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica TMS6128/PPRO. (PD. 4711/2007).

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Conexión de la línea 1 del Metro de Sevilla con Dos Hermanas. Instalaciones Electrificación, Señalización y Comunicaciones.

b) Lugar de ejecución: Sevilla. Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Ocho (8) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos cincuenta mil (750.000,00) euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto licitación. Definitiva ordinaria: 4% presupuesto adjudicación. Definitiva especial: 2% presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 20 de diciembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl. Sevilla. 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 18 de enero de 2008.

9. Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 3 de enero de 2008.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-MS6128/PPR0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 26 de octubre de 2007.

Sevilla, 26 de octubre de 2007. El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de la Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, de licitación (Expte. 240/07). (PD. 4733/2007).

1. Entidad contratante: Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, entidad adscrita a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato: «Servicios de Impresión de manuales de acreditación de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía» (Expt. 240/07).

3. Presupuesto de licitación: Ciento cincuenta mil euros (150.000 €), IVA incluido.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso público, respectivamente.

5. Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

6. Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la fecha de adjudicación.

7. Garantías: Garantía definitiva 4% precio de contratación. No necesaria garantía provisional.

8. Obtención de documentación e información: Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Augusto Peyré, núm. 1. Edif. Olalla, 3.ª Pta. C.P.: 41020, Sevilla. Telef. 955 023 900; Fax 955 023 901 o mediante correo electrónico indicando datos personales (nombre y apellidos, entidad a la que se representa, dirección y teléfono) y el expediente del que se solicita obtener la documentación a la dirección: administracion.acsa@juntadeandalucia.es.

9. Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio antes de las 13 horas.

10. Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Jurídicas y Técnico.

11. Lugar de presentación de ofertas: El mismo que el de obtención de documentación e información.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha del acto de apertura de ofertas.

13. Admisión de variantes: No se admiten.

14. Lugar y fecha de la apertura pública de ofertas: En el lugar de presentación de ofertas, el segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas a las 13 horas.

Los gastos de publicación de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 26 de octubre de 2007.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de aperturas de distintos concursos. (PD. 4728/2007).

Se procede a notificar las fechas de aperturas de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

1. Objeto del contrato.

A. Descripción. Expediente: C-CA1074/OATO. Asistencia técnica del acondicionamiento de la travesía de Jedula en la A-382a desde el p.k. 15+700 al 17+200 (Arcos de la Frontera -Cádiz).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 10 de diciembre de 2007.

B. Descripción. Expediente: C-SE0270/PPR0. Proyecto y dirección de obra de mejora de accesibilidad en la carretera A-376 desde la SE-30 hasta Montequinto (p.k. 0+000 al 2+600).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 20 de diciembre de 2007.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera A-7053, tramo: Puerco de los Pescadores-Entrerrios. (PD. 4731/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-MA5113/ODOO. Asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera A-7053, tramo: Puerto de los Pescadores-Entrerrios.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía, España.

c) Plazo: Veinte (20) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos cinco mil ochocientos dieciocho euros con noventa y tres céntimos (505.818,93), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de diciembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 25 de octubre de 2007.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra de la A-316. Intersección 6000-Variante de Mancha Real. (PD. 4730/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-JA1083/ODOO. Asistencia Técnica y Dirección de Obra en la A-316. Intersección A-6000 -Variante de Mancha Real.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén, Comunidad Autónoma de Andalucía, España.

c) Plazo: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos setenta y cinco mil ochocientos dieciséis euros con ochenta y un céntimos (675.816,81) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de diciembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 25 de octubre de 2007.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de proyecto y dirección de obra de la C-3321, variante de Valdepeñas de Jaén. (PD. 4729/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: C-JA1079/PPRO. Proyecto y Dirección de Obra de la C-3321, variante de Valdepeñas de Jaén.

b) Lugar de ejecución. Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Once (11) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos veintiséis mil novecientos veintitrés euros con cincuenta y siete céntimos (226.923,57) IVA incluido. Presupuesto de licitación

de la dirección de obra: Cuatrocientos veintinueve mil quinientos veinticinco euros con setenta y siete céntimos (429.525,77) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de diciembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 25 de octubre de 2007.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera MA-3303. Tramo: Coín-Puerto de los Pescadores, y del acondicionamiento de la carretera A-387. Tramo: Alhaurín el Grande-Puerto de los Pescadores. (PD. 4727/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expedientes: C-MA5112/ODO0 y C-MA5114/ODO0. Asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera MA-3303. Tramo: Coín-Puerto de los Pescadores, y del acondicionamiento de la carretera A-387. Tramo: Alhaurín el Grande-Puerto de los Pescadores.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Catorce (14) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos un mil trescientos noventa y siete euros con doce céntimos (301.397,12), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de diciembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 25 de octubre de 2007.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 93/07.

Empresa imputada: Hortigrícola, S.L.; CIF: B-04259891.

Último domicilio conocido: C/ Barrio Ojeda, s/n. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 17 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N U N C I O

Expediente: AL-47/2007-EP

Interesado: José Antonio Pérez Pérez. NIF 23.780.713-R. Carretera Nacional 340, Paraje Oro Verde. CP 04200 Tabernas.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: Sobreseimiento.

Acto notificado: Resolución

Fecha: 18 de julio de 2007.

Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-26/2007-EP

Interesado: Kwaku Brenya Sarpong. NIE X3292284-H. C/ Tres Forcas, núm. 6. CP 04740 Roquetas de Mar.

Infracción: A) 2 Infracciones de carácter grave, art. 20.2 y 20.3 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. B) 2 Infracciones de carácter leve, art. 21.6 y 21.7 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 1.450 euros.

Acto notificado: Resolución

Fecha: 20 de julio de 2007.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 23 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-04/2007-PA.

Interesado: Matthew Laurence Hall. NIE X7167376R. C/ La Cañada, s/n, 04869 Fines, Almería.

Infracción: Infracción grave, art. 39.o) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Sanción: 501 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15 de octubre de 2007.

Plazo notificado: 1 mes.

Almería, 23 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Miguel Óscar Carrasco López.
NIF: 44.200.458-R.
Expediente: H-96/07-ET.
Fecha: 19 de septiembre de 2007.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Materia: Espectáculos Taurinos.
Infracciones: Art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre postadas administrativas en materia de espectáculos taurinos.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente

Huelva, 19 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Dulce Beach Disco, S. L..
NIF: B- 21425244.
Expediente: H-94/07-EP.
Fecha: 18 de septiembre de 2007.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Infracción: Art. 21.6 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 22 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 10 (PI2) convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 10 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EDICTO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones.

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200205347	ABILIO CRESPO GALLO AV. DE LOS MANANTIALES, 24 TORREMOLINOS (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07
10200403065	TERESA MORENO VELASCO AV. ED.ANGEL CAFFARENA,11-4-11-5ºB MÁLAGA	DESESTIMADA	03/05/07
10200406392	M. PILAR MAYO GARCIA C/ ECUADOR, 14 BJ MÁLAGA	DESESTIMADA	03/05/07
10200425533	JUAN ANDRES QUINTERO CAMPOS C/ LA FUENTE, 15 IZNATE (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200510558	FCA. MANUELA BERNAL ALVAREZ C.N. 340, KM. 198-AGUAMARINA A-1 MIJAS (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07
10200609796	ZLATKA PETROVA C/ FRANCISCO CARTER, 26, B, PTA.2 MÁLAGA	DESESTIMADA	03/05/07
10200621564	M. LUISA MARTIN ROMERO C/ ALBARIZA, BLQ. 2,4º B MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07
10200626085	JUAN MANUEL MORENO PEÑALVER C/ OROPÉNDOLA, 2-2º G BENALMÁDENA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07
02200700177	MANUEL MARTIN LUQUE CUESTA DEL BOLO, 1 ANTEQUERA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07
10200700259	THOMAS WIERZCHOWSKI C/ BARROSO, 10, 2-IZQDA. MÁLAGA	DESESTIMADA	03/05/07
10200701480	FRANCISCO ILLESCAS AVILES C/ SERRATO, 6, 5º B MÁLAGA	DESESTIMADA	03/05/07
10200702983	JOHN ALEXANDER VARGAS MORA SALVA, 3-5º PALMA (ISLAS BALEARES)	DESESTIMADA	03/05/07
10200717612	LOURDES PORRAS ALGUACIL C/ ORQUÍDEA,, 4, EDF. RIOSOL FUENGIROLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07
10200720609	GILLES JOSEPH CHICHEPORTICHE EL MIRADOR-C/ LA MORERA, 64 MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07
10200720902	JESUS ESPADA ORTIZ CONDE DE ORGAZ MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07
10200720938	ALEJANDRO BELTRAN CABELLO C/ LAS ALBARIZAS, 2,4º C MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07
10200720956	MOHAMED BOUCHIKHI AV. GRAL. LOPEZ DOMINGUEZ, 22-2º MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	03/05/07
10200621315	ABDERAZAK ADIB C/ ADARVES,URB. CALIPSO,262-BLQ 1 MIJAS COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	18/05/07
10200621385	JUAN JOSÉ LÓPEZ MÁRQUEZ URB. SEGHERS, BLQ. LA GITANA, 3-3º B ESTEPONA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	18/05/07
10200701938	JOSE MIGUEL MARCOS GUIRADO AV. EUROPA, 45-2-E MÁLAGA	DESESTIMADA	18/05/07
10200701978	PEDRO L. QUIÑONES FERNANDEZ DIEGO LARA VALLE, 6, 2º C MÁLAGA	ESTIMADA	18/05/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200702022	JUAN RAMON TORRESANO MENOR JOSE MARTI, 3,BLQ.2-243 MÁLAGA	DESESTIMADA	18/05/07
10200717856	LUIS ROBERTO CHAVEZ CASTILLO TERRAZAS DEL RODEO, BLQ. 8.3° D MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	18/05/07
10200718079	ANTHONY JOHN RUMBOLD C/ AGATA, 7-1° B MIJAS COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	18/05/07
10200718162	MANUELA REGINA HUBL C/ URUGUAY, EDF. URUGUAY, 5° D FUENGIROLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	18/05/07
10200724175	MANUEL BLANCA SÁNCHEZ PARTIDO DE SANTILLÁN, 6 TORRE DE BENAGALBÓN (MÁLAGA)	DESESTIMADA	18/05/07
10200726075	FRANCISCO ONIEVA JURADO C/ CAMPILLOS, 4, 1° B TORREMOLINOS (MÁLAGA)	DESESTIMADA	18/05/07
10200106079	EL FEDYLY RAHAL C/ ALEGRIAS, 5, IZQDA. MÁLAGA	DESESTIMADA	08/06/07
10200311767	JUAN RUIZ VILLAR URB. EL LAGAREJO, VALLE LOS NARANJOS, 38 MIJAS COSTA (MÁLAGA)	ESTIMADA	08/06/07
02200700428	RAFAEL DIAZ REBOLA C/CENTINELA, 19 ANTEQUERA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	08/06/07
10200701040	FRANCISCO JAVIER RUIZ LARA ESC. ANTONIO RAMOS, 11, 2° MÁLAGA	DESESTIMADA	08/06/07
10200702029	JOSE LUIS INFANTE PEREZ URB. EL FARO,C/ MIJAS, MOD.II, BLQ 2 FUENGIROLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	08/06/07
10200702096	RAFAELA DIAZ PEÑA PJE. URBASA, 3-9 MÁLAGA	DESESTIMADA	08/06/07
10200702117	FCO. JAVIER GODOY ROMERO PABLO NERUDA, 1, 2° D ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	DESESTIMADA	08/06/07
10200704607	SUSANA PALOMINO ESCAÑO CNO. SAN RAFAEL, 52-1-3 MÁLAGA	DESESTIMADA	08/06/07
10200720510	MOHAMED AIT BOUJEGJOU C/ LOS MONTOROS, 5, 1° B MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	08/06/07
10200721248	MANUEL CAMPANARIO CHICÓN CNO. DE LOS PESCADORES, 6, B MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	08/06/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200721318	MANUEL CAMPANARIO CHICÓN CON. DE LOS PESACDORES, 6-B MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	08/06/07
10200522622	MONTSERRAT MECO SANCHEZ C/ BURGOS, EDF. VERAMAR, 4 FUENGIROLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200700982	MANUELA STEINER JUAN DE ENCINA, 30-3-B MÁLAGA	DESESTIMADA	22/06/07
10200703335	CONCEPCION MARTIN JIMENEZ C/ TAMADABA, 20, BLQ. 5.1 B RINCON DE LA VICTORIA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200703862	JOSEFA GALÁN MEDINA AVDA. DE VELAZQUEZ, 11-3 MÁLAGA	DESESTIMADA	22/06/07
10200703869	DIEGO GARCIA GARCIA SALVADOR ESPADA LEAL, 5-2 MÁLAGA	DESESTIMADA	22/06/07
10200704215	FCO. JOSÉ GUTIERREZ MORENO BDA. INTELHORCE, BLQ. 2-2-D MÁLAGA	DESESTIMADA	22/06/07
10200718022	ELISABETH CRUZ MARTINEZ SAN MATEO, EDF. AITANA, 23, 1º MIJAS COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200718023	ELISABETH CRUZ MARTINEZ SAN MATEO, EDF. AITANA, 23, 1º MIJAS COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200718172	JOSE ANTONIO CRESPO BELMONTE CAMINO DE SANTIAGO, 45 MIJAS COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200718248	M. MERCEDES CALDEIRO LAREO C/ LIBRA, EDF. BELLASOL, AP. 31 MIJAS COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200721070	M. LUISA RODRIGUEZ RAMIREZ RESIDENCIAL LA CONCHA C/ CALVARIO, BLQ. 33 MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200721179	ENRIQUE GARCIA RAMIREZ PARQUE PUEBLO EVITA, 13-2º C MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200721197	MIGUEL ANGEL MEJIA PROAÑO PLZ. LOS INFANTES, BLQ. 12, 2º MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200724181	IGNACIO FERNANDEZ NAVARRET C/ CALVARIO, 2 MOCLINEJO (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200724182	IGNACIO FERNANDEZ NAVARRETE C/ CALVARIO, 2 MOCLINEJO (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200727081	FERNANDO RODRIGUEZ CECILIA AVDA. BENALMÁDENA, EDF. SALTILLO ALTO TOREMOLINOS (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/06/07
10200415191	BRITT MARIE NOLERUD PARQUE MIJAS, CASA 10 MIJAS-COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200415192	BRITT MARIE NOLERUD PARQUE MIJAS, CASA 10 MIJAS-COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200421753	FLORENCIA COZAR LLAVES JUANAR, BLQ,4-19-1-E MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200606788	BOUCHRA AKIL OLLETAS, 2,6° B MÁLAGA	DESESTIMADA	27/07/07
10200612089	TAMARA SANCHEZ RUBIO REVENA ANIBAL, 1-2° G MÁLAGA	DESESTIMADA	27/07/07
10200612389	M. DOLORES CASTILLO TAPIA C/ SOFOCLES, BLQ. 4, 7-2° 2 MÁLAGA	DESESTIMADA	27/07/07
10200626081	DAVID WILLIAM CORNISH C/ SAUCE, 42, ESC. 100-12 FUENGIROLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200626106	RACHID LYOUSRI C/ VALLADOLID, 6-2-3 FUENGIROLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200701851	JAVIER GARCIA ORDOÑEZ C/. P. XIMENES MOLINA, 4,4° D MÁLAGA	DESESTIMADA	27/07/07
10200704272	JORGE MATA MARIN RAMAL HOYO, 12-1 TORREMOLINOS (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200704308	M. IRENE GONZALEZ MARIN C/ DEBUSSY, 8,BLQ. 3-1° A MÁLAGA	DESESTIMADA	27/07/07
10200704675	ISABEL PEREZ VALEROSO PJE. PINSAPO, 1, 3, 15 MÁLAGA	DESESTIMADA	27/07/07
10200704685	FUENSANTA GUZMAN RODRIGUEZ ANGOSTA DEL CARMEN, 6-4° MÁLAGA	DESESTIMADA	27/07/07
10200704716	MANUEL DOÑA RUIZ LUIS ARMIÑAN PEREZ, 8.1° MÁLAGA	DESESTIMADA	27/07/07
10200705870	M. DEL MAR BALLESTEROS HERRERA C/ STA. EULALIA, 6 GRANADA	DESESTIMADA	27/07/07
10200705094	CARLOS PIÑERO JIMENEZ PLZ. DEL PUNTO, 1-1° A HUELVA	DESESTIMADA	27/07/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200706030	ISABEL JURADO RETAMAR LA VIÑUELA BENALMÁDENA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200715469	JUAN ANT. RODRIGUEZ FARFÁN C/ CALDERONA, 6 ALH. EL GRANDE (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200715723	NAOUAL HADRI C/ EREXAS, 27 MONDA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200715724	NAOUAL HADRI C/ EREXAS, 27 MONDA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200716540	CARMELO VAZQUEZ ABDRADE CAMINO DEL PADRE, 21-4º A ESTEPONA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200716662	ALFONSO MENA NAVARRO CNO.LOS REALES, BL. LOS ANGELES, 1.8 ESTEPONA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200716668	JAYNE ANNE NOBLE URB. DUQUESA VILAGE, 2, AP. 6 MANILVA /MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200718108	HANS ERIK TRAUSEL C/ LAS VIÑAS,3 FUENGIROLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200718305	JORGE RODRIGUEZ MANZANO C/ ZEUS, 24-C MIJAS COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200718306	JOSE A. VAZQUEZ SALTAMARTINI J. BENAVENTE-C. LAS PALMERAS FUENGIROLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200718307	JOSE A. VAZQUEZ SALTAMARTINI J. BENAVENTE-C. LAS PALMERAS FUENGIROLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200720973	ANTONIO TERRANOVA AVDA. MANOLETE, S/N EDF. TRIANA, BLQ. 1, 2º DCHA.	DESESTIMADA	27/07/07
10200721181	FRED HENRY ANDERSEN A. DE LA MARINA,S/N-ED.MILENIUM, 2 MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200721305	PAPA SAMBA NIANG AV.GRAL.LOPEZ DOMINGUEZ,27-7 MARBELLA MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200721356	ROSARIO PIMENTEL GUERRERO AV. JOSE M. TORRES MURCIANO MARBELLA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	27/07/07
10200724180	M. SORAYA COLILLA GONZALEZ ALIGSTRE DE BAVIERA, 14-15,BAJO A CALETA DE VELEZ (MÁLAGA)	ESTIMADA	27/07/07
10200724633	M. MANUELA AMADOR MARTIN C/(ALCALDE SANTIAGO VALLE, EDF. CARMUNENSE, 35.3.A	DESESTIMADA	27/07/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200724633	VELEZ MÁLAGA (MÁLAGA) M. MANUELA AMADOR MARTIN C/(ALCALDE SANTIAGO VALLE, EDF. CARMUNENSE, 35.3.A VELEZ MÁLAGA (MÁLAGA	DESESTIMADA	27/07/07

Málaga, 22 de octubre de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se requiere y da plazo a la Asociación La Tata en Huelva, de Punta Umbría, para la subsanación de los estatutos en proceso de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones.

En relación con la documentación presentada para la iniciación del procedimiento de inscripción de Asociación La Tata en Huelva, de Punta Umbría, se le requiere por plazo de 10 días para que subsane los estatutos de dicha asociación en los términos siguientes:

Deberán suprimirse las notas a pie de página del modelo orientativo utilizado. Deberán identificarse las firmas que aparecen en el Acta Fundacional constitutiva de la asociación.

Artículo 1.º y Acta Fundacional: Deberá corregirse el error en la denominación de la asociación como «La Tata» y en el Acta Fundacional como Asociación de conciliación de la Vida Familiar y Laboral «La Tata».

Artículo 6.º: Deberá cumplimentarse la redacción de este precepto, y reseñarse todos los fines de la Asociación, que no coinciden con los que se plasman en el Acta Fundacional.

Artículo 15.º: Deberá cumplimentar la redacción de este precepto.

Artículo 16.º: Deberá especificarse en concreto la composición de la junta directiva de la Asociación.

Artículo 32.º: Deberá establecerse el procedimiento de expulsión con observancia en todo caso del derecho de audiencia al socio sujeto a expediente y en caso de expulsión, cabra acudir en todo caso ante la jurisdicción ordinaria, en el ejercicio de la pertinente acción en vía judicial.

Artículo 38.º4: Deberá establecerse el régimen de Administración, Contabilidad y Documentación.

Artículo 40.º: Deberá especificar la entidad benéfica a la que iría destinado el saldo positivo resultante en caso de disolución de dicha asociación.

Se adjuntó modelo de estatutos, al objeto de que le sirva de guía para confeccionar correctamente los mismos.

Lo que le comunico para que en el plazo de 10 días subsane los defectos apreciados y presente la documentación pertinente, por duplicado, en esta Delegación Provincial, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Secretaria General.

Huelva, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002, Orden 1 de septiembre de 2003 y Orden de 25 de septiembre de 2006 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0017.JA/07

Entidad beneficiaria: Magina Distribución Material Eléctrico, S.L.L.

Municipio: Mancha Real (Jaén)

Importe subvención: 6.000,00 euros

Núm. expediente: RS.0018.JA/07

Entidad beneficiaria: Olevisur, S.L.L.

Municipio: Úbeda (Jaén)

Importe subvención: 9.000,00 euros

Núm. expediente: RS.0020JA/07

Entidad beneficiaria: Julima, S. Coop.And.

Municipio: Jaén (Jaén)

Importe subvención: 6.000,00 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 10 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de archivo de expediente de apertura de sondeo en el paraje «Los Caparroses» del término municipal de Los Gallardos. Titular: Dean Andrew Yarranton.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Dean Andrew Yarranton.
Último domicilio conocido: Paraje los Caparroses, C/ Las Norias, s/n. 04280, Los Gallardos (Almería).
Acto que se notifica: Archivo de expediente.
Fecha: 9.9.2007.
Ref.: FA/PL.
Asunto: Archivo de expediente de apertura de sondeo en t.m. de Los Gallardos.

Visto el expediente presentado por Vd., en solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas en el paraje «Los Caparroses», del término municipal de Los Gallardos y presentado en esta Delegación Provincial en fecha 14.1.2005 y con núm. de registro de entrada 1.225, y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante escrito de fecha 14.4.2005 y con número de registro de salida 4.462, se le comunica al interesado que para continuar con la tramitación del expediente, la solicitud y la titularidad del sondeo que se pretende realizar, deberá ir también a nombre de doña Suzunne Jayne Yarranton, debido que la finca donde se va a realizar el sondeo pertenece por mitad y proindiviso a ambos

Segundo. En el requerimiento se comunica al interesado que de no presentar la documentación en el plazo de 10 días hábiles se le dará por desistida su solicitud, de acuerdo con el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A estos antecedentes les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía es competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 22/1973, de 21 de junio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de junio de 1973), y en los artículos 140 y siguientes del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978); por ello, y con relación al R.D. 4164/1982, de 29 de diciembre, por el que se regula el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 24, de 22 de marzo de 1983), y al artículo 5 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 3, de 25 de abril), y, así mismo, el artículo 1 del Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), dice que «se requerirá al interesado, para que, en un plazo de diez días, subsane la falta, o, acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desestimada su petición».

Tercero. A fecha de hoy, el interesado no ha presentado la documentación requerida.

Vistas las actuaciones realizadas, los preceptos legales citados, y cuanto sea de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería

RESUELVE

Se le tiene por desistido a la solicitante a quien se dirige este comunicado, de su solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas, y procédase al archivo del expediente, por las razones ya expuestas en los fundamentos de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente Resolución, pudiéndose presentar ante el órgano que dictó el acto impugnado o ante el competente para resolverlo, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99).

Almería, 15 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de inscripción de expediente de sondeo para captación de aguas subterráneas en el paraje «Cañada del Cura», del término municipal de Abla. Titular: Fernando Cañas González.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Fernando Cañas González.
Último domicilio conocido: Avda. de los Ángeles, 46,4.º 2.ª, 04008, Almería.
Acto que se notifica: Inscripción de expediente de sondeo.

TEXTO

Fecha: 18.9.2007.
Ref.: RG-EB.
Asunto: Inscripción de expediente de sondeo para captación de aguas subterráneas.

Notificada por el Director Facultativo la realización de la obra de referencia el 4.5.2005, solicitada por Vds. el 8.2.2005, y autorizada por esta Delegación el 10.3.2005, sita en el paraje «Cañada del Cura», del término municipal de Abla, le comunicamos que, con esta fecha, dicho expediente queda referenciado con el número 69 de dicho término, con una profundidad de 120 m y 180 mm de diámetro.

Dicha inscripción no le confiere ningún derecho al aprovechamiento de un caudal superior a 7.000 m³/año en su finca (aunque existan varias captaciones en la misma); ni tampoco le confiere el derecho a utilizar las aguas en parcela distinta de la que nacen (aunque fuese del mismo propietario). Para una extracción anual superior a la mencionada, se requerirá la concesión administrativa del Organismo de Cuenca.

Con independencia de las competencias que puedan corresponderle a otros organismos, el montaje de cualquier instalación elevadora necesitará autorización previa de esta Delegación.

Almería, 15 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de inscripción de limpieza de sondeo núm. 56 en el paraje «Zamarulla-Piedras Negras», del término municipal de Benahadux. Titular: Sociedad Nuevos Riesgos «San Indalecio».

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Sociedad Nuevos Riesgos «San Indalecio».
Último domicilio conocido: Paseo de Almería, núm. 59, 04001, Almería.
Acto que se notifica: Inscripción de limpieza de sondeo.

T E X T O

Fecha: 21.9.2007.
Ref.: RG-EB.
Asunto: Inscripción de limpieza del sondeo núm. 56. T.m.: Benahadux.

Notificada por el Director Facultativo la realización de la obra solicitada por Vd. el 12.7.2005 y presentado el certificado final de obra por el Director Facultativo con fecha de 21.10.2005, sita en el paraje «Zamarulla-Piedras Negras» del término municipal de Benahadux, le comunicarnos que, con esta fecha, se han inscrito en el registro arriba referido las características de la obra de limpieza del sondeo núm. 56 (15 m de profundidad de limpieza y 450 mm de diámetro).

Coordenadas UTM:
X = 548.730
Y = 4.084.790

Almería, 15 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de documentación en el paraje «Cortijo Buenavista» del término municipal de Fiñana. Titular: Francisco Escamilla Salazar.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Francisco Escamilla Salazar.
Último domicilio conocido: C/ Bidasoa, núm. 8, 04500, Fiñana (Almería).
Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

T E X T O

Fecha: 3.9.2007.
Ref.: FA/PL.
Asunto: Requerimiento Certificado fin de obra.

Con fecha 19.11.2003 Vd. presentó en esta Delegación Provincial solicitud para ejecutar la sustitución del sondeo núm. 19, sondeo situado en el paraje Cortijo Buenavista, del término municipal de Fiñana, según Proyecto elaborado por don Antonio Díaz López, Ingeniero Técnico de Minas, siendo autorizado en fecha 19.2.20041, según núm. de Registro de salida 180.

La autorización de referencia, tal y como se indicaba, es provisional y condicionada a la realización de la obra en un plazo de 6 meses, debiendo aportar por parte de la dirección técnica el correspondiente Certificado Fin de Obra, columna litológica de terreno y nuevas coordenadas UTM.

En cuanto a la instalación elevadora, se utilice o no la misma, se precisa para su puesta en marcha el Certificado de Instalación, la Memoria Técnica de Diseño y una declaración del instalador como que ha dado cumplimiento al art. 19.º del reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

En base a lo establecido en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 3 meses para presentar dicha información, de no hacerlo se dará por caducada su autorización previa de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Requerimiento de documentación en el paraje «Boquera Morillas» del término municipal de Níjar. Titular: Antonio Redondo Segura.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos Requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Antonio Redondo Segura.
Último domicilio conocido: C/ Lucainena, núm. 28, 04100, Campohermoso, Níjar (Almería).
Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.
Ref.: RG-EB.
Fecha: 24.7.2007.

Asunto: Requerimiento al notificado del certificado final de obra de sondeo en paraje «Boquera Morillas» del t.m. Níjar.

Acusamos recibo a la documentación aportada en fecha 5.7.2007 y núm. de registro de recepción núm. 16.531, a la que adjunta certificado final de la obra de un sondeo ejecutado en el t.m. Níjar por Vd. solicitado.

Revisada dicha documentación, le informamos que las coordenadas de la sustitución determinadas en el certificado final de obra no coinciden con las de autorización del Organismo de Cuenca. Deberá aclarar y justificar tal variación.

Asimismo, conforme al art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el referido expediente se halla paralizado por causa imputable a Vd., advirtiéndole que, transcurrido el plazo sin haber aportado lo requerido para reanudar la tramitación del expediente de referencia se le tendrá por desistido de su petición.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de Certificado Fin de Obra de sondeo para captación de aguas en el paraje «Cuesta Arrieros», en el término municipal de Benizalón. Titular: Ceri Ann Milward.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Ceri Ann Milward.
Último domicilio conocido: C/ La Placeta, núm. 7, 04279, Uleila del Campo (Almería).
Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

T E X T O

Ref.: FA/PL.
Fecha: 29.8.2007.
Asunto: Requerimiento Certificado Fin de Obra de sondeo para captación de aguas en el t.m. de Benizalón.

Con fecha 21.3.2006, y número de recepción 12.353, usted presentó en esta Delegación Provincial una solicitud para la construcción de un sondeo para captación de aguas subterráneas en el Paraje «Cuesta Arrieros», en el término municipal de Benizalón.

Con fecha 1.5.2006 y con número de salida 6.570, con acuse de recibo de fecha 8.5.2006, se le comunicó la Autorización previa para realizar la obra. En aquella Autorización se dice al solicitante que cuenta con un plazo de seis meses para ejecutar la obra antes de que la Autorización previa pierda su validez. En otro apartado se menciona la obligación de presentar al finalizar las obras Certificado Fin de Obra, y corte litológico del terreno, firmado por el Técnico Director y visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Por todo ello le recordamos que falta por presentar el certificado final de obra y corte litológico del terreno respecto del mismo, firmado por el técnico de dirección y visado por el Colegio Profesional de Almería.

En base a lo establecido en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de tres meses para presentar dicha información; de no hacerlo se dará por caducada su autorización previa de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de documentación en el paraje «Cortijo de la Nena», del término municipal de Mojácar. Titular: Ana Aler Guri.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Ana Aler Guri.
Último domicilio conocido: Apartado de Correos núm. 702, 04638, Mojácar (Almería).
Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

T E X T O

Ref.: RG-EB/PL.
Fecha: 27.7.2007.
Asunto: Requerimiento certificado fin de obra.

Con fecha 19.1.2005, con número de Registro de entrada 1.632, usted presentó en esta Delegación Provincial solicitud para la construcción de un sondeo en el paraje «Cortijo de la Nena», del término municipal de Mojácar.

Con fecha 27.1.2005 y número de registro de salida 919, se le comunicó (con acuse de recibo de fecha 1.2.2005) la autorización previa para realizar la obra. En aquella autorización se dice al solicitante que debe comunicar a este Departamento el comienzo de las obras con 15 días de antelación también se dice que cuenta con un plazo de seis meses para ejecutar la obra antes de que la autorización previa pierda su validez. En otro apartado se menciona la obligación de presentar al finalizar las obras, se alumbren o no aguas subterráneas, la correspondiente columna litológica, adjuntando en caso positivo el certificado fin de obra para la inscripción definitiva.

Por todo ello le recordamos que falta por presentar el certificado final de obra y corte litológico del terreno, respecto del mismo, firmado por el Técnico de Dirección y visado por el Colegio Profesional de Almería. Este certificado deberá incluir, además de las características del sondeo, las Coordenadas U.T.M. definitivas, y la confirmación del cumplimiento de las distancias superficiales reglamentadas en art. 3.º del Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 60 de la Ley de Aguas.

En base a lo establecido en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de tres meses para presentar dicha información; de no hacerlo se dará por caducada su autorización previa de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de requerimiento de documentación en el paraje «Cañada Larga» del término municipal de Mojácar. Titular: Juan A. Gallardo Gallardo, Antonio Luis Molina Soler y José Manuel Molina Soler.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesados: Juan A. Gallardo Gallardo, Antonio Luis Molina Soler y José Manuel Molina Soler.

Último domicilio conocido: C/ Pescador, núm. 15, 04630, Garrucha (Almería).

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación.

T E X T O

Ref.: FA/PL.
Fecha: 6.9.2007.
Asunto: Requerimiento Certificado Fin de Obra.

Con fecha 12.2.2003, con núm. de Registro de entrada 5.044, usted presentó en esta Delegación Provincial solicitud para la construcción de un sondeo en el paraje «Cañada Larga», del término municipal de Mojácar.

Con fecha 23.5.2003 y núm. de registro de salida 12.374, se le comunicó (con acuse de recibo de fecha 29.5.2003), la autorización previa para realizar la obra. En aquella autorización se dice al solicitante que debe comunicar a este Departamento el comienzo de las obras con 15 días de antelación, también se dice que cuenta con un plazo de 6 meses para ejecutar la obra antes de que la autorización previa pierda su validez. En otro apartado se menciona la obligación de presentar al finalizar las obras, se alumbren o no aguas subterráneas, la correspondiente columna litológica, adjuntando en caso positivo el Certificado Fin de Obra para la inscripción definitiva.

Por todo ello le recordamos que falta por presentar el Certificado Final de Obra y Corte Litológico del Terreno, respecto del mismo, firmado por el técnico de dirección y visado por el Colegio Profesional de Almería. Este Certificado deberá incluir, además de las características del sondeo, las Coordenadas UTM definitivas, y la confirmación del cumplimiento de las distancias superficiales reglamentadas en art. 3.º de Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6.º de la Ley de Aguas.

En base a lo establecido en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 3 meses, para presentar dicha información, de no hacerlo se dará por caducada su autorización previa de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de caducidad de expediente de apertura de sondeo en el término municipal de Níjar. Titular: Cristóbal Capel Martín.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cristóbal Capel Martín.
Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, s/n, 04117, San Isidro, Níjar (Almería).
Acto que se notifica: Caducidad de expediente de apertura de sondeo.

T E X T O

Fecha: 27.4.2006.
Ref.: MA.
Asunto: Caducidad de expediente de apertura de sondeo en t.m. de Níjar.

Visto el expediente presentado por interesado/a, en solicitud de Autorización para obras de captación de aguas subterráneas en el paraje «El Olivar», del término municipal arriba indicado, y presentado en esta Delegación Provincial en fecha 8.4.1998, con número de registro de recepción 9.373, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º En fecha 28.4.1998, con número de registro de salida 9.565, se le requirió al solicitante (con acuse de recibo de fe-

cha 6.5.1998) determinada documentación (Autorización del Organismo de Cuenca, por estar el sondeo dentro de un acuífero declarado como sobreexplotado y tasas) para completar el expediente.

2.º En el requerimiento se comunica al interesado que el citado documento es imprescindible y que mientras no se obtenga la debida Autorización para realizar el sondeo, debe abstenerse de iniciar los trabajos de perforación, con perjuicio de apertura de expediente sancionador.

3.º Hasta la fecha de hoy no se ha presentado toda la documentación requerida.

A estos antecedentes les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Provincial, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía es competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 22/1973, de 21 de junio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de junio de 1973), y en los artículos 140 y siguientes, del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978); por ello, y con relación al R.D. 4164/1982, de 29 de diciembre, por el que se regula el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 24, de 22 de marzo de 1983), y al artículo 5 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 3, de 25 de abril), y, así mismo, el artículo 1 del Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), dice que se requerirá al interesado, para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desestimada su petición.

Tercero. En fecha de hoy, el interesado/a no ha presentado la documentación requerida.

Vistas las actuaciones realizadas, los preceptos legales citados, y cuanto de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería

R E S U E L V E

Se le tiene por desistido al solicitante interesado/a, a quien se dirige este comunicado, de su solicitud de Autorización para obras de captación de aguas subterráneas, y procédase al archivo del expediente, por las razones ya expuestas en los fundamentos de esta Resolución.

Notifíquese esta Resolución al interesado/a, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que, contra la misma podrá interponer recurso de alzada, bien ante esta Delegación o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, órgano éste competente para resolverlo, sin perjuicio de poder presentarlo en los registros y oficinas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992; en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de recepción de esta notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre. Trascorrido dicho plazo sin haber interpuesto recurso alguno, la presente resolución será firme.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de reapertura de expediente de sondeo por desistimiento en el término municipal de Tabernas. Titular: Juan José Calatrava Usero.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Juan José Calatrava Usero.
Último domicilio conocido: C/ Laura Vicuña, núm. 9, 04005, Almería.
Acto que se notifica: Reapertura de expediente de sondeo.

T E X T O

Fecha: 11.7.2007.
Ref. RG-EB/PL.
Asunto: Reapertura expediente sondeo por desistimiento en el t.m. de Tabernas.

En relación con su escrito de fecha de entrada en esta Delegación Provincial de 29 de noviembre de 2004, con Registro de entrada núm. 38.245 relativo a la continuación del expediente de apertura de Sondeo para captación de aguas subterráneas en el t.m. de Tabernas, le comunico que para continuar con su tramitación deberá presentar en esta Delegación Provincial la siguiente documentación:

- Solicitud de reapertura en modelo normalizado, firmada por el Interesado y aceptada por el Director de Obra.
- Pagar la correspondiente tasa.
- D.C.E. del Sondista que realizará la obra de captación de aguas en vigor.

En base a lo establecido en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación, para presentar dicha información, de no hacerlo se dará por desistida su solicitud de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de caducidad de expediente de apertura de sondeo en el término municipal de Níjar. Titular Blas Cayuela Ruiz.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Blas Cayuela Ruiz.
Último domicilio conocido: C/ El Cerrillo, s/n, 04117, San José, Níjar (Almería).
Acto que se notifica: Caducidad de expediente de apertura de sondeo.
Fecha: 27.4.2006.
Ref.: MA.
Asunto: Caducidad de expediente de apertura de sondeo en t.m. de Níjar.

Visto el expediente presentado por interesado/a, en solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas en el paraje «Fernán Pérez», del término municipal arriba indicado, y presentado en esta Delegación Provincial en fecha 29.10.1997, con núm. de registro de recepción 21.401, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º En fecha 25.11.1997, con número de registro de salida 20.156, se le requirió al solicitante (con acuse de recibo de fecha 3.12.1997) determinada documentación (autorización del Organismo de Cuenca, por estar el sondeo dentro de un acuífero declarado como sobreexplotado y tasas) para completar el expediente.

2.º En el requerimiento se comunica al interesado que el citado documento es imprescindible y que mientras no se obtenga la debida autorización para realizar el sondeo debe abstenerse de iniciar los trabajos de perforación, con perjuicio de apertura de expediente sancionador.

3.º Hasta la fecha de hoy no se ha presentado toda la documentación requerida.

A estos antecedentes les son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía es competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 22/1973, de 21 de junio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de junio de 1973), y en los artículos 140 y siguientes del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978); por ello, y con relación al R.D. 4164/1982, de 29 de diciembre, por el que se regula el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 24, de 22 de marzo de 1983), y al artículo 5 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 3, de 25 de abril), y, así mismo, el artículo 1 del Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), dice que «se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta, o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desestimada su petición».

Tercero. En fecha de hoy, el interesado/a no ha presentado la documentación requerida.

Vistas las actuaciones realizadas, los preceptos legales citados, y cuanto de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería

RESUELVE

Se le tiene por desistido al solicitante interesado/a, a quien se dirige este comunicado, de su solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas, y procédase al archivo del expediente, por las razones ya expuestas en los fundamentos de esta Resolución.

Notifíquese esta Resolución al interesado/a, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que, contra la misma podrá interponer recurso de alzada, bien ante esta Delegación, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, órgano éste competente para resolverlo, sin perjuicio de poder presentarlo en los registros y oficinas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente de recepción de esta notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto recurso alguno la presente Resolución será firme.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Almería, de Inscripción de expediente de sondeo para captación de aguas subterráneas en el paraje, «Las Colmenas», del término municipal de Turrillas. Titular: Campo de Turrillas, S.L.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Campo de Turrillas S. L.
Último domicilio conocido: C/ Fuente, s/n, 04211, Turrillas (Almería).

Acto que se notifica: Inscripción de expediente de sondeo.

TEXTO

Fecha: 27.7.2007

Ref.: RG-EB

Asunto: Inscripción de expediente de sondeo para captación de aguas subterráneas.

Notificada el 16.7.2007 por el Director Facultativo la realización de la obra de referencia, solicitada por Vds. el 8.10.2004 y autorizada por esta Delegación con fecha de 23.5.2005, sita en el paraje «Las Colmenas», del término municipal de Turrillas, le comunicamos que, con fecha de hoy, dicho expediente queda referenciado con el número 24 de dicho término, con caudal autorizado según su solicitud de 7.000 m³/año, con una profundidad de 255 m y 200 mm de diámetro.

Coordenadas U. T. M.

X = 564.930

Y = 4.098.520

Dicha inscripción no le confiere ningún derecho al aprovechamiento de un caudal superior a 7.000 m³/año en su finca, (aunque existan varias captaciones en la misma), ni tampoco le confiere el derecho a utilizar las aguas en parcela distinta de la que nacen, (aunque fuese del mismo propietario). Para una extracción anual superior a la mencionada, se requerirá la concesión administrativa del Organismo de Cuenca.

Con independencia de las competencias que puedan corresponderle a otros Organismos, el montaje de cualquier instalación elevadora necesitará autorización previa de esta Delegación.

Almería, 16 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 10 de octubre de 2007, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 05-JA-1707-0.0-0.0-PC. «Mejora de accesibilidad desde la A-316 a la zona industrial de Jaén».

El mencionado proyecto fue aprobado el 9 de octubre de 2007 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo

como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 20 de noviembre de 2007 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Jaén, sitas en la Plaza de la Merced, de Jaén, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Paseo Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Gerencia de Urbanismo Ayuntamiento de Jaén.

Día: 20 de noviembre de 2007.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 8.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 9 a la 16.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 17 a la 21.

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPRO. M ²
1	40-156	HERMANOS QUESADA JIMENEZ	Olivar seco	1.474
2	40-25	HERMANOS QUESADA JIMENEZ	Olivar seco	3.728
3	40-101	HERMANOS QUESADA JIMENEZ	Olivar seco	2.802
4	40-91-a	JOSÉ VALDERRAMA VALDERRAMA	Olivar seco	8.922
5	40-91-b	JOSÉ VALDERRAMA VALDERRAMA	Improductivo	151
5	40-91-b	JOSÉ VALDERRAMA VALDERRAMA	Edificación	145
6	39-7	ALICIA DE LA RIVA LÓPEZ	Olivar seco	4.057
7	40-90	LUIS DELGADO DEL MORAL	Olivar seco	1.443
8	39-6	CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ARMENTEROS	Olivar seco	822
9	39-16-a	LUIS DELGADO DEL MORAL	Olivar seco	8.262
10	39-16-c	LUIS DELGADO DEL MORAL	Pastos	827
11	39-24-a	HROS. FRANCISCO DELGADO DEL MORAL	Olivar seco	25.480
12	39-8	JOSEFA CIVANTO BUENO	Olivar seco	90
13	39-4	LUIS DELGADO DEL MORAL	Olivar seco	6.377,65
13	39-4	LUIS DELGADO DEL MORAL	Servidu.vuelo	857
14	39-25	JOSEFA CIVANTO BUENO	Olivar seco	164
15	11542-01	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN	Urbanizable	5.005
15	11542-01	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN	Servidu.vuelo	1.731
16	39-10-a	JOSEFA CIVANTO BUENO	Olivar seco	2.392
17	8566-01	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN	Urbanizable	2.213
18	38-7-a	HACIENDA LAS CUEVAS, S.L.	Olivar seco	5.721
19	38-7-b	HACIENDA LAS CUEVAS, S.L.	Pastos	486
20	38-5	JOSÉ VALDERRAMA VALDERRAMA	Olivar seco	280
21	38-3	JOSÉ M ^º . VALDERRAMA DÍAZ	Olivar seco	25

Jaén, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio F. López López.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1712-0.0-0.0-PC. «Autovía A-316. Tramo: Intersección A-6000 (Torrequebradilla) a variante de Mancha Real».

El mencionado proyecto fue aprobado el 20 de julio de 2007 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Mancha Real y Villatorres (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F., y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 26, 27, 28, 29 de noviembre de 2007 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas de los Ayuntamientos de Mancha Real y Villatorres (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bie-

nes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda, Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Mancha Real.

Día: 26 de noviembre de 2007.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 133, 141 a la 149.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 153 a la 163.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 164 a la 173.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 174 a la 179.

Día: 27 de noviembre de 2007.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 180 a la 189.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 190 a la 200.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 201 a la 211.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 212 a la 216.

Día: 28 de noviembre de 2007.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 217 a la 224.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 225 a la 235.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 236 a la 245.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 246 a la 258.

Término municipal de Villatorres

Día: 29 noviembre de 2007.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 150, 151 y 152.

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
TÉRMINO MUNICIPAL DE MANCHA REAL				
133	7-3	FERNANDO BIEDMA CAMPOS	Olivar R. goteo	5.325
141	6-2	MONVA, S.A	Olivar R. goteo	25.611
142	6-9002	CA. ANDALUCIA C OBRAS PUBL. Y T.	Vía Comunicac	20.142
143	7-9008	CA. ANDALUCIA C OBRAS PUBL. Y T.	Vía Comunicac	7.629
145	7-20	JOSÉ MARÍA CHICA ÁNGELES	Olivar R. goteo	1.899
146	7-9013	AYTO. MANCHA REAL	Vía Comunicac	402
147	7-18	FERNANDO BIEDMA CAMPOS	Olivar R. goteo	7.636
148	2-100	JUANA RESOLA MARTOS	Pastos	42.499
149	2-101	JUANA RESOLA MARTOS	Pastos	8.112
153	7-19	JOSÉ MARÍA CHICA ÁNGELES	Olivar R. goteo	4.841
154	7-14	MARÍA RAMÍREZ MENGÍBAR	Olivar R. goteo	4.660
155	7-13	HIGINIO RAMÍREZ MENGÍBAR	Olivar R. goteo	2.285
156	7-63	JOSÉ MARÍA CHICA ÁNGELES	Olivar R. goteo	3.631
157	7-9010	CA. ANDALUCIA C OBRAS PUBL. Y T.	Vía Comunicac	490
158	7-12	MARÍA RAMÍREZ MENGÍBAR	Olivar R. goteo	4.631
159	6-9007	CA. ANDALUCIA C OBRAS PUBL. Y T.	Vía Comunicac	499
160	6-4	MONVA, S.A.	Olivar R. goteo	21.270
161	6-9003	AYTO. MANCHA REAL	Vía Comunicac	206
162	7-9019	DIPUTACIÓN DE JAÉN	Vía Comunicac	4.548
163	7-9009	CA. ANDALUCIA C OBRAS PUBL. Y T.	Vía Comunicac	2
164	9-9002	AYTO. MANCHA REAL	Vía Comunicac	418
165	9-4	MARÍA RAMÍREZ MENGÍBAR	Olivar R. goteo	6.691
166	9-9004	CA. ANDALUCIA C OBRAS PUBL. Y T.	Vía Comunicac	28.458
167	9-5	TRINIDAD TORRES MARTÍNEZ	Olivar R. goteo	15.628
168	9-9005	CA. ANDALUCIA C. OBRAS PT.	Vía Comunicac	13
169	9-6	JUAN DE DIOS HINOJOSA MUÑOZ	Olivar R. goteo	1.660
170	9-7	JUAN DE DIOS HINOJOSA MUÑOZ	Olivar R. goteo	2.707
171	9-44	TRINIDAD TORRES	Olivar R. goteo	402
172	9-47	JUAN DE DIOS HINOJOSA MUÑOZ	Olivar R. goteo	1
173	9-49	JUAN DE DIOS HINOJOSA MUÑOZ	Olivar R. goteo	61
174	7-9011	CA. ANDALUCÍA. C. OBRAS P.T.	Vía Comunicac	5.374
175	7-33	IGNACIO SABARIEGO LIÉBANA	Olivar R. goteo	9.516
176	9-8	JUAN DE DIOS HINOJOSA MUÑOZ	Olivar R. goteo	5.899
178	9-9	FRANCISCO GUERRERO GUTIÉRREZ JUAN SALIDO HERMOSO	Olivar R. goteo	4.651

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
179	9-10	JUAN DE DIOS CANTERO GUTIÉRREZ	Olivar R. goteo	1.701
180	9-11	VIEJOROBLE, S.L.	Olivar R. goteo	3.789
181	7-9004	CONFED.HIDROG. GUADALQUIVIR	Arroyo	1.751
182	7-32	IGNACIO SABARIEGO LIÉBANA	Olivar R. goteo	8.142
183	9-12	VIEJOROBLE, S.L.	Olivar R. goteo	5.525
184	7-31	TRINIDAD TORRES MARTÍNEZ	Olivar R. goteo	14.139
185	7-9007	AYTO. MANCHA REAL	Vía Comunicac	528
186	9-15	HNOS. DEL CASTILLO LEÓN CB	Olivar R. goteo	23
187	9-9006	AYTO. MANCHA REAL	Vía Comunicac	191
188	9-24	HNOS. DEL CASTILLO LEÓN CB	Olivar R. goteo	1.174
189	11-3	JOAQUÍN FERNÁNDEZ COBO	Olivar R. goteo	1.410
190	10-9001	AYTO. MANCHA REAL	Vía Comunicac	399
191	10-9006	CA. ANDALUCIA C OBRAS PUBL.Y T	Vía Comunicac	38.766
192	10-1	TRINIDAD TORRES MARTÍNEZ	Olivar R. goteo	9.361
193	10-2	TRINIDAD TORRES MARTÍNEZ	Olivar R. goteo	1.457
194	10-3	MIGUEL JOSÉ RENTERO ALCARAZ	Olivar R. goteo	5.083
196	11-9003	AYTO. MANCHA REAL	Vía Comunicac	206
197	11-4	HNOS. DEL CASTILLO LEÓN CB	Olivar R. goteo	1.155
198	11-6	TOMASA CASTILLO VALERO	Olivar R. goteo	13.560
199	11-9004	CA. ANDALUCIA C OBRAS PUBL.Y T	Vía Comunicac	43.514
200	11-7	JUAN CASTILLO VALERO	Olivar R. goteo	4.337
202	10-4	MANUEL JAIÑAGA POVES	Olivar R. goteo	1.622
203	10-5	RAMÓN OLMO CORONAS	Olivar R. goteo	324
204	10-179	JOSÉ OLMO CORONAS	Olivar R. goteo	324
205	10-171	JOSÉ OLMO CORONAS	Olivar R. goteo	947
206	11-8	CB HNOS SIMÓN MATA	Olivar R. goteo	16.421
207	11-9005	AYTO. MANCHA REAL	Vía Comunicac	173
208	11-9	MARÍA CONSUELO SIMÓN HISPÁN	Olivar R. goteo	3.250
209	10-8	MARÍA SAENZ LUCINI	Olivar R. goteo	7.949
210	11-11	JUANA TORRES VALERO	Olivar R. goteo	6.394
211	11-12	MARÍA CONSUELO SIMÓN HISPÁN	Olivar R. goteo	1.589
212	11-13	ANTONIO Luis QUESADA SIMÓN Y HNOS	Olivar R. goteo	1.379
213	11-14	MARTÍN RUIZ GÁMEZ	Olivar R. goteo	2.590
214	11-15	MARTÍN RUIZ GÁMEZ	Olivar R. goteo	1.175
215	10-178	JUANA TORRES VALERO	Olivar R. goteo	809
216	10-18	GABRIEL MORILLO SEGURA	Olivar R. goteo	405
217	11-16	ANDRÉS LÓPEZ BLANCA	Olivar R. goteo	5.496
218	11-17	JUAN DANIEL COBO MARTÍNEZ Mª ANTONIA BUENO BAEZA	Olivar R. goteo	5.054
219	10-17	EUGENIA QUESADA VALENZUELA Y HNOS	Olivar R. goteo	1.955
220	11-543	MARTÍN RUIZ GÁMEZ	Olivar R. goteo	1.563
221	11-9009	AYTO. MANCHA REAL	Vía Comunicac	134
222	10-16	ANDRÉS TELLO MARTÍNEZ	Olivar R. goteo	597
223	11-18	JUAN DANIEL COBO MARTÍNEZ Mª ANTONIA COBO MARTÍNEZ	Olivar R. goteo	1.935
224	10-15	CARMEN CALATRAVA MORILLAS	Olivar R. goteo	1.034
225	11-165	CARMEN CALATRAVA MORILLAS	Olivar R. goteo	17.001
226	11-24	MANUEL MARMOL MARTOS	Olivar R. goteo	149
227	11-25	MARÍA COBO HERRERA	Olivar R. goteo	1.106
228	10-9007	AYTO. MANCHA REAL	Vía Comunicac	44
229	10-55	CARMEN CALATRAVA MORILLAS	Olivar R. goteo	20.105
230	11-542	BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ YERA	Olivar R. goteo	5.483
231	11-166	MANUEL ÁNGEL HARO	Olivar R. goteo	3.149
232	11-167	MANUEL ÁNGEL HARO	Olivar R. goteo	3.477
233	11-168	JUAN GUTIÉRREZ CALATRAVA MANUEL GUTIÉRREZ CALATRAVA	Olivar R. goteo	10.497
234	11-26	LUIS GUERRERO SÁNCHEZ	Olivar R. goteo	2.398
235	11-27	ALFONSO JIMÉNEZ YERA	Olivar R. goteo	3.066
236	11-160	EUFRASIO ROJAS MARÍN	Olivar R. goteo	1.497
237	11-28	JOSÉ COBO JIMÉNEZ	Olivar R. goteo	1.591
238	10-135	JUAN MANUEL JIMÉNEZ ARMENTEROS	Olivar R. goteo	210
239	10-134	RAFAEL PULIDO GUZMÁN	Olivar R. goteo	54
240	10-9009	COFED. HIDROG. GUADALQUIVIR	Arroyo	5
241	10-133	JUAN RAMÍREZ VALERO	Olivar R. goteo	31
242	10-111	Mª PAZ JIMÉNEZ JURADO	Olivar R. goteo	60
244	11-29	JOSÉ COBO MARTÍNEZ	Olivar R. goteo	2.240

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
245	11-170	NIEVES SALIDO GARCÍA PEDRO COBO MOLINA	Olivar R. goteo	636
246	11-30	SEBASTIAN DELGADO LINARES	Olivar R. goteo	814
247	10-112	JUAN RAMÍREZ VALERO	Olivar R. goteo	516
248	11-173	SEBASTIÁN MARTÍNEZ PULIDO	Olivar R. goteo	1.481
249	11-172	SEBASTIÁN MARTÍNEZ PULIDO	Olivar R. goteo	773
250	10-113	ENCARNACIÓN GUERRERO LÓPEZ	Olivar R. goteo	2.381
251	10-114	DIEGO RUIZ MULERO	Olivar R. goteo	2.202
253	10-115	JOSÉ MORILLAS MARTÍNEZ	Olivar R. goteo	239
254	11-174	JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO	Olivar R. goteo	836
255	11-175	CATALINA GUTIÉRREZ BARRIO	Olivar R. goteo	576
256	11-176	JUAN BLAS MUÑOZ SERRANO	Olivar R. goteo	800
257	7-9002	CONFED.HIDROG. GUADALQUIVIR	Vía Comunicac	167
258	11-171	NIEVES SALIDO GARCÍA PEDRO COBO MOLINA	Olivar R. goteo	358
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLATORRES				
150	19-32	ANDRÉS DELGADO MÁRQUEZ	Improductivo	44.714
151	19-33	EL TURUMBILLO, S.A.	Improductivo	10.782
152	20-12	ARRUÑALES, S.L.	Improductivo	21.149

Jaén, 26 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública y Actas Previa a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 5-MA-1451.

5-MA-1451-Vial Metropolitano Distribuidor Oeste de Málaga. Fase 1. Estructura sobre la L.V.A. Córdoba-Málaga. Término municipal: Málaga. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Málaga-Distrito de Campanillas en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Pº	Pª	REFERENCIA CATASTRAL	CULTIVO	M2
1	ACEQUIA DE LABRADORES Avda. de los Guindos, 20, 1º D 29004 MALAGA	20	9028	29900A020090280000PH	Acequia	4.545,-
2	JOSE MARIA RUIZ ESTUDILLO Camilo José Cela, 3, 4º 29640 FUENGIROLA			5030301UF6653S0001IJ	Pd	134,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Pº	Pª	REFERENCIA CATASTRAL	CULTIVO	M2
3	CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA Paseo de Reding, 20 29.071 MALAGA	20	9020	-----	Acequia	943,-
4	AYUNTAMIENTO DE MALAGA Avd. Cervantes, 4 29.001 MALAGA	20	9029	29900A020090290000PH	Vial	1.184,-
5	AYUNTAMIENTO DE MALAGA Avda. Cervantes, 4 29.001 MALAGA	-	-	29900A020090290000PH	Vial	4.788,-
6	RENFE Avda. Pio XII, 110 28.036 MADRID	20	9008	29900A020090080000PT	Vía de comuni- cación	3.096,-
7	CEMENTO ANDALUCES Febra, 28 29.196 - MALAGA		50321	-----	Industrial	1.044,-

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (DISTRITO CAMPANILLAS)

DÍA	FINCA	HORA
7 de noviembre de 2007	Finca nº 1 hasta la nº 7	10,30 a 12,00

Málaga, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002.

Beneficiaria: Esther Gálvez García. (Exp.) GR/AAI/00288/2004.
Importe: 3.600.
Finalidad:

Granada, 5 de octubre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de

Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.78500.32D.7

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
Importe: 75.927,20 euros.

Granada, 17 de octubre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232 de 26

de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.10.321.0.

40	2007	CI	Solutions Insuran & Financial Advisers, S.L.	Marbella	3606
49	2007	CI	Havila Fernández Carrero	Mijas	9616
74	2007	CI	Serena Buratto (Trattoria la Loconda)	Benalmádena	4808
78	2007	CI	Innobaño Decoración Costa del Sol, S.L.L.	Estepona	4808
89	2007	CI	Maquinaria y Mobiliario de Hostelería Eurshostel, S.L.L.	Málaga	4808
102	2007	CI	Electrodomésticos Espejo Palacios, S.L.L.	Benalmádena	4808

Málaga, 1 de octubre de 2007.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232 de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.14.31.18.29.773.10.321.0.

45	2007	STC	Antonio, Óscar y Raúl Motor, S.L.L.	Málaga	9616
50	2007	STC	Eléctrica Aylec, S.L.L.	Málaga	9616
69	2007	STC	HM Limpieza de Coches, S. Coop. And.	Mijas-Costa	4808
80	2007	STC	Dreesog, S. Coop. And.	Fuengirola	14424
94	2007	STC	Alimentos del Plata, S.L.L.	Málaga	9616

Málaga, 2 de octubre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de expediente de reintegro de retribuciones percibidas indebidamente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más abajo se cita el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento podrá comparecer en la sede de la Delegación de Empleo, Sección de Personal, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª Pl. de Málaga. C.P.

29001, concediéndose los plazos de alegaciones o pago que a continuación se indican:

Núm. expediente: 12/07/RH.

Interesado: Don Joaquín Brito Pérez.

DNI: 32.012.543.

Domicilio que obra en el expediente: Avda. Arias de Velasco. Las Palomas, 2, 5C, 29600, Marbella, Málaga.

Acto administrativo: Acuerdo.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente y a reintegrar por importe de 142,35 €.

Recurso: Recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de 15 días desde su publicación en BOJA, o directamente reclamación económico-administrativa ante los órganos establecidos en el R.D. 520/2005, de 13 de mayo.

Caso de no comparecer o efectuar alegaciones en el plazo indicado, se continuará la tramitación del procedimiento.

Málaga, 24 de octubre de 2007.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/RJ4/00542/2004 (fecha solicitud: 24.6.2004).
Entidad: Cdad. Prop. Pueblo del Río.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00672/2004 (fecha solicitud: 29.7.2004).
Entidad: Antonio Molina Merino.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00898/2004 (fecha solicitud: 9.12.2004).
Entidad: Bucodontos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días,

Expediente: MA/RJ4/00039/2005 (fecha solicitud: 3.2.2005).
Entidad: López Lanza Encarnación.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00937/2004 (fecha solicitud: 9.6.2004).
Entidad: Tadasac Málaga, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00940/2004 (fecha solicitud: 18.6.2004).
Entidad: Grupo Augura, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00074/2005 (fecha solicitud: 17.2.2005).
Entidad: Correduría, Seguros R & D Asociados Brokers Inv. S.L.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00082/2005 (fecha solicitud: 23.2.2005).
Entidad: Paz Baeza Diego.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00095/2005 (fecha solicitud: 3.5.2005).
Entidad: Cía. Europa Distribucio Telf. y Accesorios, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00098/2005 (fecha solicitud: 3.3.2005).
Entidad: Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00100/2005 (fecha solicitud: 3.3.2005).
Entidad: Amalajer.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00132/2005 (fecha solicitud: 11.3.2005).
Entidad: Álvarez Bueno Raquel.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00174/2005 (fecha solicitud: 1.4.2005).
Entidad: Erosmer Ibérica, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00216/2005 (fecha solicitud: 26.4.2005).
Entidad: Talleres Jomalaga, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00219/2005 (fecha solicitud: 28.4.2005).
Entidad: Diego García Serrano.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00220/2005 (fecha solicitud: 28.4.2005).
Entidad: Marbediet-Sur, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00233/2005 (fecha solicitud: 4.5.2005).
Entidad: Novasoft Corporación Empresarial, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00240/2005 (fecha solicitud: 6.5.2005).
Entidad: María Victoria Barceló Nogales.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00241/2005 (fecha solicitud: 6.5.2005).
Entidad: Fco. Jav. Fabernet Marti.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00242/2005 (fecha solicitud: 6.5.2005).
Entidad: Salvador Álvarez Camacho.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00258/2005 (fecha solicitud: 18.5.2005).
Entidad: Holaltra, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00316/2005 (fecha solicitud: 8.6.2005).
Entidad: Alfredo Lucena, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00324/2005 (fecha solicitud: 14.6.2005).
Entidad: Díaz Antonio José.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00328/2005 (fecha solicitud: 8.6.2005).
Entidad: Odila Anaya González.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00329/2005 (fecha solicitud: 15.6.2005).
Entidad: Daniel Lozano Santiago.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00334/2005 (fecha solicitud: 17.6.2005).
Entidad: Dirección Ambiental de Móviles Antiguados, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00340/2005 (fecha solicitud: 31.5.2005).
Entidad: Bucodontos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00341/2005 (fecha solicitud: 10.6.2005).
Entidad: Análisis Clínico G. Corzo y M. Martín.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/01154/2002 (fecha solicitud: 25.6.2002).
Entidad: María Moreno Guirado.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 15 de octubre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita el Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la Presente Resolución en el boletín oficial de la junta de andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas en materia de deporte, para el fomento del deporte local, modalidad 4 (FDL) y para la participación en competiciones oficiales, modalidad 5 (PCO), correspondientes al ejercicio 2007.

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de

diciembre de 2006), modificada por Orden de 28 de junio de 2007 (BOJA núm. 134, de 9 de julio de 2007), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deporte: para el fomento del deporte local, modalidad 4 (FDL), para la participación en competiciones oficiales, modalidad 5 (PCO) y demás modalidades.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican como anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a los beneficiarios establecidos en los arts. 3 y 6 de la citada Orden de Convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente: 01.15.00.02.18 .460.01.46B.0.

Granada, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

ANEXO

ENTIDADES LOCALES		AÑO 2007
EXPEDIENTE	ENTIDAD	CONCEDIDO
EL-GR-001/2007	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR-TÁJAR	1.372,00 €
EL-GR-002/2007	AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	2.700,00 €
EL-GR-004/2007	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	3.000,00 €
EL-GR-005/2007	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	6.000,00 €
EL-GR-006/2007	AYUNTAMIENTO DE GORAFE	750,00 €
EL-GR-007/2007	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA VENTAS DE ZAFARRAYA	750,00 €
EL-GR-008/2007	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LOJA	19.600,00 €
EL-GR-009/2007	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA	6.000,00 €
EL-GR-010/2007	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE MESÍA	4.800,00 €
EL-GR-011/2007	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALMÚÑECAR	13.300,00 €
EL-GR-013/2007	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIO DÍLAR	6.400,00 €
EL-GR-014/2007	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	1.550,00 €
EL-GR-015/2007	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES AYTO.DE GRANADA	7.540,00 €
EL-GR-017/2007	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES	750,00 €
EL-GR-018/2007	AYUNTAMIENTO DE ALICÚN DE ORTEGA	750,00 €
EL-GR-019/2007	AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX	750,00 €
EL-GR-020/2007	AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR	750,00 €
EL-GR-021/2007	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	3.500,00 €
EL-GR-022/2007	AYUNTAMIENTO DE OTURA	2.000,00 €
EL-GR-023/2007	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	35.000,00 €
EL-GR-024/2007	AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN	2.750,00 €
EL-GR-026/2007	AYUNTAMIENTO DE LECRÍN	4.100,00 €
EL-GR-027/2007	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	2.250,00 €
EL-GR-029/2007	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	1.500,00 €
EL-GR-030/2007	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	19.800,00 €
EL-GR-031/2007	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	4.650,00 €
EL-GR-032/2007	AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	800,00 €
EL-GR-033/2007	AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	2.500,00 €
EL-GR-035/2007	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	3.000,00 €
EL-GR-038/2007	AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS	700,00 €
EL-GR-039/2007	AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	3.300,00 €
EL-GR-040/2007	AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	2.500,00 €
EL-GR-041/2007	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	4.000,00 €
EL-GR-042/2007	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	2.000,00 €
EL-GR-044/2007	AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA	1.500,00 €
EL-GR-045/2007	AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	1.500,00 €
EL-GR-046/2007	AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR	3.200,00 €
EL-GR-047/2007	AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	3.000,00 €
EL-GR-048/2007	AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	4.250,00 €
EL-GR-049/2007	AYUNTAMIENTO DE JAYENA	1.200,00 €
EL-GR-051/2007	AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR	2.000,00 €
EL-GR-052/2007	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VALDERRUBIO	3.000,00 €
EL-GR-053/2007	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	9.000,00 €
EL-GR-054/2007	AYUNTAMIENTO DE BAZA	10.400,00 €
EL-GR-055/2007	AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	700,00 €
EL-GR-056/2007	ENTIDAD LOCAL DE TORRENUOVA	2.100,00 €
EL-GR-057/2007	AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	5.360,00 €
EL-GR-060/2007	AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN	700,00 €
EL-GR-062/2007	AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	2.200,00 €
EL-GR-063/2007	AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	3.100,00 €
EL-GR-065/2007	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	6.000,00 €
EL-GR-066/2007	AYUNTAMIENTO DE DÓLAR	1.600,00 €
EL-GR-067/2007	AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	750,00 €
EL-GR-068/2007	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA	2.000,00 €

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CONCEDIDO
EL-GR-069/2007	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	3.200,00 €
EL-GR-070/2007	AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA	3.500,00 €
EL-GR-071/2007	AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	1.030,00 €

CLUBES DEPORTIVOS AÑO 2007

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CONCEDIDO
EP-GR-001/2007	JUDO CLUB CHINCHILLA	1.600,00 €
EP-GR-003/2007	C.D. S.D. CICLISTA CONSTRUCCIONES ARMILLA	3.000,00 €
EP-GR-004/2007	C.D. BADMINTON GRANADA	2.913,00 €
EP-GR-005/2007	C.D. BADMINTON VELETA	3.000,00 €
EP-GR-006/2007	C.D. CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ	2.000,00 €
EP-GR-008/2007	C.D. LA GENERAL TENIS MESA GRANADA	1.600,00 €
EP-GR-009/2007	C.D. A.D. ATLETISMO GUADIX	2.000,00 €
EP-GR-010/2007	C.D. REAL SOCIEDAD DE TENIS	3.100,00 €
EP-GR-011/2007	C.D. AGONOS	1.500,00 €
EP-GR-013/2007	CLUB DEPORTIVO AL-ZAWIYA	2.000,00 €
EP-GR-014/2007	C.D. BADMINTON MULHACEN	2.155,00 €
EP-GR-015/2007	C.D. DE VELA CUBILLAS	5.094,40 €
EP-GR-016/2007	C.D. SORDOS DE GRANADA	1.500,00 €
EP-GR-017/2007	CLUB TENIS MESA VILLA LA ZUBIA	2.046,00 €
EP-GR-018/2007	CLUB NATACIÓN GRANADA	2.000,00 €
EP-GR-019/2007	C.D. CIRCULO DEL TENIS DE MESA	870,45 €
EP-GR-021/2007	C.D. VOLEY BENALUA	2.800,00 €
EP-GR-022/2007	CLUB COBO MOTRIL	1.800,00 €
EP-GR-023/2007	C.D. NUMANCIA	2.500,00 €
EP-GR-026/2007	CLUB NAÚTICO MOTRIL	2.000,00 €
EP-GR-027/2007	CLUB BALONMANO PADUL	3.000,00 €
EP-GR-028/2007	A. D. ALMUÑECAR 77	7.000,00 €
EP-GR-029/2007	CLUB DEPORTIVO TOMOE	710,97 €
EP-GR-031/2007	C.D. MARACENA	2.600,00 €
EP-GR-032/2007	C.D. MEDINA LAUXA	2.600,00 €
EP-GR-033/2007	C.D. GRANADA UNIVERSITARIOS	2.500,00 €
EP-GR-035/2007	CLUB TENIS DE MESA ALMUÑECAR	650,00 €
EP-GR-037/2007	C.D. BALONMANO ALMUÑECAR	2.000,00 €
EP-GR-038/2007	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SEXITANA	3.000,00 €
EP-GR-039/2007	CLUB BALONCESTO LA ZUBIA	2.500,00 €
EP-GR-040/2007	CLUB VOLEIBOL SERMUD ARMILLA	2.376,00 €
EP-GR-041/2007	CLUB GRANADA GIMNASIA RÍTMICA	3.000,00 €
EP-GR-045/2007	C.D. BALONMANO LAS GABIAS	1.500,00 €
EP-GR-046/2007	C.D. VOLEIBOL LAS GABIAS	2.600,00 €
EP-GR-047/2007	C.D. MULTIDEPORTE DE GÓJAR	1.000,00 €
EP-GR-049/2007	CLUB ATLETISMO CIUDAD DE MOTRIL	7.000,00 €
EP-GR-053/2007	C.D. SIERRA ELVIRA	3.000,00 €
EP-GR-057/2007	C.D. SENDEROS DE ANDALUCÍA	2.800,00 €
EP-GR-058/2007	CLUB DE PETANCA DÚRCAL	2.500,00 €
EP-GR-060/2007	C.D. UNIVERSIDAD DE GRANADA	18.595,00 €
EP-GR-062/2007	C.D. ZAIDIN 90	3.600,00 €
EP-GR-066/2007	C.D. ALGARINEJO F.S.	600,00 €
EP-GR-067/2007	C.D. EDEPORT LAS GABIAS	3.000,00 €
EP-GR-068/2007	C.D. IZNALLOZ	2.200,00 €
EP-GR-069/2007	CLUB DE RUGBY MOTRIL	2.000,00 €
EP-GR-071/2007	C.D. AMIGOS DEL ENDURO DE TORRENUOVA	1.000,00 €
EP-GR-073/2007	CLUB BALONCESTO COSTA MOTRIL	3.000,00 €
EP-GR-074/2007	C.D. MOTRIL F.S.	1.850,00 €
EP-GR-075/2007	C.D. A.D. MUTRAYIL	2.000,00 €
EP-GR-076/2007	C.D. SIN COMENTARIOS F.S.	900,00 €
EP-GR-078/2007	C.D. BENALÚA 2004 F.C.	900,00 €
EP-GR-079/2007	C.D. BALONCESTO GUADIX	2.500,00 €
EP-GR-080/2007	CLUB DE AJEDREZ DE MOTRIL	3.000,00 €
EP-GR-082/2007	CLUB VUELO LIBRE DRACO	3.000,00 €
EP-GR-087/2007	C.D. MONTEFRIO C.F.	2.500,00 €
EP-GR-088/2007	SEC. DPTVA. FUNDACIONAL C. BALONCESTO GRANADA	5.300,00 €

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4(PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Tu-

rismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de solicitudes que no reúnen los requisitos o no aportan la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo anexo contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plz. Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, para la modalidad 3 (PLY/PPY).

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 3 (PLY/PPY): Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 23 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para actuaciones que fomenten el uso de las playas correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 23 de octubre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

NOTIFICACIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a doña M.ª del Carmen Sánchez-Aparicio Fernández, titular del establecimiento hotelero denominado «Cañaveral», sito en C/ Cañaveral, 5, de Granada, de resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2006/GR/000412.

Con fecha 6 de agosto de 2007, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2006/GR/000412, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento hotelero denominado «Cañaveral», con número de registro H/GR/00856, sito en C/ Cañaveral, 5, de Granada. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se le notifica que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la citada Resolución.

Granada, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a don Giulio Cerutti, interesado en el expediente núm. VTV/GR/00184, de resolución de archivo.

Con fecha 29 de agosto de 2007, esta Delegación Provincial ha dictado resolución de archivo en el expediente núm. VTV/GR/00184, de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de una Vivienda Turística Vacacional. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. GR/074/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador GR/074/2007 incoado contra Nievemar Vacaciones, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Nievemar Vacaciones, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Pradolano, Edif. Genciana, 2.º B, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta. Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 19 de octubre de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el/la instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180112/2007.

Notificado a: Don Rafael Mesa Parra.

Último domicilio: C/ Larra, núm. 28, Maracena (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180192/2007.

Notificado a: Don Antonio García Nievas.

Último domicilio: C/ Adelfa, núm. 3-4.ª escalera, 4.º D, Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida cautelar que obra en esta Delegación Provincial.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en la Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que segui-

damente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida cautelar, significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida cautelar: Actas de Inspección Núms. S. 18/43522-23-24-25. Expte. 180359/2007-5.
Notificado a: Cdad. Prop. Urb. Conjunto Montaña.
Último domicilio: Urb. Parque Cubillas, Albolote (Granada).
Trámite que se notifica: Ratificación medida cautelar.

Granada, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en la Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. de expediente: 180196/2007.
Notificado a: Don Juan Bretones Manzano.
Último domicilio: Rest. La Casilla, Ctra. Iznalloz, km 1, Iznalloz (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180043/2007.
Notificado a: Cdad. Prop. Residencial Las Arenas I.
Último domicilio: Avda. Andalucía, s/n, Salobreña (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 19 de septiembre de 2007, dirigido a don Juan Álvarez Marcos sobre expediente de reintegro núm. 2742.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 2742, de fecha 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Juan Álvarez Marcos, funcionario de esta Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Ruiz de Alarcón, núm. 14, de Bormujos (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Comunicación de reintegro de 11 de septiembre de 2007, dirigido a doña Felisa González Trigo sobre expediente de reintegro núm. D081/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de reintegro de expediente núm. D081/07, de fecha 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Carmen Velasco Rodríguez, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Alfonso XII, núm. 60, 2.º 9, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha comunicación de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de reintegro de 19 de septiembre de 2007, dirigido a doña M.ª Ángeles Colmenero Ruiz sobre expediente de reintegro núm. 0411/06.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 0411/06, de fecha 19 de sep-

tiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña M.^a Ángeles Colmenero Ruiz, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Flores de Hemus, núm. 2, 8.º izqda., 19, de Jaén, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 19 de septiembre de 2007, dirigido a don Juan Álvarez Marcos sobre expediente de reintegro núm. 2743.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 2743, de fecha 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Juan Álvarez Marcos, funcionario de esta Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Ruiz de Alarcón, núm. 14, de Bormujos (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presenta anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.	Nombre, apellidos y localidad	Contenido del acto
4497/06	López González, Francisco Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
4518/06	López Hidalgo, Francisco Javier Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
0030/07	Morales Moreno, Francisca Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
0055/07	Peralta Santiago, Estrella Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
0061/07	Fernández Lamadrid, Sonia Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
360/07	Latorre Medina, Ana Isabel Chiclana de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le deniegan las Medidas del Programa de Solidaridad
4449/06	Núñez Bermúdez, José Luis Chiclana de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
4602/06	Muñoz Ruiz, Juan José Chiclana de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
866/07	Calvo del Pino, Adelina Conil de la Frontera	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad
4466/06	González de la Paz, Ana María Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
4540/06	Téllez Román, Patricia Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
4556/06	Vázquez Cuenca, María Inés Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
4557/06	Bonilla Ríos, Francisca Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
0097/07	Montoya Vázquez Ana La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
3726/06	Rojas Moreno, Sebastián San Fernando	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le archivan las medidas del Programa de Solidaridad
4598/06	Lanceta Mejías, Antonio San Fernando	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
0110/07	Fajardo Fernández, Dolores San Fernando	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de I.M.S. 3/07
430/07	El Rhari, El Mostafa San Roque	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le deniegan las medidas del Programa de Solidaridad
432/07	Santiago Martín, Francisco San Roque	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le deniegan las medidas del Programa de Solidaridad

Cádiz, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte/s.: 207 a 209/07. Que con fecha 17 de octubre de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, respecto de los menores: Z.S., L.M. y P.L.P.T., nacidos los días 19.5.2000, 9.4.2002 y 16.8.2006 hijos de Zoe April Thomas, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 261/07, que en relación con el expediente de protección abierto al menor G.A.O.S., hijo de Rosa Angustias Ortiz Sillero, se acuerda notificar trámite de audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 22 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Brendon Basey.

Con fecha 10 de octubre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto promover judicialmente la adopción del menor B.I.B.H, expediente 352-2003-04-000060 (U.T.II), nacido el 28 de octubre de 1999.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Brendon Basey, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo al o dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que se establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Almería, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Delegada Provincial de Almería, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Paseo de la Caridad, núm. 125, 4.ª planta, y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007 será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar el escrito de aceptación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C072006SE98AL, Subvenciones de Fomento y Promoción Cultural, provincia de Almería

Almería, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/227/G.C./EP.

Núm. Expte.: AL/2007/227/G.C./EP.

Interesado: Don Grigore Braicu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/227/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efec-

tuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/227/G.C./EP.

Interesado: Don Grigore Braicu.

NIE: X7762157W.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en relación con el art. 7.2.c) de la misma Ley.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de las alegaciones: 1 mes desde el día de la notificación para interponer recurso de alzada.

Almería, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2006/810/AG.MA./PA.

Núm. Expte.: AL/2006/810/AG.MA./PA.

Interesado: Anthony Ernest Gilchrist.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2006/810/AG.MA./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/810/AG.MA./PA.

Interesado: Anthony Ernest Gilchrist.

NIE: X7437850H.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.1 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental, en relación con el art. 80 de la misma Ley.

Sanción: 60.101,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 69 de la Ley de Protección Ambiental, el interesado deberá tomar las medidas correctoras o preventivas que sean necesarias para evitar que se produzcan o que se sigan produciendo daños medioambientales. Para ello será necesario presentar en el plazo de dos meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 23 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Núms. Exptes.: DÑ/2007/72/GC/ENP, DÑ/2007/250/AM/VP, DÑ/2007/261/GC/ENP.

Interesado: Alvaro Morales Villanueva, Natana Inversiones, S.L., Sara de la Corte Algara.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2007/72/GC/ENP, DÑ/2007/250/AM/VP, DÑ/2007/261/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Cristóbal Martínez Cárdenas.

DNI: 25992419-G.

Último domicilio conocido: Avda. de Granada, 57, 1, 6 B, de Jaén.

Expediente: MA/2007/276/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Fecha: 20 de junio de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Antonio Pereira Fernández

DNI: 45659626-A.

Último domicilio conocido: Plaza Pedro Santos Gómez, 5, 4.ª A, de Sevilla.

Expediente: MA/2007/282/AG.MA/ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 100,00 euros.
 Fecha: 6 de septiembre de 2007.
 Acto notificado: Propuesta de resolución.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Robert James Wilkinson.
 Último domicilio conocido: Camino Sierra Chica, Finca La Fuensanta, La Trocha, de Coín (Málaga).
 Expediente: MA/2007/369/G.C./INC.
 Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
 Sanción: Multa de 300,00 euros.
 Fecha: 7 de septiembre de 2007.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 11 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, relativo a la corrección en bases para la selección de Oficiales de la Policía Local.

ANUNCIO DE CORRECCION DE BASES DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2007, se acordó rectificar el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2007, donde se aprobó las bases para la provisión, mediante el sistema de turno libre a través del procedimiento de concurso-oposición, de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Local, y publicadas las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 6 de septiembre de 2007.

Vistos los arts. 105 y 106 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- La base 6.7 queda redactada en los siguientes términos: A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

- En la base 11.3 donde dice: «solo podrá excusarse por causas excepcionales o involuntarias»; debe decir: «solo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias».

- En el Anexo I, base A.3.1, segundo párrafo, donde dice: «Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden»; debe decir: «Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2004).

Aguilar de la Frontera, 15 de octubre de 2007.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Maracena, de corrección de errores a anuncio de bases (BOJA núm. 117, de 14.6.2007).

Don Antonio García Leiva, Alcalde Acctal. del Ayuntamiento de Maracena, hace saber: Que esta Alcaldía con fecha 18 de octubre de 2007 dictó el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE OCTUBRE DE 2007, DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DISTINTAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA

En Maracena, a 18 de octubre de 2007.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de 24 de mayo de 2007, Anuncio núm. 6107, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 117, de 14 de junio de 2007, el Decreto de Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2007, por el que se aprueban las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad distintas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Maracena.

Vistos los errores materiales en las Bases de la citada convocatoria y en base a lo estipulado en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

1. Rectificar las Bases de dicha convocatoria en los términos que se transcriben al final de este Decreto.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Corrección de errores a anuncio de bases (BOP núm. 99, de 24 de mayo de 2007, anuncio núm. 6107, y en BOJA núm. 117, de 14 de junio de 2007).

4. Tribunales.

Donde dice:

4.1. El Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la legislación, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El Concejal Delegado de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Maracena o Concejal en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por ésta.

- Dos funcionarios/as municipales técnicos en la materia, designados por el Sr. Presidente.

- Un Concejal/a del Equipo de Gobierno.

- Un miembro especialista en la materia y funcionario, nombrado por los delegados de personal.

Secretario/a: La Secretaria General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue, con voz y con voto.

Debe decir:

4.1. El Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la legislación, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Funcionario municipal nombrado por el Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por ésta.

- Dos funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- Dos funcionarios/as municipales técnicos en la materia, designados por el Sr. Alcalde-Presidente.

Secretario/a: La Secretaria General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue, con voz y con voto.

Maracena, 18 de octubre de 2007.- El Alcalde Acctal., Antonio García Leiva.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones.

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en aplicación de lo establecido en la primera convocatoria pública de ayudas en ejecución de la Orden de 9 de agosto de 2005, y de las Bases de procedimiento anexas a la misma, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones, modificada por la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, ha resuelto anunciar las subvenciones a los beneficiarios de las obras de rehabilitación otorgadas al amparo de la referida Orden y Bases anexas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.00.740.52.43.

Expte.: ORS-0002-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avda. Carlos III, Córdoba.

Núm. de viviendas: 12.

Subvención: 44.497,36 euros.

Expte.: ORS-0055-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Plaza del Sella, 2, Sevilla.

Núm. de viviendas: 10.

Subvención: 46.398,59 euros.

Expte.: ORS-0121-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Federico García Lorca, 1, Vera (Almería).

Núm. de viviendas: 4.

Subvención: 40.650,62 euros.

Expte.: ORS-0067-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio Belén, Bloque 12, Almería.

Núm. de viviendas: 12.

Subvención: 76.304,33 euros.

Expte.: ORS-0131-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Ronda 14, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Núm. de viviendas: 19.

Subvención: 58.457,82 euros.

Expte.: ORS-0482-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Plaza Fragua, 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Núm. de viviendas: 16.

Subvención: 66.378,41 euros.

Expte.: ORS-0708-2006.

Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Conan Doyle, 13, Málaga.

Núm. de viviendas: 48.

Subvención: 156.814,51 euros.

Expte.: ORS-0250-2006.

Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Barriada Federico García Lorca, 6, Guadix (Granada).

Núm. de viviendas: 16.

Subvención: 166.112,58 euros.

Expte.: ORS-0155-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pz. Ronda, 11, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Núm. de viviendas: 18.

Subvención: 46.509,76 euros.

Expte.: ORS-0224-2006.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Padre Lerchundi, 4, Málaga.

Núm. de viviendas: 10.

Subvención: 51.623,89 euros.

Expte.: ORS-0314-2006.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Calle Plato, 19, Antequera (Málaga).

Núm. de viviendas: 15.

Subvención: 85.381,10 euros.

Expte.: ORS-0263-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios C/ Doctor Carracido, 21, Almería.

Núm. de viviendas: 40.

Subvención: 226.596,26 euros.

Expte.: ORS-0179-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Ruiz Gijón, 7, Dos Hermanas (Sevilla).

Núm. de viviendas: 15.

Subvención: 104.373,70 euros.

Expte.: ORS-0307-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avenida Narciso Martín Navarro, 41, Ayamonte (Huelva).

Núm. de viviendas: 16.

Subvención: 24.578,54 euros.

Expte.: ORS-0685-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio General Weyler, 5, Écija (Sevilla).

Núm. de viviendas: 3.

Subvención: 11.719,50 euros.

Expte.: ORS-1004-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Glorieta de los Marineros, 5, Huelva.

Núm. de viviendas: 8.

Subvención: 84.000,00 euros.

- Expte.: ORS-1067-2006.
Comunidad de propietarios: Comercial, 4, Linares (Jaén).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 51.568,19 euros.
- Expte.: ORS-0803-2006.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Doña Catalina, Blq. 4, Málaga.
Núm. de viviendas: 28.
Subvención: 153.044,84 euros.
- Expte.: ORS-1192-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edif. La Redonda, C/ Salamanca, Roquetas de Mar (Almería).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 126.766,74 euros.
- Expte.: ORS-0743-2006.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Calle Teniente Silvio Rabassa, 7, Málaga.
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 29.327,57 euros.
- Expte.: ORS-0811-2006.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Tejeros, 7, Málaga.
Núm. de viviendas: 4.
Subvención: 52.864,88 euros.
- Expte.: ORS-1074-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Glorietta de Los Labradores, 2, Huelva.
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 84.000,00 euros.
- Expte.: ORS-0048-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios C/ Armeros, 2, Sevilla.
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 163.908,86 euros.
- Expte.: ORS-1204-2006.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. del Blq. 2, C/ Cristóbal Colón, Rota (Cádiz).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 59.565,35 euros.
- Expte.: ORS-0097-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Marqués de Estella, 22, Marbella (Málaga).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 51.649,49 euros.
- Expte.: ORS-0488-2006.
Comunidad de propietarios: Miguel de Cervantes, 6, Andújar (Jaén).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 109.167,76 euros.
- Expte.: ORS-1041-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Santo Tomás de Aquino, Bq. G-68, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 7.259,07 euros.
- Expte.: ORS-1063-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pz. Ronda, 7, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 58.457,82 euros.
- Expte.: ORS-0198-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios, 10 Sevilla.
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 146.167,25 euros.
- Expte.: ORS-0287-2006.
Comunidad de propietarios: Com. Prop. Malasaña, 5, Málaga.
Núm. de viviendas: 29.
Subvención: 73.960,88 euros.
- Expte.: ORS-0310-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Propietarios Edificio Avda. José de Mora, 25, Baza (Granada).
Núm. de viviendas: 7.
Subvención: 52.888,51 euros.
- Expte.: ORS-0156-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Virgen de la Luz, 11, Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 105.901,73 euros.
- Expte.: ORS-1068-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Glorietta de los Estibadores, 1, Huelva.
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 106.400,00 euros.
- Expte.: ORS-0177-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Zenete, 27, Gádor (Almería).
Núm. de viviendas: 3.
Subvención: 24.550,84 euros.
- Expte.: ORS-1490-2006.
Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Eduardo Dato, 4, Córdoba.
Núm. de viviendas: 4.
Subvención: 38.000,00 euros.
- Expte.: ORS-0489-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Avenida de la Cruz Roja, 16, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 13.
Subvención: 65.814,00 euros.
- Expte.: ORS-0175-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pz. Ubrique, 15, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 18.
Subvención: 61.959,81 euros.
- Expte.: ORS-0541-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Edificio Barranquillo, Gádor (Almería).
Núm. de viviendas: 10.
Subvención: 51.406,83 euros.
- Expte.: ORS-0082-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Enrique Casas Vila, 3, Guadix (Granada).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 65.547,41 euros.
- Expte.: ORS-0142-2006.
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Plaza de Ronda, 15, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 45.483,44 euros.

Expte.: ORS-0008-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios del Cuarto Arco, Barriada Santa M.^a del Reposo, Campillos (Málaga).
Núm. de viviendas: 6.
Subvención: 45.000,00 euros.

Expte.: ORS-0582-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pz. Ubrique, 5, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Núm. de viviendas: 19.
Subvención: 64.210,88 euros.

Expte.: ORS-0739-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Carlos García Oviedo, 3, Sevilla.
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 35.521,69 euros.

Expte.: ORS-0817-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios de la Calle Luis de Góngora, núm. 6, San José de la Rinconada (Sevilla).
Núm. de viviendas: 8.
Subvención: 38.195,17 euros.

Expte.: ORS-1171-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Pza. Constitución, 8, Gádor (Almería).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 45.174,45 euros.

Expte.: ORS-0075-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios 2 de Mayo, Estepona (Málaga).
Núm. de viviendas: 2.
Subvención: 19.000,00 euros.

Expte.: ORS-1126-2006.

Comunidad de propietarios: Com. Prop. Edf. Haza de Bresca, 2, de Tejares, Málaga.
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 119.557,89 euros.

Expte.: ORS-0015-2005.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Doctor Fleming, 4 y 6, Linares (Jaén).
Núm. de viviendas: 16.
Subvención: 181.844,98 euros.

Expte.: ORS-0454-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Almodóvar, 25, bloque A, Jaén.
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 135.210,98 euros.

Expte.: ORS-1399-2006.

Comunidad de propietarios: San Juan Bosco, 118, Málaga.
Núm. de viviendas: 24.
Subvención: 53.823,96 euros.

Expte.: ORS-0232-2006.

Comunidad de propietarios: Cdad. Prop. Edif. San Guillermo, 26, Málaga.
Núm. de viviendas: 64.
Subvención: 152.093,94 euros.

Expte.: ORS-1217-2006.

Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Calle Isabel Simón, bloque 8, Estepona (Málaga).
Núm. de viviendas: 20.
Subvención: 115.816,49 euros.

Expte.: ORS-1210-2006.

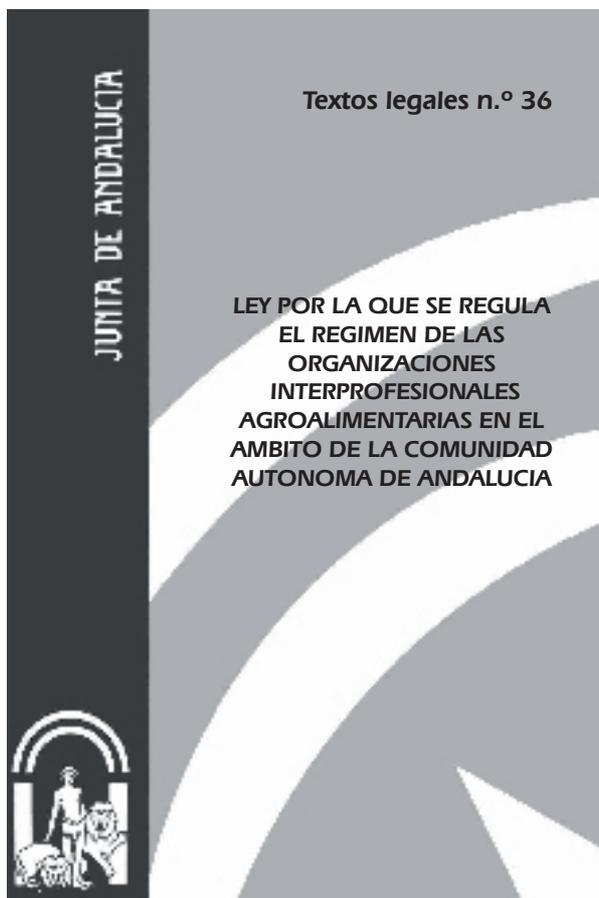
Comunidad de propietarios: Comunidad de Propietarios Maestro Guerrero, 2, Málaga.
Núm. de viviendas: 52.
Subvención: 88.901,06 euros.

Sevilla, 26 de octubre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

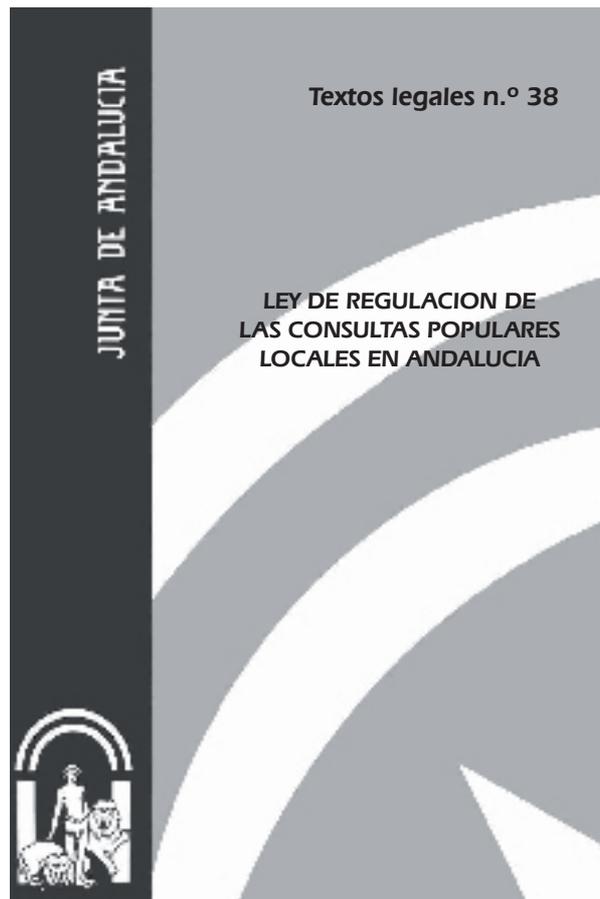
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título: Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

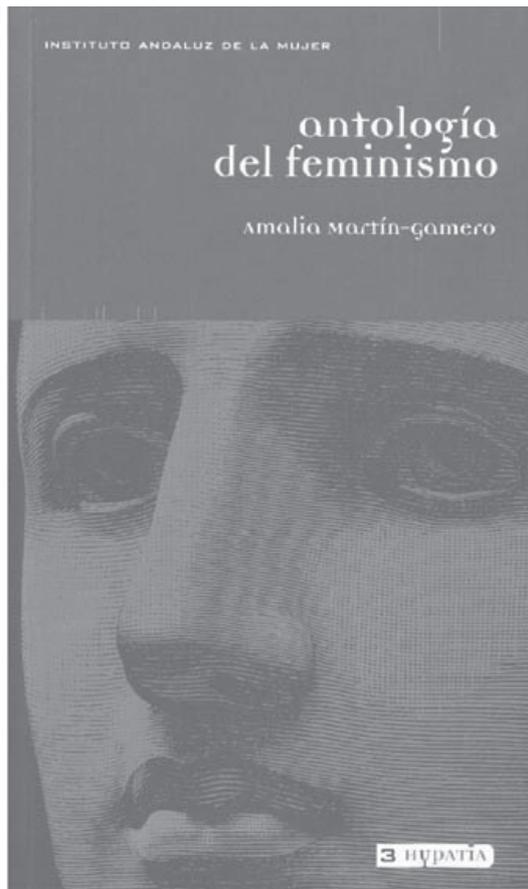
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2007**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2007 es de 160,86 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63